

DONACION

#29566

ANALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE CUENCA



Tomo XVII

No. 1

ENERO - MARZO DE 1961

CUENCA - ECUADOR

PERSONAL DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE CUENCA

RECTOR

Sr. Dr. Dn. Carlos Cueva Tamariz

VICERRECTOR

Sr. Dr. Dn. Luis Monsalve Pozo

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO:

Sr. Dr. Dn. César Astudillo

SUBDECANO:

Sr. Dr. Dn. Rafael Chico Peñaherrera

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

DECANO:

Sr. Dr. Dn. Leoncio Cordero Jaramillo

SUBDECANO:

Sr. Dr. Dn. Alberto Alvarado Cobos

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS
Y FISICAS

DECANO:

Sr. Ing. Dn. Marco Tulio Erazo V.

SUBDECANO:

Sr. Ing. Dn. Luis Loniza Jaramillo

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DECANO:

Sr. Dr. Dn. Gabriel Cevallos García

SUBDECANO:

Sr. Dr. Dn. Francisco Alvarez González

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

DECANO:

Sr. Dr. Dn. Rodrigo Cordero Crespo

SUBDECANO:

Sr. Dr. Dn. Gil Flores García

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

DECANO:

Sr. Dr. Dn. Hernando Acosta Crespo

SUBDECANO:

Sr. Dr. Dn. José Gabriel Moscoso E.

SECRETARIO GENERAL

Sr. Dr. Dn. Víctor Lloré Mosquera

#29566

29566

050

MEM 622

050

ANALES
DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Publicación Trimestral

TOMO XVII

ENERO-MARZO DE 1961

BIBLIOTECA

"Juan Mta. Vázquez"

SUMARIO
ANALES

DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

José Peralta: La Esclavitud de la América Latina 5

Rafael Chico Peñaherrera: El Principio de la Intangibilidad de los Tratados y el Protocolo de Río de Janeiro 71

Francisco Alvarez González: Grecia o el origen del Mesopotamia 91

Gregorio Cordero y León: Personajes de Shakespeare: Los Bufones 103

Gregorio Cordero y León: Un bellissimo poema de Antonio Lloret Bastides 123

Resoluciones del Primer Congreso Panamericano sobre la Enseñanza de Ingeniería 133

Estaduto Orgánico de la Universidad de Cuenca 167

CRONICA UNIVERSITARIA 191

1961 - 04 07

292PS

29566

ANALES

DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Publicación Trimestral

TOMO XVII ENERO-MARZO DE 1961 Nº 1

SUMARIO:

	Págs.
José Peralta: La Esclavitud de la América Latina ..	5 3034
Rafael Chico Peñaherrera: El Principio de la Intangibilidad de los Tratados y el Protocolo de Río de Janeiro ..	71
Francisco Alvarez González: Grecia o el origen del filosofar ..	91 8349
Gregorio Cordero y León: Personajes de Shakespeare: Los Bufones ..	103
Rigoberto Cordero y León: Un bellissimo poema de Antonio Lloret Bastidas ..	123 8628
Resoluciones del Primer Congreso Panamericano sobre la Enseñanza de Ingeniería ..	151
Estatuto Orgánico de la Universidad de Cuenca ..	167
CRONICA UNIVERSITARIA ..	191

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

1961-1962

SUMARIO:

1	José Peralta: La Esclavitud de la América Latina
2	Rafael Chico Peñaherrera: El Principio de la libertad de los Estados y el Protocolo de San Juanito
71	Francisco Alvarez González: Grecia o el origen del Hilestar
91	Gregorio Cortés y León: Personajes de Shikapano Los Butones
103	Rigoberto Cortés y León: Un bellissimo poema de Antonio Lorea Bastidas
123	Resoluciones del Primer Congreso Panamericano sobre la Enseñanza de Ingeniería
151	Estaduto Orgánico de la Universidad de Cuenca
167	
181	

La Esclavitud de la América Latina

José Peralta, ex-Ministro de Relaciones Exteriores y ex-Rector de la Universidad de Cuenca, fue a no dudar, no sólo uno de los más grandes pensadores y polemistas que ha tenido el país, sino, principalmente, quien mejor conoció los problemas, los hombres y las cosas de este Continente en que vivimos. Y entre estos problemas y entre estas cosas, el más difícil y la más señera, las relaciones de América Latina con la otra América...

Hasta el Segundo Roosevelt, esas relaciones no fueron propiamente "relaciones"... Se caracterizaron por la dependencia absoluta, total y humillante en la que se hundió a Nuestra América y por el papel de amo y de déspota de la Otra, naciendo de aquí la "esclavitud de América Latina"...

Pero los hombres de América India no se resignaron con el papel de esclavos, porque, sencillamente, no nacieron para esclavos... Y así, desde los albores de todas nuestras pequeñas patrias, sus hijos comenzaron la más cruda guerra de liberación... Ahí José Ingenieros, ahí Manuel Ugarte, ahí José Peralta, ahí Juan José Arévalo y ahí

En verdad, por lo que pelearon los pioneros de nuestra liberación y por lo que luchan los actuales, no fueron ni son otra cosa que por un mundo de justicia y en el que, cuando menos los derechos esenciales de los pueblos, se respeten y se mantengan a plenitud. Porque fue un sarcasmo y una paradoja que ayer, tomando como signo la declaración del Presidente Monroe, se encadene a

la América Nuestra, como es una mueca dramática que hoy día, con el pretexto —el mismo por cierto— de la "familia panamericana", de la OEA y de otras cosas semejantes, se remachen dichas cadenas....

Los pueblos, todos los pueblos, quieren independencia y quieren autodeterminarse. En el Asia y en el Africa, las colonias y los colonizadores, paso a paso, van camino de la más franca retirada. ¿Por qué sólo esta pobre América Nuestra, a base de la gran mentira de una "democracia occidental" y de la peor falacia de la "fraternidad americana" y de "sus sistemas de vida", ha de permanecer con el yugo en la frente?....

"La Esclavitud de la América Latina", quiso ser un paso adelante en el camino de la libertad. Y con ella, José Peralta, el fiero batallador, pensó convertirse también en su primer soldado.... En este brevísimo y caudaloso ensayo, luego de un análisis exhaustivo de la política de los gobiernos norteamericanos del pasado, expone Peralta cuáles debieran ser los signos de las nuevas relaciones: terminación de la política basada en la fuerza; suspensión de la explotación de los monopolios; respeto de los derechos de los pueblos débiles; trato igual; fin de todos los imperialismos; justicia y libertad para todos, y América, esta América India, para la humanidad....

Cierto que hoy día parece ocioso recordar la vieja política de los monopolios imperialistas, cuando IMPERA LA MAS CABAL DE LAS DEMOCRACIAS Y LA MAS CLARA DE LAS LIBERTADES, LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD OCCIDENTALES.... Pero, sin embargo, como lo hace Peralta en "Esclavitud de la América Latina", siempre creemos que es necesario e importante este recuerdo. Es útil recordar que Theodoro Roosevelt, por ejemplo, desembarcó sus marinos en tierras de sus vecinos o en aquellas otras tierras en las que los Monopolios necesitaban explotar a los hombres. Y es necesario hacer memoria cómo México fue descuartizado y cómo Nicaragua cayó vencida y cómo Sandino, su héroe, fue asesinado. Y es útil recordar de la Enmienda Platt y de Guantánamo, como es utilísimo tener presente que los mercenarios de Castillo Armas, dirigidos por el Departamento de Estado y la United Fruit, aplastaron a los COMUNISTOIDES de Jacobo Arbens.... Y no es ocioso

recordar cómo en servicio de ese propio panamericanismo, en Río, se crucificó a un país indemne: el Ecuador.... Pero ¿por qué es útil todo esto?... ¿Quizá para darle la razón a Fidel?... Talvez....

Siempre hemos pensado que América India debe ser libre. Y este criterio lo hemos encontrado caudalosamente defendido entre los propios hombres libres de la Otra América. Por ahí recuerdo que en la Universidad de Wayne me decían: "Por suerte yo no voté por Nixon".... "Yo también le hubiera echado piedras a Nixon".... Enseñando así que también ellos estaban por Nuestra América, por su libertad total y cabal.... Mas, por desgracia, los tentáculos para comerse a Nuestra América, concluida la política de Buena Vecindad de Delano Roosevelt, son más duros por ser más "finos"; son más peligrosos por ser más inteligentes.... Hoy día en verdad, ya no tendremos "desembarcos", porque serán los HOMBRES LIBRES del "propio país", quienes se alcen en armas contra las DICTADURAS TOTALITARIAS DEL COMUNISMO, porque son COMUNISTAS todos aquellos que quieren un poquito más de justicia, un poquito de pan para los desheredados y hambrientos, un poquito de agua para los sedientos y un poquito de trapos para las espaldas desnudas. Y hoy día ya no será el Departamento de Estado quien declare la guerra ni sudele las cadenas: será la OEA, serán las Conferencias de Cancilleres, será la Undécima, quienes, por ejemplo, declaren que Castro es una cabeza de puente de Jruschov o de Mao....

Y desde las páginas encendidas de "La Esclavitud de La América Latina", José Peralta, el ex-Canciller ecuatoriano y el ex-Rector de la Casa de Estudios de la que formamos parte, nos está enseñando el camino....

LUIS MONSALVE POZO.

Washington y sus colaboradores; no son los republicanos altruistas, desinteresados y probos que rompieron la cadena británica, con el santo anhelo de constituir una nación libre, justa y civilizadora; una nación que sirviera de modelo por sus virtudes a las colonias españolas que aspiraban también a su libertad, emancipándose de la Metrópoli. Esos americanos del Norte eran filósofos sapientes, políticos puros, para quienes la Justicia y el Derecho eran divinidades intocables; y el respeto absoluto a la autonomía de los demás estados, la equidad en las relaciones con todos los pueblos, la lealtad y la buena fe en los pactos, las únicas bases firmes de la armonía y solidaridad de las naciones. Washington llevó su respeto a los intereses políticos ajenos, al extremo de adoptar un sistema de aislamiento que limitaba las relaciones internacionales del país, al fomento del comercio, con la probidad por norma, y el fiel cumplimiento de las obligaciones

Es inexplicable la ceguera con que muchas naciones hispano-americanas se entregan hoy en brazos de los anglosajones, mirándolos como factores segurísimos de engrandecimiento y ventura para los pueblos. Miopía de espíritu, desconocimiento de la historia americana en la última centuria, falta de iniciativas propias o traición solapada en los dirigentes de esas infelices repúblicas? Si esos gobernantes no son traidores, hay que juzgarlos como incapaces de pensar y medir el presente, y mucho más de vislumbrar el porvenir; puesto que, de otra manera, jamás podrían comprometer tan seriamente la independencia, es decir, la vida misma del Estado.

Los norteamericanos de esta época, no son lo que fueron Washington y sus colaboradores; no son los republicanos altruistas, desinteresados y probos que rompieron la cadena británica, con el santo anhelo de constituir una nación libre, justa y civilizadora; una nación que sirviera de modelo por sus virtudes a las colonias españolas que aspiraban también a su libertad, emancipándose de la Metrópoli. Esos americanos del Norte eran filósofos sapientes, políticos puros, para quienes la Justicia y el Derecho eran divinidades intocables; y el respeto absoluto a la autonomía de los demás estados, la equidad en las relaciones con todos los pueblos, la lealtad y la buena fe en los pactos, las únicas bases firmes de la armonía y solidaridad de las naciones. Washington llevó su respeto a los intereses políticos ajenos, al extremo de adoptar un sistema de aislamiento que limitaba las relaciones internacionales del país, al fomento del comercio, con la probidad por norma, y el fiel cumplimiento de las obligaciones

por garantía. Washington miraba con horror mezclarse en las cuestiones políticas de Europa; y su invariable doctrina fue rehuir alianzas, mantener amistad con todos, no intervenir en disputas de nadie, aislarse y trabajar, con la mirada fija en el porvenir. "Detengámonos aquí —les dijo a sus conciudadanos, después de exponerles su sabia política y aconsejarles que tuviesen presente que la **lealtad y la honestidad debían ser siempre la base de los compromisos, así internacionales como particulares**". Fueron estas sus últimas palabras en el poder; pero, si acaso las recordaron Jefferson y Adams, sus demás sucesores las echaron al olvido y dieron nuevos rumbos a su política.

La prosperidad ha venido enturbiando, más y más cada día, la fuente de la moral de ese gran pueblo: su ética descansa hoy en el utilitarismo más extremo; la primitiva justicia se ha trocado en ansia desbordada de expansión y conquista; la palabra **derecho** ha perdido su antiguo sentido, y llegado a ser sinónimo de **fuerza**; pero de una fuerza brutal que nada respeta, de la fuerza del elefante cuya pata aplasta, pulveriza, destruye los obstáculos que topa en el camino. Y tal el cinismo del opresor, que alega como fundamento de sus actos, una doctrina que fue garantía de libertad e independencia de las nacionalidades americanas; doctrina que el **yanquismo** ha contrahecho y desfigurado a su sabor, dándole tanta elasticidad, que es al presente una verdadera patente de corso, en manos de la gran República.

James Monroe contestó al imperialismo europeo con su célebre declaración, tan contradicha y comentada por los partidarios de la **Santa Alianza**. Manifestó Monroe que los Estados Unidos tenían por principio no tomar parte alguna en las contiendas de las potencias europeas, por asuntos de su incumbencia; que sólo al verse amenazados, tomarían medidas de defensa; que el sistema político de las naciones aliadas en Europa, difería esencialmente del americano; y que, por lo mismo, constituía dicho sistema un peligro para las nuevas nacionalidades de este Continente, con cuyos intereses y destino estaba ligada la República del Norte. "De consiguiente —dijo— es un deber de nuestra sinceridad y de las amistosas relaciones que los Estados Unidos mantienen con las mencionadas potencias, exponerles que miraremos como peligroso a nuestra seguridad y paz, todo

conato de su parte, de extender sus sistemas políticos, a cualquiera porción de América. No hemos intervenido, ni pensado intervenir jamás, en las colonias o dependencias de una potencia europea; pero en lo que atañe a los gobiernos que han declarado su independencia, y la sostienen, la misma que hemos reconocido después de serena consideración y en fuerza de principios justos, tendremos la intrusión de cualquier potencia europea, en sentido de oprimirlas o influir de algún modo en sus destinos, como manifestación de un sentimiento hostil a los Estados Unidos".

¿Cuál es el sentido, y cuál el alcance de la declaración de Monroe? El significado es claro y obvio: la gran República no permitiría restablecer los dominios coloniales ya extinguidos; ni emprender nuevas conquistas en suelo americano; ni intervenir de cualquier modo en asuntos propios de las nuevas nacionalidades, sea España u otra potencia europea que lo intentase. En corroboración de la justicia de su manifiesto, Monroe proclamó la **no intervención** de los Estados Unidos, en los negocios y controversias de las potencias aliadas; marcando así una línea de separación entre las actividades políticas de los dos hemisferios, sin romper esto los vínculos de amistad que los unían. Esta es la **Doctrina Monroe**, que ha sido sintetizada en la fórmula conocida: **América para los americanos**.

Tan famosa doctrina era, por su propia naturaleza, de carácter transitorio; puesto que, desaparecida la Santa Alianza, reconocida y consolidada la independencia de las repúblicas hispano-americanas, aun por los mismos monarcas españoles, desapareció todo temor de conquista, y quedó ya sin objeto la declaración de Monroe. Las nuevas nacionalidades se vigorizaron muy pronto, y pusieron en aptitud de cuidar por sí mismas de su autonomía, de rechazar con eficiencia cualquier ataque a su derecho, como la historia lo atestigua; de manera que, si agradecidas a la antigua protección norteamericana, ya no tenían necesidad de ella. Méjico derrocó el imperio de Maximiliano, sin valerse de la Doctrina Monroe; y Chile y el Perú rechazaron con sus propias fuerzas la invasión española.

De esta caducidad de la célebre doctrina nació el afán de perpetuarla, convirtiéndola en título imperecedero de tutelaje sobre los pueblos americanos de habla castellana. Olney, Douglas y otros publicistas anglosajones han sostenido con todas sus fuerzas, que el

monroismo es el cimiento, la plataforma del derecho público americano; y que rechazar dicha doctrina es derrocar el edificio, así como volver a la vida primitiva, sin normas para regirnos en el campo internacional y civilizado. No han conseguido su objeto: la contradicción aplastante, decisiva se ha levantado en todos los ámbitos de la América, y aun en Europa, y la doctrina de Monroe es ya teoría muerta en el terreno del derecho; pero, como la fuerza prima, **de facto** se le ha dado tal amplitud, que la fórmula **América para los americanos**, se ha trocado en **América para los yanquis**.

Aun los mismos norteamericanos ilustrados afirman que el monroismo actual, es totalmente diverso de la doctrina de James Monroe. El Profesor Sheperd, de la Universidad de Columbia, afirmó en una conferencia pública acerca de dicha doctrina, que había sido exclusivamente defensiva, y no para extender el territorio ni la influencia de los Estados Unidos, menos para anexionar parte alguna de las naciones latino americanas a la República del Norte. "Sin embargo —dijo— el crecimiento de los Estados Unidos se ha opuesto a la mencionada doctrina en ciertas relaciones, inclusive las referentes a la adquisición de territorio, al desarrollo del comercio, la protección de intereses extranjeros y la administración de los asuntos de algunas naciones americanas. En vista de esta transformación de las relaciones de los Estados Unidos con la América latina, ¿por qué no se asigna un nuevo nombre genérico a los principios que realmente gobiernan estas relaciones, llamándolos por ese nombre, en vez de doctrina interamericana?" He ahí un yanqui que reclama aun la abolición del nombre de la antigua doctrina; por cuanto la que los Estados Unidos profesan hoy, difiere esencialmente de la de Monroe.

Si; los Estados Unidos han infringido plenamente la doctrina que intentan sostener como fundamento del derecho público americano. James Monroe protestó que la República del Norte no intervendría nunca en las colonias europeas, manteniéndose neutral en las contiendas de éstas con la metrópoli; y no sólo ha intervenido en la guerra de emancipación de Cuba, sino que se ha enseñoreado de las Antillas españolas; ha impuesto su yugo al archipiélago Filipino; ha estrangulado la pequeña república de Haití, en fin, ha tornado ilusorias la independencia y la libertad de esos pueblos, a los que fingió proteger. James Monroe levantó un muro infranqueable entre

la política europea y la americana, conforme al sabio plan de Washington, quien aconsejaba mantener a su país en prudente aislamiento, lejos, muy lejos de las discusiones y guerras del viejo mundo; y los Estados Unidos acaban de tomar parte en la gran conflagración que ha destruido imperios, sacrificado dieciocho millones de hombres, empobrecido a cien y cien naciones, aniquilado la savia vital de los pueblos y sembrado el luto, el horror y la miseria sobre la faz de la tierra. Y los Estados Unidos fueron a la guerra, por sobre la tradicional política de Washington y la doctrina de Monroe, no para destruir un régimen militar absorbente, no para defender la justicia y el derecho conculcados por la fuerza, no para oponerse al triunfo del pangermanismo, sino por espíritu comercial, para evitar que la derrota de Inglaterra y Francia causara inmensas pérdidas a la banca neoyorquina, que había hecho préstamos crecidísimos a las referidas naciones.

Wilson, el hombre de los catorce puntos para la felicidad humana, cedió sólo a las exigencias del capitalismo, amenazado de muerte, y llevó sus fuerzas a los campos de batalla, con el fin de inclinar la balanza en favor de los deudores, y asegurar su futura solvencia. Si Wilson quebrantó tan solemnemente la doctrina de Monroe, fue por negocio; lo cual degrada, empequeñece todavía más ese quebrantamiento de lo que el yanquismo llama base del derecho americano. ¿Cómo pueden alegar los Estados Unidos la permanencia de una doctrina que ellos mismos han despedazado repetidas veces, la han combatido y dado muerte, a presencia del mundo entero?

II

El Imperialismo de los Estados Unidos dormía durante los días gloriosos de la emancipación de América; pero despertó con el tratado de San Ildefonso, y manifestó en alta voz que no toleraría el engrandecimiento de Francia en América. Y fue el pueblo de Washington el primero que desconoció su justiciera doctrina, interviniendo en negocios pertinentes a naciones europeas, intrigando en Haití contra Francia, comprando la Luisiana, extendiendo, en fin, su dominio a cuanto podía abarcar su codicia. Y fue Jefferson el que se puso a punto de encender la guerra para apoderarse de la Florida y la Luisiana; y fue Adams el más entusiasta defensor de la política de expansión y conquista, de intriga diplomática e interven-

ción en negocios europeos, tan contraria a las pristinas normas de la República.

Dado el primer paso, deslizóse rápidamente esta amoral política por los declives de la ambición y la injusticia; de modo que la misma doctrina Monroe hubo de ser modificada, extendida, contrahécha, para adaptarla a los nuevos propósitos del pueblo yanqui, que se iba sin freno tras la más completa hegemonía en el Continente, tras la más oprobriante tutela sobre las demás naciones americanas. Y, como las situaciones políticas no son permanentes, a cada cambio de orientación internacional, a cada mutación del pensamiento de las agrupaciones norteamericanas, ha sido necesario retocar la doctrina, ampliándola o restringiéndola, ensombreciéndola o dándole atrayentes colores, haciéndola emblema de paz o fantasma anunciador de calamidades. De aquí que la historia del monroismo sea tan compleja, tan contradictoria, tan repugnante e indigna de ese gran pueblo, creado por el espíritu sublime y justo de Washington. Citaré sólo unos pocos ejemplos.

Wilson vió amontonarse en el horizonte nubarrones negros, preñados de tempestades; oyó el amenazante rumor que se alzaba de la América española, y creyó indispensable evitar la tormenta con una adecuada reforma de la doctrina Monroe, clave del poderío yanqui en nuestras pequeñas repúblicas. Y en el Congreso Científico Panamericano de 1916, manifestó solemnemente que había llegado la época de definir el alcance y el espíritu verdaderos del monroismo; doctrina que es preciso conservar, pero adicionada con la declaración expresa de que los Estados Unidos no emplearán jamás su poder en **oprimir a ninguna nación americana**. Lansing agregó más tarde, que su gobierno garantizaba a los Estados hispanoamericanos la integridad de su territorio y su independencia política. Y entrando Wilson a la interpretación de la famosa doctrina, sentó, entre otras aclaraciones, estos principios: **igualdad jurídica de todas las naciones americanas; no intervención en los asuntos domésticos de las mismas; garantía de la integridad territorial de cada Estado; y** —la más importante— **el monroismo no establece protectorado alguno de la República del Norte sobre las demás**. ¿Hubo sinceridad en estas declaraciones? Los hechos han desmentido a Wilson y a su Ministro; pues basta fijar la vista en Nicaragua, para juzgar lo que tales declaraciones valían. Y el propio Wilson, intervencionista deci-

dido, se ha contradicho varias veces, como lo veremos más adelante; habiendo llegado al extremo de pretender dirigir los comicios en nuestros pequeños países, precisamente, para cumplir los **deberes impuestos por la doctrina Monroe!**

Hughes ha protestado contra las acusaciones de intervención en las repúblicas latinas, de imperialismo y ambición desmedidos, de empeño en imponer la supremacía yanqui, oprimiendo a los pueblos débiles; pero los hechos, siempre los irrefutables hechos, han depuesto contra esa cínica protesta, y justificado plenamente a los acusadores. Véase, pues, cómo los mismos empeñados en mantener el monroismo, lo han despedazado con sus actos, pisoteando repetidas veces sus propias declaraciones. Esa doctrina era una garantía para la independencia de los pueblos americanos; y los Estados Unidos han hollado y escarmecido esa independencia en casi todos los pequeños países. Esa doctrina proclamó el principio de la no-intervención; y los Estados Unidos toman parte y se mezclan audazmente, no sólo en los negocios propios y exclusivos de los pueblos hispanoamericanos, sino aun de naciones europeas. Esa doctrina garantizó la integridad del territorio de los Estados americanos; y los Estados Unidos han usurpado tierras ajenas, con el derecho del más fuerte. Ellos son los que han destruido el monroismo a fuerza de iniquidades.

“Yo creo que la Doctrina de Monroe es la expresión dada, en lenguaje diplomático, a una afirmación de proteccionismo sobreagudo, extendido a las codiciadas riquezas del vecino, las que están obligadas a acrecentar la industria y el comercio de los EE. UU.” —dice un escritor francés, en un libro acerca del genuino sentido de las leyes de Méjico sobre los yacimientos de petróleo. “Le Temps”, en su edición del 28 de diciembre de 1926, calificó la Doctrina de Monroe como lazo tendido a la América latina, por la desenfrenada ambición de la Gran República, cuyas garras están ya prendidas en el corazón de varias naciones de origen ibero. La prensa hispanoamericana, en vista de los últimos sucesos del Continente, relacionados con las inicuas manifestaciones del imperialismo yanqui, ha levantado la voz con justa indignación; y no ha trepidado en repudiar esa doctrina que, si bien antiguamente significó una sólida defensa de las colonias emancipadas de la dominación europea, ya no tiene razón de ser; y menos, malignamente adulterada, hasta convertirla en

perenne amenaza de muerte para los pueblos indefensos, en germen fecundo de futuras conflagraciones y desastres para la humanidad.

Y así se juzga en todo el mundo: cabalmente acaba de discutirse la famosa doctrina en la Universidad de Oxford, del modo más solemne, entre los representantes de la juventud inglesa, la norteamericana y la latina; discusión cuyos detalles trae la "Guía Anglo-Sudamericana". Atacaron la Doctrina Monroe, como totalmente desvirtuada por el imperialismo, al punto de haberla transformado en odioso instrumento de opresión, los oradores Durbin, Trimble, Haya de la Torre y otros; y la defendieron los yanquis Willam Meswain, William Williamson y algunos más. Pero el discurso culminante fue el que pronunció dicho Williamson; discurso que un crítico ha calificado como brote de **brutal cinismo**. Y los conceptos que la prensa transcribe, justifican plenamente este duro calificativo, como vais a verlo. "Mr. Williamson dijo —refiere la Guía citada— **que la Doctrina de Monroe era necesaria para los Estados Unidos, y que esa era una razón suprema. Que esa misma razón suprema había determinado a su país a tomar Panamá; que esta razón suprema les imponía desarrollar una política que podía ser incómoda a los latinoamericanos, pero necesaria a su país.** He ahí la mentalidad yanqui, expuesta en toda su repugnante desnudez: esto es necesario a la **República modelo**, y por lo mismo, es justo, moral y jurídico!"

Terminados los debates, se puso a votación la tesis antimperialista; y se echó a tierra la tergiversada y desvirtuada Doctrina Monroe, por 202 sufragios contra 62. Se ha ganado una victoria universitaria; pero ahí está el gigante, riéndose de la inanidad de las conclusiones científicas, ante el poder de los cañones.

III

José León Suárez, sabio internacionalista argentino, ha dado el nombre de **monoamericanismo**, a esa fantástica e imposible unión de todas las razas pobladoras de América; sueño que aún persiguen muchos ilusos; y que hasta hace poco se tenía por la clave única de la libertad y engrandecimiento del nuevo mundo. Nadie meditó entonces en lo absurdo de la pretensión de amalgamar y fusionar pueblos de razas antagónicas, separados por condiciones étnicas e ideológicas distintas; de principios de moral y política que chocan y se

excluyen; de educación y costumbres que no pueden tenerse jamás por exponente de una sola cultura, de una civilización común y única.

La raza latina, heredera de los grandes hechos de la Historia, tiene un espiritual y poético concepto de la vida y de los destinos de la Humanidad; y todo lo ve al través de uno como idealismo impulsante, que la eleva sobre las dificultades de la existencia, que la desliga de la originaria corteza materialista, que todo lo embellece, que endulza aun el dolor y retempla el alma para las luchas del progreso. La raza latina tiene la moral por base, tanto de la familia y la sociedad, como del equilibrio y armonía de las naciones. Desaparecida la moral, desaparece el sustentáculo de todas las instituciones humanas, y se derrumban con estrépito el hogar, la sociedad y los Estados. Para los latinos, el respeto a todo derecho es la égida salvadora de la paz; y la justicia, igual para grandes y pequeños, el toque de la concordia internacional. La raza latina relega los intereses materiales al último término; y se va, en alas de un noble entusiasmo, por el infinito campo de las gloriosas empresas, con absoluto desprecio de los obstáculos y los peligros. Realizar una aspiración trascendental; conquistar un lauro aun a costa de la vida; idealizar hasta las pasiones menos espirituales, mediante el sacrificio propio; inscribir su nombre en las dipticas de la inmortalidad, a cualquier precio, son ambiciones propias de los latinos. Nutridos con las virtudes de Grecia y la República Romana; educados en la escuela de la grandiosidad y el heroísmo de varones cuasi legendarios; modelados según los bellos ejemplos de la antigüedad política y religiosa; perfeccionados por una serie de civilizaciones progresivas, llevan el germen de la rectitud y la justicia, la simiente de altivez y generosidad de las almas grandes, el fondo de adoración atávica de la gloria y lo sublime, la tendencia inflexible a mantener impoluta la honra y firme la fidelidad jurada, el ardiente amor a la patria y la fe sincera en la Divinidad. La raza latina no levanta altares a la Codicia, ni dobla la rodilla ante el lucro; no quebranta sus juramentos por cálculo mercantil; no especula con el honor, ni busca una torpe ganancia en las desventuras de la humanidad.

He aquí el alma de la raza; sin que esto quiera decir que los latinos hayan desconocido siempre las grandes ambiciones, ni sido ajenos a los grandes crímenes. No; también nuestra raza se ha visto sujeta a estos fenómenos de regresión, indispensables en el penoso

y lento desarrollo de sus facultades éticas; en el tumultuoso proceso evolutivo de las nacionalidades latinas. La lucha con la barbarie ha sido prolongada y trágica; y todavía resurgen atavismos que manchan la civilización adquirida. Pero estos accidentes no constituyen caracteres étnicos permanentes; no forman la esencia sociológica de los pueblos latinos; no son la característica esculpida por nuestra educación y costumbres.

La loca ambición de algunos príncipes y las bárbaras vesanias de otros; el dominio y desbordamiento del fanatismo religioso; el tránsito de una etapa a otra de la civilización, en que era menester destruir para reedificar; el choque de la ignorancia teológica y la ciencia, disputándose la soberanía sobre el intelecto humano, han extraviado el criterio latino y sembrado tinieblas en su camino ascendente. Pero ni esas poderosas causas han podido cambiar, menos destruir, la indole peculiar, el carácter esencial de la raza; tanto que en esos mismos ocasionales horrores que ennegrecen sus anales, se manifiestan siempre los distintivos que la separan de las demás razas humanas. Al través de los vapores de sangre que envuelven las execrables guerras de religión y de conquista, por ejemplo, se ve que el móvil de semejantes atrocidades no han sido exclusivamente la ambición y la codicia, sino también anhelos de orden ideal y grande. La extensión de los ámbitos de la fe evangélica, la difusión de la moral cristiana y de las costumbres y conocimientos europeos, el deseo de apartar a los infieles y sarracenos de lo que entonces se calificaba de perdición de las almas, revisten a esas sanguinarias empresas de una suerte de altruismo y elevación de miras, que las ponen fuera de los atentados comunes. Indudablemente, fue enorme error, imperdonable error, el de esos conquistadores y cruzados; pero, ¡cuánta grandeza, cuánta caballerosidad, cuánto heroísmo, cuánta virtud y gloria, en esos mismos rudos y crueles apóstoles armados! La trompa épica ha inmortalizado a los libertadores de Jerusalén, y aun a los conquistadores de América; y los Romanceros han levantado un monumento imperecedero a los caballeros que hicieron una noble profesión de la carrera de las armas, a esos paladines que luchaban y morían por la virtud oprimida, por la justicia hollada y la hermosura sin apoyo ¿Dónde está la epopeya al **rey del carbón** o al **rey del acero**? Dónde el romance que celebre el cautiverio de Filipinas, o la usurpación de los territorios mejicanos? La Poesía es hija del cielo, florecimiento de las almas sensibles y gran-

des; y no cobija con sus armiñadas y refulgentes alas, sino lo que se eleva sobre la materia, lo que es bueno, lo que es sublime, aun entre los horrores de la tragedia. Ni Teodoro Roosevelt, ni el pedagogo Wilson, ni el elocuente Coolidge, ni los opresores de Panamá y Nicaragua, pueden dar materia para el canto épico, ni para el más trivial glorificador romance: el poeta a quien se pidiera el ensalzamiento de esas personalidades y hazañas, se encogería de hombros con desdén, si no se airara y nos diría: **Paulo majora canamus...**

IV

El crudo positivismo anglosajón no reconoce más brújula que el interés y la ganancia; otro estímulo de la actividad humana, que la acumulación constante y progresiva de riqueza; otra finalidad del Estado, que la dominación y hegemonía sobre los demás Estados, por lo menos, en nuestro Continente. La caja fuerte es su verdadero altar; la divinidad, el dollar; y la víctima, el pobre, el desvalido, ora se llame individuo, ora colectividad humana. Los principios de moral social y personal, quédanse en los libros de Ética, o en los labios del Pastor, si la positiva utilidad de un negocio, los condena a tan desdinoso confinio; y aun esa misma voz inmortal de la conciencia, queda ahogada por las sonoridades del oro que cae a la continua en la caja del negociante.

La política internacional norteamericana es meramente económica: toda su ciencia diplomática se reduce a la habilidad con que tiende una red páfida, de mallas de oro, al rededor de las naciones que desea vencer. Si la codiciada presa no se enreda prontamente en el lazo, vienen al auxilio del cazador, el soborno, el cohecho, que no faltan corrompidos y traidores que venden su patria por ambición o por codicia. Con este fin, se juzga útil entronizar a uno de los **buenos hombres**, que Woodrow Wilson quería **enseñar a elegir** para gobernantes de los pueblos hispanoamericanos, interviniendo con la fuerza en los comicios de estas republiquillas incapaces de nada acertado ni bueno, mucho menos de gobernarse a derechas. Voy a enseñarles a elegir hombres buenos —decía aquel maestro de escuela, que se trasnochaba pensando en los medios de hacernos felices. Y el **buen hombre**, elegido a gusto de yanquilandia, suele ser un Adolfo Díaz, traidor y asesino de su propia madre. Pero, como puede haber en los más pequeños y débiles pueblos, algún Horacio

Cocles, algún Atanasio de Girardot, que prefieran el suicidio heroico a la ignominia de ver encadenada a la patria, se cree prudente apoyar la diplomacia con la fuerza: aliá van almirantes y generales en tren de guerra; y siembran la muerte, el incendio, la devastación, para mantener la paz y el gobierno del susodicho **hombre bueno**; todo ello en servicio de la civilización y la humanidad, según se declara pomposamente al asombrado mundo.

Norteamérica, dueño absoluto del Canal de Panamá, se ha constituido en portero de los mares: nadie puede pasar del uno al otro, sin sujetarse a su inspección, sin obtener su venia y pagarle tributo; de suerte que el comercio mundial es hoy simple pechero del Aguila del Norte. Y fuera bien que se limitara a solo esto su codicia; pero tiene la mira puesta en más enormes negocios: persigue la hegemonía en América, la dominación incondicional sobre las pequeñas nacionalidades, en virtud de la **misión educadora** que se ha arrogado, siempre **en beneficio de los intereses humanos**....

Y para llenar estos **altruistas propósitos**, ha erizado de cañones las alturas que se alzan junto al Canal; ha cubierto con formidables elementos bélicos las dependencias de su vía interoceánica; mantiene un ejército en la zona que arrebatara a Colombia, y una colosal armada en las aguas adyacentes; conserva preparados y listos para moverse sus trenes de guerra, como si el enemigo se hallara ya a la vista. He ahí la actitud del enemigo de nuestra autonomía, en el Canal; sin perjuicio de que Coolidge prosiga asaetando a Méjico, desgarrando las entrañas de Nicaragua, con un pie sobre el cuello de Panamá, extendiendo la zarpa hacia Colombia y el Ecuador, embrollando más el litigio peruano-chileno, y con la avariciosa vista en las restantes repúblicas de habla española. Los recuerdos de los anteriores atropellos a Venezuela, el Salvador, Honduras, Guatemala, etc., son lecciones para el porvenir, sombríos pronósticos para mañana. Y más, si atendemos a que Coolidge no ha ocultado la política de su país: está transparentada en todos sus mensajes al parlamento, en todos sus discursos, aun en el pronunciado en el famoso banquete de la **United Press**.

En treinta de mayo de este año (*) Coolidge quiso honrar la me-

(*) 1927 (N. del E.)

moria de los ciudadanos muertos por la República; y no hizo otra cosa que recitar cínicamente una parodia de aquella oración del Fariseo, que subía al templo y le recordaba a Jehová, en alta voz, todas sus pretendidas buenas obras, creyendo engañar a Dios y a los hombres. "**Jamás nos hemos movido contra otras naciones** —dijo el hipócrita orador— **por ambición de conquista, por deseo de poder, por anhelo de extender el territorio, menos por venganza. No hemos robado a ningún pueblo su independencia, ni hemos levantado la mano para oprimir a nadie. Cuando nuestros ejércitos han combatido, ha sido en apoyo de gobiernos que pueden gobernarse por sí mismos; para ampliar la órbita de la libertad, en defensa de los principios de toda libertad**"! ¡Cuánto cinismo y mala fe! Qué cruel bofetada a la Historia, y a todos los que hemos presenciado los crímenes cometidos contra Colombia y Méjico, Panamá y Nicaragua, Santo Domingo y Haití, Venezuela y Honduras, y tantas otras víctimas de la amoral política yanqui!

V

En lo interior, prima también el interés económico: todo se cotiza, desde el voto electoral, hasta las cuestiones atañaderas al honor personal. En Yanquilandia no se bate nadie por una incidencia de honra, aunque tenga que ver en ello el lustre del hogar: se ocurre al juez y se demanda una indemnización, porque el dollar todo lo lava, limpia y da esplendor. El Cid —que sostenía la existencia de manchas borrables sólo con la tizona y arroyos de sangre— sería encerrado en un manicomio, como loco de atar; si es que no lo juzgaran criminalmente por propalador de principios anacrónicos y perjudiciales a la tranquilidad pública, por resucitador de prejuicios, buenos para poetas hueros y desquiciados paladines. ¿Qué dueña dolorida acude a un campeón para que le enderece un tuerto, o cure de un agravio? Allí está el tribunal para atender a la hermosa engañada por un vil Tenorio, o molida a puntapiés por un brutal marido. Y Mr. X paga mil pesos de indemnización por un beso, o cincuenta mil por un daño mayor y más trascendente, que el pudor femenino tiene tarifa, inclusive la donceller. Y mister Z sale de la audiencia sin mujer; pues ha comprado su libertad a peso de oro, induciendo a su conjunta a suscribir la petición de divorcio. ¿Qué la moral? Qué la nobleza y caballeridad? Qué la santidad del hogar y los sentimientos más elevados del hombre, si todo tiene pre-

cio, si todo está en almoneda? La misma religión es burlada pública y sacrílegamente por el vicio. La ley seca concede el uso del vino, cuando la liturgia exige su empleo en solemnidad religiosas; y para aprovecharse de esta concesión, George S. Brooks inventó una religión: "The Joy Christians", o sea de los **Cristianos alegres**. Llenó los requisitos legales, y se declaró Obispo de la nueva iglesia; y con una docena de afiliados íntimos, se dedicó a emborracharse. ¿Hay noción de religiosidad, creencia alguna teísta, siquiera una remota idea de moral, en procedimientos semejantes?

Hasta la democracia comienza a ser combatida en los Estados Unidos, precisamente ahora que las mayorías humanas ven con horror las formas de gobierno monárquico. Mister Cutten, Rector de la Universidad de Colgate, halla falsa la definición de democracia dada por Lincoln; y se dispara contra los fundamentales principios democráticos, fantasías demagógicas que no pueden prevalecer en estos tiempos. Lincoln había dicho que la democracia era el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo; pues el gran estadista afirmó una tontería, porque no es posible que el pueblo gobierne, sino la parte de él, **moral y mentalmente capaz de gobernar**. ¿No pueden, pues, delegar los incapaces a los capacitados el ejercicio de sus facultades soberanas? ¿Absurdo también el sistema de gobierno representativo? Mr. Cutten niega toda igualdad entre los hombres, ni ante Dios; porque el sabio profesor se atiene a la parábola de Jesús, acerca de los siervos que recibieron desigual salario. Para Mr. Cutten, absurdo el sufragio popular, porque el pueblo no tiene la necesaria inteligencia para comprender la importancia del voto. No lo dice el Rector de Colgate; pero se comprende que el gobierno ideal sería una oligarquía absoluta, impuesta por Wall Street y la espada.

He aquí el alma de la otra raza; mas no quiere decir esto que estén excluidos de la América anglo-sajona, el altruismo y los sentimientos nobles, la magnanimidad y las virtudes, y que no haya muchos yanquis que se eleven sobre las características raciales; puesto que en sociología nada es absoluto, y surgen sorprendentes excepciones en el misterioso desenvolvimiento de los pueblos. Y lo prueba la noble actitud de Lincoln y Grant, al condenar, como infame fratricidio, la guerra con Méjico y la anexión de Texas. Sin embargo, dados los caracteres esenciales de las dos razas, resulta imposible, de

toda imposibilidad, el pretendido panamericanismo. ¿Cómo formar un todo internacional homogéneo, de agrupaciones humanas separadas por abismos étnicos, por condiciones espirituales distintas, por historia y tradiciones en desacuerdo, por costumbres y postulados étnicos que no pueden compaginarse, por el concepto mismo de la vida, del derecho, de la justicia, y hasta de los fines de la familia humana? ¿Cómo obtener unidad de pensamiento, unidad de voluntad, unidad de acción, en todos y cada uno de los arduos y múltiples problemas americanos, de una aglomeración de inteligencias heterogéneas, de una reunión de pueblos de tendencias y aspiraciones contrapuestas?

Si Norteamérica insiste en la teoría panamericana, es sólo porque ella nos conduciría por necesidad al **panyanquismo**, esto es, a la total sumisión de la raza latina.

VI

Y los Estados Unidos son los que más han combatido el panamericanismo, desde los tiempos gloriosos de la emancipación del Continente. La política de aislamiento adoptada por Washington y los primeros Presidentes de la gran República, rechazaba por sistema toda alianza o liga que pudiese sacar a ese pueblo de su pertinaz e interesada neutralidad. Y cuando avanzaron los tiempos y se dieron al olvido los consejos de Washington, fueron las aversiones y suspicacias políticas, los egoismos regionales, los planes recónditos para el futuro, las **reservas mentales**, que decía Monroe, las que se levantaron como valla infranqueable ante cualquier proyecto de unión panamericana.

No es cierto que Bolívar concibiera la idea de mancomunar las naciones latino-americanas con la república anglo-sajona, como algunos dicen, al tratar del Congreso de Panamá. Los Estados Unidos se opusieron al noble proyecto de libertar Cuba, Filipinas y más colonias españolas; y esa oposición rasgó el velo del porvenir a los ojos del Genio de América, y le hizo lamentar que la fatalidad hubiese colocado a ese pueblo en nuestro continente, para que hiciera muchos males en nombre de la libertad. No eran desconocidos para Bolívar los abismos que separaban a las dos razas antagónicas; y su visión profética alcanzó a penetrar en las tinieblas del futuro,

y adivinó la suerte de la América española, al frente de un Estado rival, cuyo utilitarismo extremo había de ahogar todo sentimiento de confraternidad y justicia. Por esto puso tanto empeño en la unión hispano-americana, considerándola como la única salvación posible de las nuevas nacionalidades, amenazadas por dos formidables enemigos: el imperialismo europeo, al presente; y el imperialismo anglosajón, en el porvenir.

En su carta de Kingston, Bolívar rechaza la idea de formar una sola nación con las colonias españolas emancipadas; y avanza el deseo de una como liga anfictiónica, para su mutua defensa y prosperidad, **ya que tienen un origen, una lengua, unas costumbres y una religión —dice— deberían tener un mismo gobierno...**; **mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen la América**". El Libertador no habló sino del **hispano-americanismo**, en este primer esbozo de su proyecto de una Asamblea en el Istmo de Panamá.

Mas tarde, dirigiéndose a Pueyrredón, concretó su pensamiento, proponiéndose realizarlo en un futuro próximo, como complemento de la emancipación hispano-americana; a fin de sorprender al mundo con la presentación de **"todas nuestras repúblicas"**, unidas con un pacto, que les de **"un aspecto de majestad y grandeza, sin ejemplo en las naciones antiguas"**. La mente de Bolívar era, pues, unir, solidarizar a **nuestras repúblicas**, sin mezclar en el pacto meditado a ningún pueblo extraño a la familia hispana, menos a los Estados Unidos. En la Circular de 7 de Diciembre de 1842, vuelve el Libertador a restringir la unión americana a los pueblos emancipados de España. **"Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América —dice—... es tiempo ya de que los intereses y relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos. Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político pertenece al ejercicio de una autoridad sublime... Tan respetable autoridad no puede existir sino en una Asamblea de Plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas, reunida bajo los auspicios de la victoria, obtenida por nuestras armas contra el poder español"**. No puede ser más clara la exclusión del elemento norteamericano, que Bolívar tenía ya como generador de futuras discordias, de ambiciones desen-

frenadas, de fatales desbordamientos de la fuerza contra el derecho, de opresión y tiranía sobre la América española. De consiguiente, nada más arbitrario que atribuirle al Libertador la paternidad de la idea de un **panamericanismo** imposible; y que, aun juzgándolo realizable, lo habría rechazado como el mayor peligro para la independencia de los pueblos de habla castellana. Los Plenipotenciarios del Perú, en su proyecto de tratado, comenzaron por expresar que la Asamblea de Panamá se había reunido **con el objeto de consultar la felicidad general de la América, antes española, y la particular de cada uno de sus Estados**; grandiosa empresa en la que estaban acordes todos los Representantes de las naciones que concurrieron al Istmo.

¿Por qué, pues, fueron también invitados Inglaterra y los Estados Unidos? Algunos escritores atribuyen estas dos invitaciones, al carácter arbitrario de Santander, quien solía alardear de independencia, al punto de obrar, a las veces, en desacuerdo con las instrucciones del Libertador. Ciertamente que la invitación al Rey de Inglaterra, se debió al citado General; y Bolívar, en su carta al Ministro Revenga, desaprobó el hecho en estos términos: **"Por ahora nos parece que nos dará gran importancia y mucha respetabilidad la alianza con la Gran Bretaña...** Pero estas ventajas no disipan los temores de que esa poderosa Nación sea en lo futuro soberana de los consejos y decisiones de la Asamblea; que su voz sea la más penetrante, y sus intereses sean el alma de la Confederación, que no se atreverá a disgustarla, por no echarse encima un enemigo irresistible. Este es, en mi concepto, el mayor peligro que hay en mezclar a una nación tan fuerte con otras tan débiles". Felizmente, el Ministro Canning, al aceptar la invitación, limitó el carácter diplomático de su Enviado, a **mero espectador** de lo que sucediese en el Congreso de Panamá; advirtiéndole que no debía tomar parte alguna en las discusiones de dicha Asamblea, ni salir en ningún caso de la neutralidad inglesa. Y así lo comunicó dicho Ministro, en 23 de Enero de 1826, al Plenipotenciario de Colombia, en Londres; de manera que los justos temores del Libertador se disiparon, merced a la atinada política de Mr. Canning.

La invitación a los Estados Unidos —que tanto contrarió a Bolívar— fue exigida por el General Guadalupe Victoria, Presidente de

Méjico; y sirvió, indudablemente, para que se revelara sin ambages ni medias sombras el espíritu yanqui.

En el programa del Congreso figuraban, entre otros, estos dos importantes proyectos: abolir la esclavitud; y transformar en universal la doctrina de **no intervención**, de suerte que ninguna nación pudiera inmiscuirse en los negocios internos y privativos de otra. Estos proyectos desagradaron a un país que explotaba el sudor de los esclavos; y que, por boca de Monroe, había restringido la aplicación de aquella doctrina, sólo a las naciones europeas; reservándose, **in pectore**, intervenir en las repúblicas americanas, oprimirlas y despojarlas, como luego ha sucedido. La previsión de Bolívar, en cuanto al principio de no-intervención, venía a demoler los cimientos de la artera y desleal política, mediante la cual esperaba la República anglo-sajona ejercer la más omnimoda hegemonía en nuestro hemisferio; y la invitación fue acremente combatida en el parlamento. Pero, como no se tuvo por oportuno una repulsa franca, Buchanan propuso que se hiciesen representar los Estados Unidos en el Congreso de Panamá, con tal que los Plenipotenciarios se abstuvieran de toda alianza, sea ofensiva o defensiva, con las repúblicas hispano-americanas. La Asamblea del Istmo contaba con otros dos espectadores, con carácter diplomático; y aun esta irrisoria moción fue aprobada con la insignificante mayoría de dos votos. Y mientras tanto, la Comisión del Senado, encargado de estudiar este asunto, adoptó por unanimidad la doctrina **intervencionista**, como derecho indisputable de la **República modelo** sobre sus hermanas menores, **inhábiles aún para regirse por sí mismas**. Y los dueños de esclavos, o especuladores con la **importación de ébano viviente**, pusieron el grito en las nubes contra Bolívar y sus delirios. El mismo Clay fingió dar crédito a las calumnias de que era víctima por entonces el Libertador, para disculpar la actitud de su gobierno. Adams, el probo Adams, se envolvió en una política verdaderamente florentina; y de subterfugio en subterfugio, no llegó a pronunciar una sola palabra decisiva en el asunto. Y los Plenipotenciarios prolongaron estudiadamente su camino, hasta que Mr. Anderson falleció en la costa atlántica de Colombia; y Mr. Sergeant acertó a llegar cuando ya estaban cerradas las puertas de la Asamblea.

He aquí cómo los Estados Unidos combatieron el panamericanismo, si bien, jamás pensó Bolívar en unión tan absurda. Posterior-

mente, y en vista de la unánime aversión al imperialismo anglo-sajón, los hombres de Estado de ese país, se han mostrado sumamente adictos a la unión que antes desecharon con tan ultrajante terquedad. Persiguiendo esta ilusión, se han celebrado ya cinco Congresos Panamericanos, sin éxito alguno favorable: por lo contrario, en el más importante de ellos, el argentino Sáenz Peña, después de confutar elocuentemente la tesis yanqui, lanzó la gran frase, la fórmula matadora de las pretensiones anglo-sajonas: **América para la Humanidad**.

Tal vez Blaine fue sincero cuando dijo: **"Destruyamos en este hemisferio el aterrador espectro de la guerra y la discordia, y grabemos en nuestros códigos estas sagradas palabras: Fraternidad, Paz, Justicia"**. Pero tan bellos propósitos han sido contradichos de seguida, con atentados inauditos, execrables, conculcadores de toda moral y derecho. En un Congreso Panamericano se condenó con solemnidad y unánimemente, el llamado **derecho de conquista; la anexión de territorios por medio de la violencia; la intervención en los negocios domésticos de un país**. Y no pasó mucho sin que la **República dechado** hollase tan sabias como justas resoluciones, en pueblos indefensos, a los que había invitado —como por sarcasmo— al Congreso que las expidió con mundial aplauso. ¿Cómo dar crédito a las repetidas declaraciones de los pacifistas de aquella nación falaz y artera? ¿Cómo soñar en la unión con una potencia que no medita sino esclaviza a sus hermanas? El Panamericanismo es imposible; y de ser hacedero, equivaldría al suicidio de la raza latino-americana.

VII

Norte América ha concebido a su modo el **derecho de conquista**; y modificado los procedimientos para establecer y cimentar su dominación sobre los pueblos conquistados. No se aviene con la ruptura violenta, con la guerra franca y devastadora desde los comienzos; ni han nacido todavía en su hogar esos azotes de la humanidad, que se llaman Alejandro y César, Timurlenk y Mahomed II, Pedro el Grande y Napoleón, etc. Y el último ensayo de sus arrostos bélicos, en la terrible contienda mundial, parece que sacudió muy hondamente su sistema nervioso, y la confirmó en su peculiar teoría de la conquista sin ruido ni sangre, siempre y cuando sea posible.

Los medios preferidos por este temible conquistador no son, pues, ni sus numerosos ejércitos, ni sus formidables escuadras; elementos de muerte y destrucción que suele ostentar **ad terrorem**, y reserva para cuando llegue el imprescindible caso de apoyar con el cañón su artera política, de reforzar con la espada a las mallas de oro en que envuelve a los países conquistables. La vanguardia yanqui es el **Dollar**, en sus múltiples fases, en sus infinitas combinaciones, en sus diversas formas de lazo aleve, hipócrita y certero, tendido hábilmente alrededor de las codiciadas víctimas. Y los zapadores al servicio del Dollar, son las **Misiones financieras**, sapientes grupos de malabaristas que les ofrecen maravillas y prodigios a las indoctas multitudes; son los **Expertos** en bancos y aduanas, los **Controladores** y **Asesores técnicos** que los imbéciles y ciegos **yanquizantes** alquilan y pagan espléndidamente para que esclavicen su país; son los **Prestamistas filántropos** que entregan sus millones a gobiernos hambreados o ladrones, sobre la inapreciable prenda de la independencia nacional; son los **Contratistas** de obras públicas, las Compañías mineras, agrícolas, comerciales e industriales, implantadas en el país, las que, según el programa de conquista, crean esos **intereses americanos** que la Casa Blanca tiene el **deber de proteger** con la fuerza, sojuzgando a la nación en que han echado raíces. Esto lo afirma unánimemente la prensa latino-americana; y lo corroboran los estadistas de nuestros países.

¡Ay del pueblo que recibe a estos precursores de la esclavitud! La charlatanería científico-económica engaña a las mayorías, ansiosas de bienestar y progreso; los grandes empréstitos; y el brillo del oro ciega, maniata y embriaga por completo a las delicias de un **paraíso artificial**; mientras sueña encontrarse en el seno de la abundancia, rodeado de tesoros incalculables y ante un porvenir brillantísimo, la política yanqui transforma el dollar en grillete; y la víctima de tan hábil felonía, aumenta el número de los siervos de la **Gran República**. Un gobierno incauto, cuando menos lo piensa, resulta deudor de sumas enormes, y toca en la incapacidad de satisfacer ni los intereses de su fabuloso crédito; y, como deudor insolvente se convierte en esclavo mudo y ciego de su adusto y exigente acreedor. Los financistas alquilados, los asesores técnicos, han hecho estudios minuciosos de las riquezas del país, de los elementos de vida e índole del pueblo; se han apoderado insensiblemente de las fuentes de recursos fiscales, conocen su movimiento y secretos;

en una palabra, tienen en sus manos todos los resortes de conquista necesarios, sin que los hacendistas criollos se hubiesen dado cuenta de ello. Los prestamistas y empresarios, por su parte, cumplen los números del programa que les atañen: monopolizan gradualmente el comercio y las industrias, sin dejarle al país ningún beneficio positivo, puesto que aun los brazos para la explotación, los capataces, los empleados de oficina, los víveres para alimentarlos, las telas para vestirlos, etc., son **importados**.

Ese pueblo sin ventura, al que hábil, científica y paulatinamente se le ha privado de todo vigor, de todo elemento de vida, de toda independencia en el manejo de sus intereses, cae a la postre en franco tutelaje. La **Gran República** termina por declararlo incapaz de gobernarse por sí mismo; la prensa estadounidense lo desacredita, pintándole como inepto y bárbaro, revolucionario y bolchevique, dilapidador y vicioso, en fin, como un peligro para la paz, armonía y civilización de América. La **República Modelo** no puede ser indiferente a tamaña degeneración; y, en interés de la Humanidad, asume el tutelaje de ese **pueblo salvaje**, y se encarga de educarlo hasta su mayor edad, hasta que se haga digno de la libertad y la emancipación completa. La administración de los bienes del pupilo es lo principal de tan penoso cargo, siendo lo notable que la tutela debe prolongarse tanto más, cuanto mayor sea la riqueza del pueblo sometido a ella...

Los estadistas yanquis llaman a este paternal cuidado, **Mandato Económico**; teoría en pugna abierta con el obvio y natural concepto jurídico del contrato de procuración. Porque ¿dónde está el pacto, quién le confiere a este oficioso procurador los poderes necesarios para ejercer su cargo? ¿Qué es lo que constituye, o se hace equivalente al acto mismo encargarle a Norteamérica, la gestión de los negocios de Haití o Santo Domingo, por ejemplo? ¿Y cómo es posible que un **incapaz** para valerse por sí propio, pueda celebrar contratos y conferir mandatos? Son expresos, son tácitos estos actos jurídicos? ¿Puede una nación, por débil, por pequeña que sea, ejercer su soberanía por medio de una potencia extraña, como mandataria?

La fuerza prima; la fuerza constituye derecho; y el pretendido Mandato, unilateral, impuesto por el poderoso, tácitamente, usurpa-

ción hipócrita de los bienes del débil, del inerme, del indefenso, es la negación de todo principio jurídico, de toda moral internacional y privada.

Minas y bosques, petróleos y empresas eléctricas, fábricas y manufacturas, ferrocarriles y muelles, obras fiscales y municipales, todo es suyo, todo está en sus manos, sin reclamo posible, sin remuneración alguna, sin esperanza de reivindicaciones futuras. ¿Acaso no es un país conquistado por el omnipotente Dollar, y en actual ignominiosa tutela? Acaso no es una nación deudora, que dió en prenda su soberanía, para obtener los enormes préstamos que ha consumido, y que le es imposible cancelar ahora? Y no es esto sólo: el inmisericorde, el legendario Shylock, le cortará al moroso deudor, retazos de carne viva, palpitante; es decir, le cercenará el territorio: islas, puertos, fajas de tierra para canales, concesiones para colonización, anexiones, todo lo que codicie, bajo el pretexto de amortizar así, por lo menos en parte, la deuda nacional.

¿Lo dudáis **yanquizantes**? Delante están cien ejemplos: mirad. Esta incruenta guerra de conquista se halla en todo su vigor: es un duelo a muerte entre dos razas antagónicas, como dice Blanco Fombona; en el cual triunfará el imperialismo del dollar, si no abris los ojos a tiempo, y os apartáis del abismo.

VIII

Un Capitán griego propuso quemar las naves enemigas, mediante una pérfida maniobra; a lo que Aristides le contestó: **Tu consejo es útil, pero no es justo.** Esos eran los tiempos de la moral y la nobleza: ni al invasor tiránico se creía lícito atacar a traición, vencerlo con alevosía; y los héroes helénicos se batían y triunfaban limpiamente en Salamina y Maratón. Esas tradiciones de lealtad y justicia, aun con el enemigo, fueron norma y prós de la caballería; y algunos campeones las exageraron al punto de decirles a los adversarios, en el mismo campo de batalla: **Tirad vosotros primero, Señores ingleses!**

Hoy sucede al revés: si alguien le dijese a un anglosajón que no se debe echar mano de arterías reprobadas contra nadie, le contestaría: **Tu consejo es moral y justo, pero no es útil.** Estamos bajo

el imperio del utilitarismo; y se juzga lícito todo medio de llegar a la cumbre.

¿Es útil aprovecharse de una catástrofe, atizar la guerra, intervenir en favor de un beligerante, hollar la autonomía de un Estado, fomentar un movimiento separatista, anexarse ajenos territorios, sostener tiranos en el gobierno de un pueblo, o cualquier otro acto semejante? El utilitarista no retrocede: Aristides quedaría asombrado, mudo de indignación, pero en completa derrota. La moral es nada, la justicia una pamplina, si se las compara con la **Utilidad**, diosa que preside los consejos de la política económica. ¿Lo dudáis? Venid a verlo.

Luis de Onís ha dicho que el imperialismo yanqui no es de ayer ni de antes de ayer; sino que, luego que los Estados Unidos fueron reconocidos por las potencias como nación soberana, pusieron ya la codiciosa mirada sobre Méjico, Cuba y demás Antillas españolas; y que tanto fue así, que Pike, Lewis y Clark, penetraron en **Nueva España**, y levantaron planos, estudiaron los caminos y facilidades para una invasión, etc. Pudo haber habido mucho de verdad en esto; pero lo indiscutible es que, como queda dicho, apenas Bolívar exteriorizó su propósito de libertar Cuba, la **Gran República** se opuso a tan generosa empresa, bajo el pretexto de que ella originaría guerras interminables y cruentas. Que Castelar rechazara, muy posteriormente, conceder la independencia cubana, alegando que primero se consideraba español que republicano, si bien es afrentoso para aquel tribuno, resulta explicable; mas lo que no tiene explicación posible es que un pueblo libre, un pueblo propagandista de la emancipación americana, se opusiera a la libertad de Cuba, y precisamente en esos tiempos de fervor democrático, de vivo empeño de colocar a la América fuera de toda intervención europea, como medida de seguridad para las naciones emancipadas, como glorioso coronamiento del triunfo de la Democracia en el Continente.

Prolongóse, pues, por largos años la esclavitud de Cuba, la reina de las Antillas, a pesar de los esfuerzos de sus grandes hijos, Céspedes, Martí, Zenea y cien y cien varones ilustres. Y la vimos al fin, enrojecida con la sangre de sus héroes, de sus poetas y mejores ciudadanos, caídos en los campos de batalla, o inmolados en los patibulos; pero todavía atada al yugo de la servidumbre ibera.

La política de **guerra inexorable**, esto es, sin cuartel ni misericordia, con que el General Weyler prometió ahogar la revolución cubana, iba despoblando la isla, y amontonando rencores y venganzas para con la madre patria. Crímenes son del tiempo y no de España, ha dicho un poeta, para disculpar las atrocidades de la conquista y de la guerra desapiadada, feroz, sostenida contra los primeros luchadores por la emancipación de la América española; pero sucede que en plena época de civilización y filosofía, de humanidad y altruismo, se han repetido iguales crímenes, en presencia de las modernas naciones, aterradas con tan brusco retroceso a la antigua barbarie.

Weyler, armado de la simbólica guadaña, segaba y segaba la mies sangrienta, sin piedad ni descanso; y Norte América atendía con ojo avizor las peripecias de la tragedia, soplando en la hoguera, mientras llegase el oportuno momento de agarrar su presa: el águila que, posada en la cumbre de una roca, sigue con **mirada de fuego** a la víctima escogida, no emplea mayor disimulo que la Gran República, en la guerra de Cuba. Cuando pareció que los torrentes de sangre, vertida por Weyler, apagaban el incendio, la Casa Blanca simuló recoger velas; y el Ministro Olney manifestó al gabinete español la profunda simpatía de la Unión Americana, y su vivo deseo de cooperar a la pacificación de Cuba, sin otra exigencia que un gobierno propio y local, conservando España la plena soberanía sobre la isla. Pero el Águila del Norte velaba; y cuando vio que el patriotismo de los cubanos surgía poderoso de sus mismos desastres, tomó francamente la ofensiva contra España: se hundió el **Maine**, y fue esta tenebrosa voladura el pretexto de la guerra. Mackinley acusó a España de este crimen; y el Parlamento, en represalia, declaró la libertad y emancipación de Cuba, autorizando al gobierno de la Unión para que protegiera, con todo su poderío, a la independizada colonia. El **casus belli** quedó planteado; y no era posible que el pueblo del Cid, de Zaragoza y Bailén, rehusara el juicio de Dios, a que se le citaba.

Quién voló el **Maine**? Contestan los unos, que manos españolas; los otros, que los mismos yanquis, para terciar a última hora en la contienda, y aprovecharse de sus frutos. Acaso la historia sentencie más tarde esta causa; pero lo cierto es que, cuando se discutía el Tratado de París, España exigió que se nombrase una comisión téc-

nica, encargada de examinar el casco del Maine, y determinar si la voladura fue causada por una fuerza exterior, o interior; solicitud justísima que los Plenipotenciarios norteamericanos rechazaron. Por qué?

IX

Sangrando por cien heridas, el viejo y glorioso León de Iberia hubo de rendir la real testa a la voracidad del enorme Paquidermo. La escuadra española sucumbió con Cervera, embotellado en Santiago; y lo que no pereció en aquel desastre, fue destrozado en Cavite: la continuación de la lucha era, pues, imposible, y la heroica España se humilló hasta pedir la paz con insistencia. Y vinieron las conferencias preliminares, en que cada propuesta yanqui era una imposición de la fuerza, un ultimatum del vencedor; y el Tratado de París no fue una convención entre dos potencias jurídicamente iguales, sino la aquiescencia fatal del débil ante la codicia triunfante.

—Quiero que se me ceda Puerto Rico —dijo la **Gran República**; y España desprendió de su corona aquel brillante de subido valor.

—Quiero que se me cedan todos los derechos españoles en las Antillas —continuó con tono amenazador—; y España tornó a despojarse su diadema, enriquecida por varios siglos de heroísmo.

—Quiero la isla de Guam, del grupo de las Marianas —prosiguió con voz todavía más tonante—; y España le alargó en silencio la ambicionada joya.

—El Protocolo de 12 de Agosto de 1898 me da el control de las Filipinas, y me apodero de ellas —gritó en el paroxismo de la codicia—; y le arrojó a España, con el gesto de la opulencia que socorre a un mendigo, veinte millones, como precio del Archipiélago. Y España se empequeñeció, hasta recoger ese puñado de oro, con que el vencedor pagaba la desmembración de la monarquía; sin recordar que, por boca del Marqués de Pidal, había afirmado al mundo, que ella no comerciaba con su territorio. Si Francisco I pudo decir en su derrota, **todo se ha perdido, menos el honor**; a España no le fue posible repetir lo mismo, porque el **Dólar** victorioso cubrió con tupidos crespones la gloria de Carlos V. ¡Cuánta humillación se habría

ahorrado nuestra Madre patria, si Pi y Margall hubiera sido escuchado!

La emancipación de Cuba fue lo de menos, para Norteamérica; porque no había ido a la guerra por culto a la Libertad, ni por solidaridad humana, sino por realizar un negocio pingüe. Correr a libertar pueblos, sacrificándolo todo en aras de un grandioso ideal, bueno sólo para Bolívar y los Titanes que le seguían en el camino de aquel noble y heroico sacrificio; pero se ha dicho que Bolívar era un Quijote digno de la epopeya; y en Yanquilandia no son comprendidas las virtudes del Caballero de la Mancha, ni a nadie seducen los acentos de la trompa épica. El dollar inspira, el dollar impele, el dollar manda: sólo el tintineo del oro halaga el oído del norteamericano, como la más armoniosa melodía, como el más embriagante canto de victoria.

Las Filipinas y las Antillas españolas no hicieron sino cambiar de dueño: tirano por tirano, allá se van los unos y los otros; sólo que, preciso es confesarlo, el yanqui lleva el progreso material y suele dorar el grillete de sus cautivos. Cuba cayó en la más ignominiosa tutela, al punto de no poder designar libremente sus mandatarios, ni dictar leyes adecuadas, ni poner los cimientos de su porvenir político: ¿qué clase de emancipación había conquistado, con arroyos de sangre, con sacrificios sin cuento, en la larga y porfiada lucha con sus dominadores? Un día quiso darse una Constitución política; pero el adusto tutor frunció el ceño y les puso el veto, a esos ensayos de soberanía. La llamada **Enmienda Platt** despertó a Cuba de su dorado sueño, y le mostró en todo su horror, la esclavitud en que se hallaba; si en verdad incruenta, no menos pesada que la anterior, no menos contraria a sus anhelos de libertad y justicia. Y ni siquiera la unía vínculo alguno a su nuevo señor: raza, religión, lengua, costumbres, historia y tradiciones, todo radicalmente distinto, hacía surgir el antagonismo más extremo, entre Cuba la cautiva y Yanquilandia la cautivante. Y a pesar de estos separadores abismos, el hipócrita auxiliador de la independencia cubana, impuso su voluntad omnimoda, como único señor y dueño: poder público, riqueza, industrias, comercio, todo cayó bajo la garra del Aguila rapaz, a título de **control necesario y beneficioso para la isla**. Han pasado años y la afrentosa coyunda no está del todo rota...

Acaba el Departamento de Estado norteamericano (Julio de 1927) de declarar que el mes de Diciembre próximo ha sido señalado por la Secretaría de Marina, para la terminación de los estudios del Canal de Nicaragua; lo que según dicha Secretaría, será de excepcional importancia para la isla de Cuba, por quedar en estas condiciones, situada dentro del radio de alcance de las obras de defensa del istmo centro-americano. Copio la declaración ministerial que la prensa publica; declaración que es una sentencia de eterna tutela para Cuba, puesto que el gobierno yanqui no podría consentir jamás en que, hallándose en el centro del radio de alcance de las fortificaciones del nuevo canal, gozara de cabal independencia, y fuera capaz de ser, por lo menos neutral en una guerra contra el Coloso que la trae uncida a su carro. Abierto el nuevo Canal, la suerte de Cuba quedará, pues, indisolublemente unida a la de la **Gran República** que contribuyó a independizarla de España, con el ánimo preconcebido de imponerle su yugo, tan pesado, o más aún, que la cadena ibera.

Estos son los yanquis: concedelos.

X

Méjico fue la primera víctima de la rapacidad yanqui; pero el pueblo azteca, viril y dado a la guerra, se irguió potente después de sus inmensas pérdidas; y hoy la Gran República, si bien no desprende la mirada de los carburos mejicanos, si promueve discordias civiles entre esos ricos vecinos, si no desiste de sus planes de conquista, tampoco juzga prudente saltar a la palestra. Empuñará la espada cuando la política del dollar falle; cuando la animadversión de la América latina se calme, cuando el oro haya comprado complicidades dentro y fuera de Méjico, y sea posible una fácil y lucrosa victoria. Sucumbiremos en la lucha —me decía un General y diplomático mejicano—; pero nos sostendremos hasta la muerte. Cada una de nuestras montañas será una formidable fortaleza, y se convertirá en sepulcro de los invasores y de los que la defiendan. Disputaremos el territorio, palmo a palmo; y no lograrán plantar su bandera, sino sobre un montón de cadáveres y escombros. Y lo cumplirán, porque las características de los descendientes de Montezuma, son el valor y el patriotismo.

Cipriano Castro pudo haber sido un detestable tirano, como dicen; pero fue varón de pelo en pecho, y se las tuvo muy tiasas con las pretensiones de la **Gran República**. Fue el único hispano americano que no temió echarle agraz en los ojos al terrible conquistador, siempre y cuando era indispensable volver por la dignidad y los derechos de Venezuela. El gobierno de Washington llegó a temerlo; y, cuando Castro cayó del poder, constituyóse en carcelero del proscrito, temblando ante una posible restauración del audaz venezolano. Sólo Inglaterra custodió con mayores sobresaltos al prisionero de Santa Elena: la persecución americana engrandeció a Castro, y puso de relieve lo que la entereza puede contra los avances del yanquismo.

El aguila del Norte ha volado varias veces sobre la patria de Bolívar; pero los hijos de los invictos llaneros, que asombraron al mundo con sus hazañas, no la pierden de vista, y están listos a darle caza.

Un tribunal arbitral sentenció, oídas las partes, que el gobierno venezolano pagase dos millones y pico de bolívares, por una reclamación de Norteamérica; pero esta nación, **modelo de buena fe y respeto a la justicia**, modificó, por sí y ante sí, dicho fallo, y exigió que se le entregaran ochenta y un millones, ni un centavo menos, y ello por la fuerza. ¿Qué valen la moral, la justicia y las leyes internacionales; qué las resoluciones de árbitros sapientes y probos; qué el buen nombre del Estado, al tratarse de una apreciable ganancia, de un aumento de oro en las cajas de la **Gran República**? Venezuela es país riquísimo, extenso, inexplorado; y el Paquidermo conquistador ha clavado sus ojos glaucos en esa posible víctima de su insaciable codicia. ¿Cuántas luchas, cuántas desventuras, cuántos pueblos aplastados bajo las patas del Elefante, nos oculta el porvenir?

Chile y el Perú han experimentado también lo que la amistad y benevolencia de Yanquilandia significan. La reclamación Alsop bastaba para que los chilenos rehuyesen la zarpa de la fiera; pero se dejaron alucinar por la hipócrita palabrería de la Casa Blanca, y la pusieron por juez en su pleito sobre Tacna y Arica; contrariando la propia doctrina, con tanto valor sustentada desde la segunda Conferencia de la Haya, sobre limitaciones del arbitraje. El Perú olvidó asimismo el peligro de las islas Chinchas, codiciadas por Norteamérica; olvidó que había suscrito y aprobado, junto con treinta y dos

naciones, la referida limitación del arbitraje; y fue al tribunal de Washington, sometiendo la soberanía del territorio nacional, expresamente exceptuada de todo arbitramiento, por no ser materia **justiciable**. El Presidente Coolidge resolvió, contra la convicción peruana, que es procedente el plebiscito, acordado en el Tratado de Ancón, para determinar la definitiva nacionalidad de las provincias disputadas. El Juez se reservó las facultades necesarias para hacer cumplir su fallo; y, cuando debía confiar esta ardua y delicada misión a hombres de ciencia, a juristas consumados e imparciales, envió militares a preparar y presidir el susodicho plebiscito, y deslindar consiguientemente los territorios de las repúblicas litigantes. ¿Se podía ejecutar todo esto, a son de trompeta y mediante cargas de caballería, como pregunta Alessandri?

El General Pershing levantó el avispero, yéndose de frente contra todas y cada una de las cláusulas de la sentencia arbitral, la que revocó de hecho, reduciéndola a la nada. El clamor de Chile hizo que Pershing dejara el hacha demoledora en manos del General Lassiter, quien le puso el epitafio a la obra de Coolidge, pues declaró que el fallo, pronunciado por éste, es inejecutable! He ahí la quiebra más ruidosa del arbitraje.

La Casa Blanca no se conmovió con este gran fracaso, y el Canciller Kellogg creyó salir del atolladero, aconsejando a los contendientes que **vendieran** a un tercero —a Bolivia— las tierras contenidas. El célebre diplomático no dió con otra solución más obvia que el dollar: los negocios son negocios, y cuando se embrollan, nada hay como una componenda por dinero. Mas, fallaron tales consejos, y volvieron a verter sangre las mal cicatrizadas heridas; se encendieron nuevamente los antiguos furores, y la paz, la anhelada paz, se va alejando rápidamente de nosotros. Los elementos del incendio están aglomerados, y puede estallar una conflagración sudamericana, a culpa de la errónea política de Coolidge y Kellogg, que —después de tantos alardes de americanismo y sapiencia— han hecho tornar el problema del Pacífico a sus candentes comienzos. Si la tormenta se desata, ¿intervendrán los yanquis en la última escena del último acto del drama, como en la guerra mundial, para inclinar la balanza en pro de sus intereses? Derramarán sus caudales en manos de los beligerantes, y esclavizarán a vencedores y vencidos, imponiéndoles el yugo del pérfido dollar?

No hay pueblo de la América latina que no haya recibido siquiera un picotazo del Aguila: el incautamiento de las aduanas de Santo Domingo, las intrigas e intromisiones en Guatemala, el embrollo rentístico de Honduras, etc., son elocuentes pruebas de los sentimientos del **panamericanismo**, que tanto sedujo a los pueblos americanos de habla española y portuguesa; de ese panamericanismo que aún juzgan los candidatos a la esclavitud, como una esperanza de segura redención continental. ¿Qué diremos, si examinamos la acción de los Estados Unidos, esa acción **altruista** y protectora, en Colombia, Nicaragua y Panamá? Venid, **yanquizados** ciegos, y ved como el Dollar conquistador ha tratado a esas desventuradas naciones.

XI

El pretexto para intervenir en los negocios internos de nuestras pequeñas democracias, es su frecuente estado de guerra civil; pues el **panyanquismo** quiere pueblos mansos y humildes, mudos y resignados con la paz impuesta a golpes de rebenque, paz que no es sino la inmovilidad y el silencio de los cementerios. Por mi parte, estoy con la máxima romana: **Malo periculosam libertatem, quan quietam servitutem**. Si, vale más una multitud levantisca, altiva, idómita, que defiende sus derechos como fiera, y corra al monte Aventino, a los primeros amagos de la tiranía, que un hato de bestias parlantes, de siervos degenerados, de rodillas ante cualquier déspota, viles al extremo de besar y bendecir el látigo que hiere sus espaldas. Execro la guerra civil, como la mayor de las calamidades que pueda afligir a una nación, como un funesto retroceso al régimen de fuerza, que caracterizó la vida primitiva; pero este mismo supremo mal es muchas veces la suprema defensa de los pueblos contra la tiranía: ¿cómo condenar a la víctima que se defiende con las armas, cuando no halla otro medio de salvarse?

Acaba Rafael Núñez de traicionar vilmente al liberalismo en Colombia; al liberalismo que lo había alzado al poder, con encargo de conservar muy en alto y sin mancha la bandera de la libertad. La guerra civil se desató furibunda en todo el país; y el gobierno yanqui envió sus naves al Atlántico y al Pacífico, so pretexto de proteger los intereses norteamericanos. En Colón levantó bandera Pedro Prestán, asumiendo las funciones de Jefe Civil y Militar; y co-

metió la imprudencia de pedir elementos de guerra a Nueva York, pues los hombres que lo apoyaban, no tenían más armas que unas pocas escopetas. Los comerciantes yanquis vendieron el armamento, pero dieron oportuno aviso al General Gónima, jefe de las fuerzas nuñistas de Panamá, para que las secuestrase; de manera que, al llegar el buque que conducía dichas armas, el Cónsul norteamericano Wright y el agente de la Compañía de Vapores, John Dow, se negaron a entregarlas, por haberlas embargado el General Gónima. El buque de guerra **Galena**, de la armada yanqui, apoyó de hecho la negativa; tanto que desembarcaron marinos para oponerse por la fuerza al revolucionario Prestán, de quien no esperaba la Gran República ningún provecho, y sí del contrario bando. Sin armas ni municiones, Prestán fue fácilmente batido; y huyó a la costa atlántica con unos pocos compañeros. Mientras tanto, la ciudad de Colón había sido devorada por un incendio; y los yanquis acusaron a Prestán de incendiario, contra toda verosimilitud de que lo fuese. Con posterioridad se ha descubierto que un norteamericano, cajero del Ferrocarril, ocasionó el desastre con el fin de salvarse del rendimiento de cuentas de su cargo; pero en aquel entonces, no se exigió prueba concluyente del crimen, ni defensa alguna del pretendido delincuente, y Prestán fue ahorcado, para satisfacer la inmisericorde venganza yanqui. El infeliz Prestán había arrestado a Wright y a Dow, por pocas horas; y a esto llamaba el Comandante de la fragata **Pontran**, en nota al General Gaitán, **vandalismo y cruel barbaridad, que ponen al culpado fuera de todo derecho a la protección de los gobiernos civilizados**. "El dicho Prestán —afirma el Comandante Beardsley, en la citada nota— es culpable de gran insulto a los Estados Unidos, tanto como puede serlo un individuo que apresó personalmente a varios ciudadanos de Norteamérica, etc." Ya lo sabéis, yanquizados: insultar o apresar a un ciudadano de la Gran República, constituye un crimen atroz, imperdonable, digno de la horca.

Satisfecha la venganza con el injustificable ahorcamiento de Prestán, Patrouzeille y Cocobolo, restaba la **reclamación ecónica**, el pago de los daños causados por el incendio; y, a pesar de haber transcurrido más de cuarenta años desde aquella catástrofe, todavía persiste la Casa Blanca en sus pretensiones temerarias, como consta en la **Convención general de reclamaciones**, celebrada con la República de Panamá, en Washington, el 28 de Julio de 1926. Cuando la **Gran República** interviene en los asuntos domésticos de un pueblo,

no es, como pregona, por americanismo y amor a la paz, sino en busca de oportunidades para sus negocios; y cuando cree haber adquirido un derecho, lo declara imprescriptible, sagrado, intocable, so pena de muerte.

XII

Vino después el infame manejo de la secesión de Panamá; esa vergonzosa triquiñuela, indigna de un gran pueblo, que se llama a sí mismo, guardián incorruptible del Derecho y la Justicia en América. La secesión de Panamá no sólo es un desgarramiento de la gloriosa bandera colombiana, sino una mancha que el frío y cínico mercantilismo yanqui ha puesto en ella. Colombia, como la Madre España, no ha temblado al extender la diestra y recibir el precio de su deshonra; ese oro candente que debió haberle abrasado la mano. Venga la fiera y arránquenos el corazón de un zarpazo; pero no nos sambenite después con el pago de la carne devorada. El Tratado de 6 de abril de 1914 según el cual pagan los Estados Unidos a Colombia, veinticinco millones de dólares por la zona del Canal, puede ser útil, pero no es honroso, no es digno de la Patria de cien y cien héroes de la Independencia, que están en las cumbres de la gloria.

Colombia, la de los grandes hechos y refulgente historia, se ve en las garras del Aguila voraz, a causa de sus riquezas; y acaso no esté lejano el día de su total desastre.

"Por lo que no es maravilla —dice un escritor colombiano— que nuestros sistemas administrativos, puestos para su reorganización en manos de misionarios norteamericanos, resulten arreglados según la hegemonía de los Estados Unidos y, por consiguiente, en contra de los fueros de nuestra libertad e independencia. La prueba está en la Ley 31 de 1923; ley que borró de la fachada de nuestro edificio administrativo la palabra **Tesoro**, y escribió en su lugar **Crédito Público**, es decir, Empresas y Empréstitos extranjeros con hipoteca de la soberanía nacional. . . . Y no parece sino que todo fuera para servirnos, y no para dominarnos. El señor Kemmerer, verificando nuestra organización fiscal y administrativa, observó que ni en la palabra **Hacienda**, como equivalente de patrimonio nacional; ni en la palabra

Tesoro, como equivalente a fondos disponibles para los gastos públicos; y menos aún en las palabras **Agricultura y Comercio**, había nada que sacase el pensamiento colombiano de lo local y doméstico, de la esperanza de redención por el esfuerzo propio; y observó también que vivíamos sin deberle el bocado al extranjero, que estirábamos el pie hasta donde daba la sábana, que fincábamos en la frugalidad y el ahorro el gradual ensanchamiento de los horizontes patrios. . . . Pero como estos métodos. . . . son valorados ahora de primitivos y caducos por el imperialismo norteamericano. . . . hubo de hallarlos faltos. . . . Aquello que, empleando métodos continuos y regulares, no se conseguiría en cien años, ya es posible realizarlo en diez o cinco. ¿Cómo? Pues con el **Crédito**".

Y el Crédito, tal como lo entiende la **Gran República**, es la esclavitud; la incondicional sumisión al Dollar; el vasallaje a este soberano yanqui que se arroga todos los poderes imaginables; que se pega a las naciones, como un pulpo, como un colosal e insaciable vampiro que succiona hasta la última gota de sangre de los pueblos. El Crédito no es más que el capitalismo yanqui que se extiende a manera de red, en forma de empréstitos y empresas, y lo abarca todo, se adueña de todo, aprisiona y devora todo lo que se enreda en sus estrechas mallas. Los tres reinos de la naturaleza llegan a ser propiedad suya, exclusivamente suya; y los despojados pueblos mientras ostentan una prosperidad ficticia, gimen y se debaten en brazos de la miseria.

XIII

Mirad la suerte de Colombia. Hasta 1921, su deuda a los Estados Unidos ascendía a 115.545.585,60 dólares; y de entonces a la fecha, esa deuda ha ido acaso creciendo, a modo de ola tempestuosa que sube y sube, para arrojarse sobre la nave y sumergirla. Juzgad del empleo del crédito colombiano por la Ley 102 de 1922, que le facultó a Ospina para contratar un crédito de **cien millones** de dólares, destinados —dice el artículo primero— a la construcción y desarrollo de las vías férreas, al mejoramiento de los puertos, y a las principales vías fluviales de la nación. Cuando Enrique Olaya Herrera contrató la Misión Kemmerer, ya el yanquismo había penetrado en Colombia; de suerte que los **sabios financieros**, no hicieron sino fijar más firmemente el clavo del jesuita.

Con razón se lamenta Oscar Terán de que los cuarenta millones de dólares, en que excede el valor de la exportación anual, al de la importación, no pertenezcan a los colombianos; porque todo el oro y el platino, todo el café y los bananos, todos los productos de esa feraz y rica tierra, que salen a los mercados de Europa y América, son del capitalismo extranjero. ¿A dónde va Colombia por ese desastroso camino?

Progresan rápidamente —contestan los interesados: tiene ferrocarriles, carreteras, muelles, grandes empresas, obras monumentales, agricultura floreciente, comercio activo, etc. Pero nada de esto es realmente suyo, se les podría objetar: esa prosperidad es aparente; esa riqueza ficticia, a modo de los ricos y variados manjares de Escotillo, que jamás mataban el hambre, por más que se los comiese. El yanquismo tiene la esplendidez y generosidad de los antiguos sultanes: cubrían de seda y oro, de brocados y piedras preciosas a sus cautivas; pero las privaban de toda libertad, las sometían a la arbitraria y torpe dominación de brutales eunucos; las enterraban, en fin, en ese dorado sepulcro que llamaban **harem**, después de haberlas desflorado.

Y todavía la mano del Gigante está extendida hacia al territorio de Colombia. Necesita dos islas y, como no ha conseguido comprarlas ha hecho que Nicaragua, es decir, el traidor Díaz, sostenga derechos preferentes, exclusivos, de soberanía sobre ellas. Y llegado el conflicto entre Colombia y Nicaragua, al momento del desenlace, el paquidermo pondrá la pata en esas islas, por amor a la humanidad y evitar la guerra entre sus dos hermanas menores, o mejor, pupilas; y las adjudicará a la más pequeña, a la más sumisa, a la que tiene ya cautiva; es decir, se adjudicará a sí mismo, las codiciadas islas.

XIV

Panamá pensó ser libre bajo el ala protectora del Aguila del Norte; y sólo halló esclavitud y muerte, porque, en realidad, esta pequeña República está muerta. ¿Qué vida, si no puede respirar siquiera, con la garra de esa ave pérfida, clavada en la garganta?

Una ley, expedida el 28 de Junio de 1902, facultó al gobierno de los Estados Unidos, para que adquiriese el dominio de una faja de territorio colombiano, necesaria para la apertura del canal interoceánico, hoy existente; y los herederos de la lealtad, honor y virtudes de Washington, no dieron con un medio más obvio y fácil de vencer las dificultades de tal adquisición, que desmembrar Colombia. Inspiraron, inculcaron, protegieron la secesión de Panamá, a fin de que la soberanía del territorio que necesitaban, pasara a un diminuto Estado, que fuese hechura suya; y, por lo mismo, no pudiera ofrecer resistencia a su codicia, ni poner obstáculo alguno al vasto plan de conquista que tenía trazado.

La recién nacida República, sin meditar en lo que hacía, impulsada por inmensa gratitud al artero protector, firmó su carta de esclavitud, que no otra cosa es la llamada **Convención del Canal Istmico**, de fecha 18 de Noviembre de 1903. Los quince días transcurridos, desde que fue proclamada la República panameña, hasta la imposición de este leonino tratado, prueban elocuentemente que la desleal maniobra yanqui, no tuvo otro objeto. Ciertamente que el escándalo internacional fue grande; que la inmotivada ofensa a Colombia, repercutió en todos los corazones honrados y nobles, y arrancó una general protesta; pero los negocios son negocios, y la gran República quedó contenta.

Nada son los territorios cedidos a perpetuidad, entre el mar Caribe y el Pacífico, con diez millas de latitud; nada, la concesión del uso perpetuo de los ríos, riachuelos, lagos y otras masas de agua, especificados en el artículo IV de dicha Convención; nada, el traspaso de las pequeñas islas de la bahía panameña; nada todo esto, si se compara con el embozado y total despojo de la soberanía de una de las partes contratantes, el Artículo II dice: "**La República de Panamá concede además, a perpetuidad, a los Estados Unidos, el uso, ocupación y control de cualesquiera otras tierras y aguas, fuera de la zona descrita, que puedan ser necesarias y convenientes para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del mencionado Canal, o de cualquiera canales auxiliares u otras obras necesarias y convenientes para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección de la citada empresa**". ¿Dónde está el límite de tan monstruosa concesión? ¿Quién determina esa **necesidad y conveniencia** de ocupar tierras y aguas, en

beneficio del Canal principal y de los canales auxiliares, de las obras de saneamiento y protección que se les antoje construir a los concesionarios?

No tienen los Estados Unidos sino que señalar las tierras y las aguas, que califiquen como necesarias y convenientes a su empresa, para apropiarse de ellas; e ir extendiendo así su dominio, hasta absorber el territorio de la pequeña República; a la que dieron el ser, para devorarla. La ocupación de las tierras de San Juan de Nequí y El Vigía; la nota del Ministro Gopher South, de 21 de Mayo de 1925, acerca de la necesidad de ocupar toda la cuenca de Ithajuela; el Artículo II del Tratado Alfaro-Morales-Kellogg, en que se ceden la isla de Manzanillo, una parte del territorio de Colón, una área marítima considerable, etc., demuestran a las claras que ya se ha puesto la planta en el camino de la lenta y progresiva absorción territorial meditada. ¿Qué le quedará a la postre al pueblo panameño, noble y digno, pero víctima de su propia inexperiencia y de la ambición y felonía de su protector? El territorio es la exteriorización de la soberanía, el sustentáculo de la vida del Estado —dicen los juristas—; de suerte que, absorbido el territorio, desaparecerá esta entidad que decimos República de Panamá.

XV

Y, aunque el pueblo panameño conservara íntegro el territorio, no por ello sería libre, independiente y soberano; pues ha perdido todas sus prerrogativas, a cambio de los diez millones que sus gobernantes recibieron. Por ese pequeño precio se ha cedido el monopolio de las vías de comunicación de cualquier naturaleza que fueren (art. V); se ha transmitido el poder de conservar el orden público, autorizando a los Estados Unidos que lo hagan, en caso de que, a juicio de éstos, deban hacerlo (art. VII); se ha renunciado a la facultad de imponer contribuciones a las empresas, propiedades e individuos norteamericanos, de alguna manera vinculados con la zona del Canal, aunque se hallaren en territorio de la República (art. X); se ha contraído la obligación de vender o arrendar las costas para estaciones navales o carboneras (art. XXV); se ha estipulado que, siempre que haya necesidad de defender con las armas los intereses de los Estados Unidos, podrán éstos, a su juicio, transitar con sus tropas por la República y establecer fortificaciones (art. XXIII); ¿qué

soberanía cabe en una nación maniatada con tales concesiones a una potencia extranjera, que ni siquiera conserva el derecho de ser neutral, en caso de guerra de otra nación con su opresor?

Todavía hay más: ha restringido su jurisdicción en pro del soberano del Canal; pues el Art. 3 de la Constitución política dice que el territorio de la República queda sujeto a las limitaciones jurisdiccionales estipuladas, o que se estipularen, por tratados con los Estados Unidos.... Y en la Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, correspondiente a 1926, se lee lo siguiente: "Esta Secretaría remitió al Juzgado Superior copia de las diligencias procesales, haciendo a la vez presente que **existía un acuerdo entre los Gobiernos de Estados Unidos y Panamá, en virtud del cual, los individuos de patrullas, los oficiales y soldados del ejército y de la marina de los Estados Unidos gozarán en la República de Panamá, del derecho de extraterritorialidad, en ciertos casos, y los delincuentes serán juzgados por las autoridades militares o navales de los Estados Unidos....**" Esto lo afirma el Canciller panameño, con motivo de la oposición del Plenipotenciario americano a que el soldado Schwartzfiger fuera juzgado en Colón, donde había cometido un homicidio. ¿Qué soberanía en un Estado que así se deja despojar de sus más primordiales derechos?

La vigencia de la Tarifa Dingley en los puertos terminales del Canal, abrió los ojos a los patriotas panameños, los que protestaron en alta voz contra la ruina que los amenazaba. Suscitáronse acaloradas discusiones, que finaron con el convenio Taff; pacto que, en realidad de verdad, no alivió en un ápice la suerte de la República. Siguió clamando el patriotismo contra el yugo yanqui; lo que obligó a negociar el Tratado Alfaro-Morales-Kellogg, que añadió un eslabón más a la cadena, tanto que fue rechazado por la Legislatura, con sobra de justicia y en un noble gesto de altivez soberana.

El Art. XI establece una alianza entre lo colosal y la pequeñez, entre la fuerza y la debilidad: ¿qué necesidad tiene la gran República de la cooperación y ayuda de Panamá, para defender el Canal, en caso de guerra? Simple previsión del Gigante: el porvenir está sombrío y puede desencadenarse la tempestad, puede sobrevenir el choque de poderosos elementos y desaparecer Panamá en el cataclismo; por lo cual se hace necesario que el pequeño Estado, si desapa-

rece, desaparezca como beligerante, y no se culpe a la gran Nación, que está provocando de todos modos otra guerra mundial. La vecindad de ese amontonamiento de fortalezas bélicas, que se llama Canal interoceánico, de esa vía abierta para dominar exclusivamente el mar Pacífico y sus costas, que no para servir al comercio del mundo; esa funesta vecindad, digo, es una sentencia de muerte indefectible para la pequeña República; porque la tormenta estallará, tarde o temprano, y Colón y Panamá volarán en pavesas. Dormir a la vera del Canal, es descansar locamente bajo el levantado martillo de los Ciclopes, prontos a descargar el golpe y pulverizar hasta las rocas.

XVI

No es, pues, maravilla que la gran República gobierne pacíficamente Panamá; que le haya hecho suprimir toda fuerza armada; que intervenga eficazmente en la elección del Presidente, los legisladores y demás altos magistrados; que ocupe militarmente aun la Capital, siempre que se le antoja, so pretexto de mantener el orden; que haya impuesto su moneda, su lengua, sus costumbres al pueblo panameño; en fin, que haya cercenado las libertades de los ciudadanos, y arrogádose las atribuciones de la soberanía nacional. ¿Acaso no compró todo esto en diez millones de dólares, según consta en el nefando contrato de 18 de Noviembre de 1903? La esclavitud de Panamá, es nada más que la victoria del Dollar, del pérfido y artero dollar que ambiciona pasear su conquistador estandarte por toda la América, y acaso también por los viejos continentes, a despecho del honor, de la justicia y el derecho internacional, supremas leyes de los pueblos cultos.

Por fortuna, y para orgullo de nuestra raza, si hubo quienes suscribieron la carta de esclavitud de 18 de Noviembre de 1903, Panamá cuenta con una juventud brillante y un pueblo altivo y viril, que han emprendido valerosamente la defensa de los santos fueros de la patria. La **Acción Comunal** merece todo encomio, porque significa el resurgimiento vigoroso del espíritu nacional; una rebeldía admirable contra el injusto y poderoso dominador; el enfrentamiento legendario y simbólico del pastor David con el titán Goliat; el **sursum corda** de un pequeño pueblo, que da ejemplo a las naciones que soportan en silencio la opresión norteamericana. No desmayéis,

jóvenes panameños, en vuestra patriótica labor; ¡adelante, adelante! que vosotros podéis ser el germen de una resistencia hispanoamericana al conquistador, la piedrecilla en que tropiece y se derrumbe el carro triunfante del Dollar!

XVII

Hay naciones condenadas a la inmolación por los dones con que las favoreció la naturaleza; dones que despiertan, avivan y exaltan la codicia de esos grandes detentadores que decimos **genios de la conquista**. Nicaragua pertenece al número de los pueblos predestinados a la victimación, porque posee grandes lagos y ofrece facilidades para la apertura de un nuevo canal interoceánico, menos costoso y más seguro que el de Panamá. Si otra gran potencia emprendiera esa obra, y le estableciera una competencia desastrosa a Yanquilandia, se evaporarían todos sus sueños de dominación; fracasaría por completo su anhelada hegemonía en América; quedarían inútiles las ciclópeas construcciones de guerra, levantadas en Colón y Balboa; habrían sido estériles las lucubraciones de tantos políticos, diplomáticos, generales de mar y tierra, que han elaborado, durante largo tiempo, el plan de conquista que se ha dominado **payanquismo**, para precisar la idea. La Casa Blanca no puede tolerar el derrumbamiento de su ideal; y por lo mismo, se apresura a tomar posesión del territorio que sea menester, pasando por sobre todo obstáculo, por sagrado que sea. Nicaragua es una nación independiente, libre y soberana, protegida por el inviolable Código de las Naciones civilizadas: no importa, porque el Aguila del Norte, insaciable y voraz, no se detiene ante vallas legales, ni plega las alas en presencia de la Civilización y la Justicia. El derecho de propiedad, base del equilibrio y paz entre los Estados soberanos, es intangible, inviolable, sagrado: no importa, porque el injusto detentador le arrojará un puñado de oro a la víctima, como indemnización del supremo ultraje. El pretendido derecho de intervención en las reyertas intestinas de una nación, ha sido rechazado por la Jurisprudencia, y condenado por la cultura moderna, como violatorio de la independencia y soberanía del Estado agredido: no importa, porque la fuerza prima sobre el derecho. Todas las naciones americanas, y aun varias de Europa, protestan airadas contra los crímenes cometidos en Nicaragua: no importa, porque ninguna de esas naciones pasará de sus gritos y protestas, ninguna osará cortarles las uñas al ave de presa, símbolo

de Yanquilandia. He ahí el fondo de la política internacional de Norteamérica; política que constituye una positiva amenaza para todos los pueblos débiles, por lo mismo que consiste en la más palpable y cinica abrogación del derecho de gentes, única defensa de las naciones inermes.

Además, el Dollar compra traidores que se prestan a execrables complicidades contra su propia patria; y ese Díaz, jefe del conservadurismo nicaragüense; ese Díaz que ha llamado en su auxilio las fuerzas yanquis, para que lo sostengan en el poder, a trueque de actos que significan la servidumbre de la patria; ese Díaz, digo, es el felón más digno de la horca, que ha producido la América.

Cierto que ya hubo gobernantes nicaragüenses que permitieron en 1912, que fuerzas de marina norteamericana ocupasen la República, y que esa ocupación oprobiosa se prolongó hasta 1925; cierto que, bajo esta presión militar, se celebró el Tratado de 5 de Agosto de 1914, por el cual adquirió la gran República una base naval en la Bahía de Fonseca, y el derecho de abrir el nuevo canal en Nicaragua; cierto que Yanquilandia, para remachar el grillete de su víctima, le fijó un **plan de rehabilitación financiera**, y la envolvió en una serie de operaciones con bonos aduaneros que fueran a manos de capitalistas yanquis; pero jamás el parricidio ha tomado los tintes más negros y repugnantes que en la traición de Díaz.

Woodrow Wilson —el hombre de los **catorce puntos** para la libertad y dicha del mundo— era un decidido **intervencionista** en la vida política de los pequeños Estados; y no era a culpa suya que hubiese presidentes y magistrados elegidos libremente en algunas naciones sudamericanas. Hubiera querido designarlos él, sin consultar la voluntad nacional, sin tomar en cuenta las aspiraciones y votos de los ciudadanos; y allá encaminaba su política el pedagogo aquel, que hizo papel tan desairado después de terminada la guerra mundial. "**Voy a enseñarles a elegir hombres buenos, a estas repúblicas sudamericanas**" —dijo en ocasión solemne, según queda referido en un capítulo anterior. Díaz es uno de estos **hombres buenos**, esto es, apto para la traición; vil hasta el servilismo; codicioso hasta recibir las treinta monedas, sin ahorcarse como Iscariote; ambicioso, hasta hacer el siniestro papel de procónsul del conquistador, encargándose de tirar y despojar a su propia madre, en provecho de la Gran Repú-

blica. Sacasa, un **mal hombre**, porque rechaza noblemente oficio tan infame. Cipriano Castro, **hombre pésimo**: se atrevió a ponerle la mano en la horcajadura al Presidente de la Unión del Norte. Plutarco Calles, **hombre execrable**, porque se niega a vender la patria mejicana. Pero ya irán colocando **buenos hombres** en Centro América, el Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador y acaso Chile, con la facilidad con que lo hacen en Panamá y Nicaragua; y el pensamiento de Wilson —que se desvelaba por la felicidad del mundo— labrará la ventura de las repúblicas hispanas, si antes no hace Dios que estos pueblos levanten la cabeza y le griten al Conquistador: ¡alto!

XVIII

Los grandes traidores de la historia han podido aducir una explicación que, siquiera aparentemente, los disculpe de su infamia; pero Adolfo Díaz, si un tribunal sudamericano le preguntase por qué ha vendido tan vilmente a su patria, no podría menos que confesar que la sed de oro y la ambición de mando lo han llevado hasta colocar con propia mano, el dogal de muerte en el cuello de la República,

No insistiré en hablar de los anteriores atentados de la gran República en Nicaragua; porque los presentes, los que estamos presenciando, llenos de asombro y de indignación, en estos mismos días, colman la medida de la arbitrariedad y de la desvergonzada ostentación de la fuerza bruta, que huella la justicia y ultraja el derecho con la impunidad más cinica. No han querido Coolidge y Kellogg ni disimular su desprecio a las leyes internacionales; y más bien han hecho gala de romper ese Código inviolable y arrojarles sus pedazos a la cara de las naciones americanas. Cada declaración de Kellogg, cada discurso de Coolidge, cada intimación de Latimer, aun los llamados **buenos oficios** de Stimson, corroboran el programa de conquista formado por los Estados Unidos; prueban el ánimo firme de imponer su yugo a las repúblicas hispanas, sin detenerse ni vacilar ante ningún principio justo, ante ninguna valla moral, ante ninguna conveniencia de paz y armonía en el Continente.

La carta que inserto a continuación, pone de manifiesto toda la magnitud del atropello a la soberanía de Nicaragua, y la gravedad del peligro que se cierne sobre las demás naciones pequeñas.

"Managua, 5 de mayo de 1927.— Nuestro muy apreciado señor Stimson:— En la reunión verificada ayer en Tipitapa, a la cual asistieron, además de Ud. el señor Ministro Americano, Mr. Eberhardt; el señor Almirante don Julián Latimer; el señor Gral. José M. Moncada, y los suscritos como representantes del Sr. Dr. Juan B. Sacasa, Presidente Constitucional de la República, Ud. en nombre de su gobierno y en capacidad de representante personal del Excmo. Sr. Presidente Coolidge, nos manifestó que era esencial que toda solución pacífica del actual conflicto nicaragüense se hiciera sobre la base de la continuación de don Adolfo Díaz en el poder; pues el honor y el prestigio del gobierno norteamericano así lo exigían, agregando que sino aceptábamos esta base, tenía el sentimiento de manifestarnos que las fuerzas bajo el mando del Almirante Latimer procederían a desarmar por la fuerza a nuestras tropas, lo que inmediatamente se sirvió Ud. confirmar por escrito en carta dirigida al General Moncada.

"El General Moncada y nosotros protestamos de este nuevo e injustificable atentado contra un pueblo débil, lamentando que se nos hiciera semejante notificación ya cuando nuestro ejército estaba triunfante a las puertas de Managua y después del copioso derramamiento de sangre, de la ruina de la propiedad y de tanto sufrimiento acumulado sobre el pueblo nicaragüense, que quizá hubiera podido evitarse si el Gobierno Americano declarara con anterioridad su propósito de mantener nuevamente, con la fuerza de las armas, al señor Díaz en el poder. Manifestamos, además, que el gobierno que preside el Excmo. señor Sacasa y el Partido Liberal, que tan grandes sacrificios han hecho por la libertad de Nicaragua, no podían aceptar lo propuesto, porque tal aceptación lesionaría de manera intensa su honor y la dignidad de la República.

"No queremos omitir en esta oportunidad la declaración que ya le hemos hecho verbalmente, en nombre del Dr. Sacasa, de que él está en todo momento dispuesto a renunciar a sus legítimos títulos en provecho de una paz honrosa y efectiva. Los arreglos políticos como el que se ha iniciado, exigen desprendimiento de las partes, a fin de que la justicia inspire las resoluciones; siendo por eso que el Dr. Sacasa, de acuerdo con el Partido Liberal, no ha vacilado en renunciar ventajas de partido, en favor de la paz y de los grandes intereses nacionales. Así nos causó extrañeza que, en pláticas de armo-

nía para las que fuimos invitados y que debían establecerse sobre bases de mutuas concesiones, se nos haya presentado únicamente una fórmula, de todo punto inaceptable y en choque con nuestra dignidad, antecedentes y declaraciones.

"Por la presente reiteramos nuestra protesta, declinando toda responsabilidad que pudiera sobrevenir en relación con los hechos anotados". El partido liberal, siempre grande y altivo, patriota y noble, ha salvado el honor de la bandera roja; y los liberales de la América no tenemos sino aplausos para Sacasa y sus valerosos partidarios. No es a culpa de ellos, la esclavitud de Nicaragua: es el enorme Paquidermo, conducido por traidores, el que ha hecho imposible toda defensa, posando su pata descomunal en la garganta de esa pequeña República. (*)

XIX

Inexplicable la neutralidad de Costa Rica en los conflictos de Nicaragua; porque una república tan floreciente y distinguida por su intelectualidad, tan sólidamente organizada por la sensatez de gobernantes y gobernados, ha debido ver con claridad el peligro de muerte que pende sobre su cabeza. En efecto, jamás ha podido revelarse el porvenir con mayor precisión que en este caso; ya que basta fijar la vista en las finalidades que la política estadounidense per-

(*) René Richard dice, al hablar de los cruentos y heroicos combates, librados entre liberales y conservadores, que, por encima de estas querellas y hechos de armas, debe haber dos cosas intangibles: la patria y la independencia nacional. "Estas dos causas sagradas —continúa— han sido atacadas y comprometidas por la estupefaciente oferta de un protectorado sobre Nicaragua, hecha, si no por los conservadores, a lo menos por el Presidente Díaz, a nombre de dicho partido. Sí, es el Jefe de un Estado independiente el que ha ofrecido a una potencia extranjera la dirección total de su país, durante un siglo, con el control financiero y la ocupación militar. Es la primera vez en la historia de América, que se ha visto un proceder tan poco digno y contrario al genio del Continente, que ha conquistado su independencia, palmo a palmo, al precio de luchas gigantes".

sigue en Nicaragua, para palpar, como de presente, la futura suerte de Costa Rica.

Abierto el Canal nicaragüense, serviría conjuntamente con el de Panamá —no de preferencia al más extenso desarrollo del comercio mundial, como se nos quiere hacer creer— sino al vastísimo plan militar formado por la gran República. Y para realizar con exactitud y buenos resultados este primordial objeto de ambas vías interoceánicas, sería imperativo enlazarlas con obras permanentes de defensa recíproca, capaces de escudarnos y garantizar su seguridad contra cualquier posible ataque de un enemigo. El Canal de Nicaragua habría de ser resguardado por formidables fortalezas, por un numeroso ejército, por aviones y naves de guerra que vigilaran ambos mares, como se ha secho en el de Panamá; y el aislamiento de estos dos centros fortificados, los expondría a ser atacados y destruidos, cada uno de ellos, en detal, sirviendo el primeramente expugnado, de base poderosa para vencer y dominar al otro. De aquí la necesidad de encadenar, por decirlo así, Nicaragua con Panamá; necesidad vital que el Estado Mayor norteamericano habrá previsto y estudiado, seguramente, en sus menores detalles. Costa Rica, colocada entre las dos referidas fortificaciones, resultaría, pues, así como un campo estratégico, en el que Norteamérica tendría que señalar los medios de comunicación y defensa de los dos canales; y, por lo mismo, dicha República quedaría de hecho sometida a una dependencia militar necesaria, indispensable, impuesta por su misma situación geográfica.

¿Cómo podría realizarse la unión o enlazamiento de las fortalezas nicaragüenses con las panameñas? De tres maneras: por los mares, por el aire y por la tierra. Por el océano los transportes de tropas y elementos bélicos son lentos, inseguros, sujetos a mil contingencias sorpresivas y desgraciadas; por el aire, dado el actual estado de la aviación, aquel transporte es todavía imposible; de consiguiente, el Estado Mayor norteamericano tendría que optar por la única vía segura, estable y fácil, que sería la terrestre por el territorio de Costa Rica. Y, como se veía en la precisión de proteger esta vía de comunicación y defensa de los dos canales, sería también forzoso establecer estaciones de aeroplanos y puestos de observación marítima en la misma república. Si la permanencia actual de fuerzas intervencionistas en Nicaragua, es una gran amenaza para Costa Rica, la aper-

tura del nuevo canal sería para ella la esclavitud y la ruina, inevitablemente, por esa lógica brutal y ciega de los intereses de las que decimos grandes potencias, para quienes nada valen los derechos y la soberanía de las pequeñas nacionalidades.

Si Costa Rica, para evitar las violencias del poderoso, se resignara a seguir el ejemplo de Panamá, en la largueza de las concesiones a los Estados Unidos, no haría sino aceptar espontáneamente su pérdida; porque de hecho quedaría ligada a los intereses del Coloso, como ha quedado la república istmeña. Pensar en mantener la soberanía nacional; en hacer respetar la neutralidad, como lo hacen otras naciones pequeñas en Europa, Bélgica y Suiza, por ejemplo, imposible, al contender con el imperialismo yanqui.

En 1904 Panamá tenía un pequeño ejército, igual al costarricense; y fue disuelto: el pupilo debe conservarse inerme; y la gran República tomó a su cargo el mantenimiento del orden y la protección de aquel diminuto Estado. He ahí una elocuente lección, para los que buscan el abrigo bajo el ala protectora del Aguila del Norte.

Sin fuerzas para luchar con el gigante, aislada en Centroamérica, oprimida entre Panamá y Nicaragua, Costa Rica sería presa fácil para el conquistador; el que no se detendrá en su camino, porque, como cada día se multiplican los medios de destrucción bélica, los elementos de defensa exigen también un radio de acción más extenso, y por el mismo caso, las usurpaciones del territorio costarricense aumentarían en proporción, máxime, si llegara a sonar la hora fatal de una conflagración europeo-americana. ¿Será la infeliz Costa Rica, junto con Panamá y Nicaragua, el teatro de una futura contienda de titanes, que reduzca a pavesas a estas tres pequeñas naciones? ¿Estarán destinadas a desaparecer, como miembros de la **Magna Civitas**, de esta hipotética familia de naciones libres, independientes y soberanas? ¿Qué siniestros y trágicos sucesos nos guarda el porvenir a los pequeños y desvalidos?

Un destino aciago ha enturbiado siempre las relaciones entre las colonias emancipadas de España; y, lejos de agruparse y aunar sus esfuerzos, en beneficio de la seguridad común, han hecho lo posible por aislarse, dominadas por suspicacias sin fundamento, por mutuas desconfianzas, por ambiciones inexplicables en pueblos her-

manos. La muerte de Morazán selló la ruptura de la Federación Centroamericana, y abrió una era de guerras fratricidas que han debilitado a cinco repúblicas que, unidas por vínculos de sangre y de historia, habrían ejercido gran peso en la política internacional de América, imponiendo respeto al imperialismo que hoy pisotea los derechos de las pequeñas naciones. Bolívar —lo repetiré— previó la fatal intervención de los Estados Unidos en la vida de los pueblos latino-americanos; lo expresó con amargura, y no cesó de aconsejar la unión de todas las jóvenes repúblicas, para que pudieran defender su independencia. Cuando el Libertador se sintió herido de muerte por la ingratitud de los hombres, más que por los males físicos; cuando abandonado y proscrito, lo envolvía ya la penumbra del sepulcro, habló todavía a los pueblos libertados por su brazo; y el postrer, el supremo consejo del **Genio de América**, fue la unión, a fin de que fueran fuertes, libres y felices, las naciones que le debían la vida. El estrechamiento de vínculos internacionales, la solidaridad de intereses, el apoyo recíproco, la confraternidad y armonía de los Estados ibero-americanos, fueron para Bolívar, la clave de su libertad e independencia, la condición de su prosperidad y grandeza. La Circular a las Potencias Americanas, de 7 de Diciembre de 1824, revela toda la visión profética, toda la sabiduría política, todo el vehemente anhelo por la perpetuidad de la autonomía de cada república, y del imperio de la justicia, la libertad y el derecho, que en el alma grandiosa del Libertador cabían. Por desgracia, no fue comprendido: el estrechísimo criterio de Rivadavia, por ejemplo, vio grandes peligros para la autonomía de las regiones del Plata, en la reunión del Congreso internacional de Panamá; por lo cual se negó a cooperar a ese acto de alta y trascendental política, y aun trabajó por su fracaso. Si O'Higgins y Freire miraron tan noble proyecto con simpatía, Chile, cuando llegó el momento, se abstuvo de nombrar sus Plenipotenciarios, so pretexto de que correspondía al Congreso resolver este grave negocio. El Brasil se mostró partidario de esa como liga anfictiónica; pero tampoco designó sus Delegados. Sólo Méjico, Centro América, el Perú y la Gran Colombia, concurren a la magna cita; y sentaron los preliminares de un consorcio internacional que había de ser la más sólida garantía de las naciones de nuestra raza.

Se ha celebrado el Centenario del Congreso de Panamá; y, cuando se esperaba que la Asamblea latino-americana, diera siquie-

ra un paso adelante, en la senda trazada por Bolívar, vimos con pesar que, salvos el carácter y altivez de dos o tres Delegados, el Congreso se inclinó a la voluntad de los Estados Unidos...

Pero aún no es tarde: es urgente salvarnos; y la salvación está en mancomunar nuestra suerte, en unirnos sinceramente con el fin de prestarnos mutua ayuda, para una defensa eficaz y justa contra el imperialismo que nos amenaza. Tomen la iniciativa los más fuertes: el Brasil y la Argentina, Méjico y Chile; y todos los demás hispano-americanos concurrirán solícitos a sentar las bases de un acuerdo solemne que afiance la paz y la concordia en el Continente, por medio del respeto a la soberanía de todos y cada uno de los Estados que lo componen. Unirse o perecer, es el fatal dilema; porque el Coloso nos aplastará uno a uno, ante los restantes, amedrentados con el desastre de las primeras víctimas.

XX

Cuando Europa y América repudian la Doctrina de James Monroe, como adulterada y desnaturalizada por el yanquismo; cuando la vieja fórmula **América para los americanos**, ha sido sustituida por una más generosa y amplia, **América para la Humanidad**, el Perú acaba de consagrar oficialmente, por Decreto Ejecutivo de 29 de Junio del presente año (1927), esa como maza de hierro, en manos de Coolidge y Kellogg. ¿Cuál la causa de tan grave y escandalosa discrepancia de criterio internacional, entre el mundo latino y una república que siempre se ha distinguido por su amor a la independencia y la libertad? La influencia yanqui en la política de ese floreciente país, donde la inteligencia y el patriotismo gimen hoy, agobiados por un poder omnímodo, es indisputablemente la generadora de esta como solemne contradicción al unánime sentir de la América latina, en momentos en que la sangre de los patriotas de Nicaragua enrojece el suelo profanado por el Coloso, en que Méjico ve ensombrecido y amenazador su horizonte, en que Panamá arastra la cadena de la esclavitud, precisamente en nombre de esa doctrina que el Perú reconoce y enaltece, y que ha venido a ser la más cruel amenaza para los pueblos pequeños del nuevo mundo.

Los Estados Unidos han sentado sus reales en el antiguo imperio de los Incas, de manera sabia y metódica, como siempre, sin

despertar suspicacias ni alarmar el patriotismo de los peruanos. Han creado primeramente los **grandes intereses**, cuya vigilancia y defensa constituye en todas partes, el gran pretexto de Yanquilandia para intervenir en los negocios del país conquistable, conforme al programa político de aquella **República modelo** de probidad y justicia. La **Cerro de Pasco Copper Corporation**, **W. R. Grace & Co.**, la **International Petroleum Co.**, representan más de 150 millones de dólares, invertidos en el Perú, desde años atrás; pero desde 1920, el gobierno de aquella nación buscó el apoyo económico y aun político de Estados Unidos, precipitando así el triunfo del programa yanqui. Se comenzó con el monstruoso contrato con la **Fondation Company**, para el saneamiento de Lima y de cincuenta ciudades más; negocio que basta por sí solo, para esclavizar la república, puesto que apenas han principiado las obras, por decirlo así, y ya se han gastado 30 millones de dólares. Habiendo aumentado enormemente los egresos públicos, ha sido indispensable recurrir al crédito, esto es, secundar por necesidad los mismos anhelos del conquistador. Los empréstitos colocados en los Estados Unidos, con enormes descuentos y crecido interés, suben desde el año 1920, a más de 120 millones de dólares. Y como un abismo conduce a otro abismo, el abuso del crédito seguirá creciendo, fatalmente, lógicamente, por exigencias del nuevo plano económico en que el régimen del señor Leguía ha colocado a su país. La más sabia y práctica regla de economía, es **no contraer deudas**, vivir con lo que se posee, contentarse con la fácil medianía, tan ensalzada por filósofos y poetas; pero esa regla de prudencia salvadora del individuo y de las naciones, suele ser olvidada por los gobiernos carentes de sensatez y patriotismo, y precipitan a los pueblos a la bancarrota, la miseria y la esclavitud.

Dado el primer paso, no es fácil detenerse en el camino; y el Perú ha descendido rápidamente en su resbaladiza senda. Ha contratado una **Comisión de Pedagogos americanos**, para la reorganización y dirección de la Instrucción Pública; esto es, para modelar, dirigir y formar las nuevas generaciones; como para que el yanquismo se adueñe de la niñez y la juventud, educándolas en la admiración y el amor a los Estados Unidos, preparándolas a recibir aun con placer el yugo extranjero. ¿Puede darse mayor desventura de un país, que ver confiada la instrucción y educación del pueblo, a maestros interesados en degradarlo y hacerlo apto para la servidumbre?

El Perú contrató también sendas **Comisiones** reorganizadoras de las finanzas y del ramo de Aduanas; lo que valía tanto como poner la vida del país en manos de los Estados Unidos. Esas comisiones no han dado otro resultado, que los grandes gastos que su permanencia impuso a la nación: algo semejante a lo ocurrido en el Ecuador, con el famoso **Experto** que don José Luis Tamayo importó de Yanquilandia, para nuestra redención económica.

La **Misión Naval** ha convertido la marina de guerra de la República, así como en dependencia de la estadounidense; puesto que el comando superior es ejercido por un norteamericano, quien ha hecho adoptar hasta el uniforme de su nación a los marinos peruanos. ¿Necesitó Grau recibir lecciones de Norteamérica, para cubrir de gloria la bandera bicolor, en un sacrificio heroico y supremo por su patria?

¿Qué le queda al Perú como resto efectivo de su proverbial riqueza? Sus minas y petróleo pertenecen al capitalismo extranjero; las industrias y el comercio, en su mayor parte, ya no son suyas; las rentas nacionales, pignoradas de hecho a sus acreedores, por sumas ingentes, que crecen cada día; y cuyos intereses, en la dificultad de pagarlos puntualmente, aumentarán el capital adeudado, alejando cada vez más la esperanza de amortizarlo.

XXI

Y no se diga que los adversarios de este sistema económico, condenamos el crédito y rechazamos la inmigración de capitales extranjeros, juzgándolos generadores de ruina para el país: No: las naciones pobres y pequeñas, con mayor razón que las grandes y ricas, han menester esos elementos de vida para su desarrollo y prosperidad; y mucho más, si como en nuestras repúblicas, hay inmensas riquezas inexploradas, extensas tierras sin cultivo, etc., que permanecen inútiles para el progreso y engrandecimiento del país, cabalmente por falta de capitales y brazos extranjeros.

Pero el uso del crédito —así en el individuo como en las naciones— ha de estar regido por la sensatez y la cordura, si no se quiere ir al fracaso económico más completo. El contraer deudas sólo se justifica por la apremiante necesidad de salvar al país de

un gran desastre; o cuando el dinero adquirido en préstamo, se destina a empresas reproductivas, a la apertura de fuentes seguras de riqueza, a impulsar la producción en grande escala, a labrar el bienestar y holgura de la nación y de los ciudadanos. Obtener empréstitos para satisfacer necesidades ficticias, creadas por el loco empeño de colocar a un pequeño país en parangón con los pueblos poderosos y ricos, improvisando obras brillantes, costosas e improductivas; cargarse de deudas ingentes, con el fin de rodear de fausto y opulencia a los hombres del poder; para duplicar y triplicar los sueldos de los genizaros que los sostienen, a despecho de la voluntad nacional; para galardonar a los partidarios de la nación dominante, con pingües emolumentos, con inútiles empleos administrativos y diplomáticos; para hacer gala de despilfarro, a guisa de esplendor y grandeza, no es usar, sino abusar del crédito; por lo mismo, sacrificar a la nación y precipitarla en la bancarrota.

Y aun usando el crédito a derechas, ha de limitarse a las sumas estrictamente necesarias; a las que el país pueda pagar con facilidad; de suerte que se pueda señalar de antemano el fondo para el servicio y cancelación de la deuda. Y, sobre todo, el empréstito se debe contratar en una nación amiga; en una nación ajena a todo proyecto egoísta, a todo plan absorbente, a todo imperialismo económico, a todo abuso de la fuerza a todo atropello del derecho y la justicia; y sin que haya el menor margen para convertir el negocio en cuestión internacional. Conocer la amoral condición de Shylock, y escogerlo por acreedor, pagándole crecidos intereses y sometiéndose a grandes descuentos; conocer que el hebreo prestamista buscará cualquier pretexto para emplear la fuerza brutal contra el deudor moroso, para arrancarle trozos de carne viva, para apretar sin piedad la cuerda corrediza y ahogarlo, es ir deliberadamente al suicidio. De ninguna manera se puede proscribir el crédito; pero se condena la manera cómo lo usan ciertos gobiernos de América, que están causando la desventura total de sus gobernados.

La inmigración y los capitales europeos han producido el engrandecimiento y prosperidad de la Argentina, el Brasil, Uruguay, etc.; sin que hayan estas naciones visto amenazadas en su independencia por los gobiernos del viejo mundo, con pretexto de proteger los intereses extranjeros radicados en ellas. Antiguos conflic-

tos hubo, pero de otra naturaleza, como la invasión de Bazaine en Méjico; el auxilio pedido a Inglaterra y Francia, por los enemigos de Rosas en la Argentina; la expedición de España contra el Perú y Chile, etc.; ninguno de los cuales tiene la menor semejanza con los golpes descargados por los Estados Unidos, sobre Colombia y Panamá, Nicaragua y Haití, Méjico y Cuba, Santo Domingo y las demás repúblicas centroamericanas. Ninguna potencia europea ha desgarrado el territorio latino-americano para adueñarse de una parte de él, por sí y ante sí, por el derecho de la fuerza, atropellando cínicamente la justicia y las inviolables leyes de las naciones. Ninguna ha pretendido establecer en nuestros países, estaciones navales, depósitos de carbón, menos tutelas y protectorados, con ofensa de la soberanía de los pequeños Estados. Ninguna ha intervenido en nuestras reyertas civiles, alegando la obligación de defender la vida y los bienes de los extranjeros, que han hallado asilo, trabajo y caudales en la América latina. Ninguna ha sembrado de cadáveres y ruinas a un país indefenso, proclamando que lo incendiaba y ensangrentaba, para imponer la paz, para educarlo y salvarlo de la anarquía. Ninguna ha impuesto gobernantes, contra la voluntad nacional, por conveniencias económicas; ni ha provocado traiciones inicuas, para conquistar territorios; ni ha sostenido tiranos, para medrar a su sombra, y mediante la esclavitud y degradación de un pueblo soberano y libre.

Consolidada la independencia de las naciones de América, desvanecida toda esperanza de restauración colonial, Europa se ha mostrado siempre respetuosa al derecho de nuestras repúblicas; y la inmigración de hombres y capitales nos ha sido beneficiosa en sumo grado, y sin entrañar ni el más remoto peligro para nuestra libertad e independencia. ¿Podiera decirse lo mismo de los Estados Unidos?

XXII

Los países de América deben estar abiertos a la industria mundial, al trabajo honrado y productivo de todos los hombres de bien; pero esos brazos útiles que vengán a explotar nuestras riquezas, han de someterse a las leyes del país, despojándose, por decirlo así, de su nacionalidad; y las empresas industriales, las compañías ex-

tranjeras que se establezcan en nuestro suelo, no han de ser ocasión y pretexto de rozamientos internacionales, ni menos, el legendario Caballo de Troya, que traiga en su vientre una vanguardia enemiga. Si el inmigrante se cobija a cada paso con su nativa bandera; si el gobierno de ese nuestro huésped se cree con derecho para intervenir en las relaciones civiles de su súbdito con los que tan generosamente lo albergan, desaparece toda seguridad para la paz de la nación albergante. Y si ese gobierno intervencionista es conocido por su amoral política, por su ansia de expansión y conquista, por su espíritu absorbente y dominador, no sólo se pone en peligro la paz, sino la independencia, la soberanía misma del país que abre sus puertas al extranjero, por generosidad y altruismo. En la antigüedad hubo pueblos que por esta causa llevaron su recelo a los extranjeros, hasta hacer de su aislamiento una institución religiosa: Israel prescribía odiar y huir a los hombres de otra nacionalidad; y China se encerró en sus impenetrables murallas, defendiéndose de toda inmigración. ¿Tendrían que imitar a estos pueblos, los pequeños Estados de América, ante el temor que inspira el imperialismo yanqui?

Las leyes sabias imponen a los concesionarios extranjeros, de cualquiera explotación, lo mismo que a los contratistas con los gobiernos, la formal renuncia a toda posible gestión diplomática, en caso de conflicto con las autoridades o individuos del país, renuncia acorde con el derecho de gentes, que no concede aquel medio de defensa, sino en el caso de **denegación de justicia**.

El derecho supone nacional toda empresa productiva, toda labor de un individuo, toda compañía industrial, aunque capitales y brazos sean extranjeros; y nacionales también todos los productos y bienes de las referidas personas, industriales y sociedades. Y, por el mismo caso, sólo los jueces del país, son llamados a juzgar y resolver las controversias relativas a las diferencias que se susciten sobre tales asuntos. He visto en algunos edificios y almacenes letreros que dicen: **Propiedad alemana, Propiedad francesa**, etc.; y no comprendo cómo la Policía no castiga a los que han fijado esos como pregones de extraterritorialidad, con manifiesto quebrantamiento de las leyes y ofensa a la soberanía nacional. Ningún género de riqueza, situada en un país, puede considerarse como propiedad extranjera; en virtud de que todas las actividades de los que lo habitan,

todos los elementos económicos que juegan en él, son nacionales ante el derecho, y están sujetos a las cargas y riesgos civiles.

Las leyes previsoras no permiten explotar bosques, minas, yacimientos de petróleo, etc., con detrimento del **dominio directo** del Estado sobre tales riquezas; de suerte que, no debiendo tener los concesionarios sino el goce de uno como usufructo, el Legislador puede modificar, limitar, gravar la concesión, libremente, en ejercicio de la soberanía nacional; sin que haya lugar a que ningún gobierno extranjero se crea con derecho para reclamar contra las nuevas leyes, por la vía diplomática, menos mediante la fuerza.

Ningún Estado tiene facultad para despojarse de su dominio directo sobre el territorio y las cosas a él adherentes; porque ello significaría la abdicación del poder soberano, la renuncia a sus condiciones de existencia. De consiguiente, ninguna concesión de esta naturaleza, puede revestir caracteres perpetuos e invariables. Ni es posible aceptar la teoría de que una Potencia obra lícitamente al arrogarse la autoridad de coartar o limitar las atribuciones de otro Estado independiente, so pretexto de proteger los intereses de sus súbditos; pues tal doctrina destruye la igualdad jurídica de las naciones, y constituye a la más poderosa en juez y parte contra la más débil, abriendo así el camino al despojo, la opresión y la conquista.

Tan importante la conservación del dominio del Estado sobre minas, carburos, bosques, pesquerías, etc., que muchos sabios juristas opinan que no se debe conceder su explotación sino a título de arrendamiento; por el mismo caso que no es potestativo enajenar los veneros de riqueza natural, sobre los que estriba el porvenir de la república. (*)

(*) Tanta importancia se da hoy día a la nacionalización de las industrias, que aun España —tachada de indolente y retrógrada en sus métodos administrativos— está empeñada en tal nacionalización, de todas las empresas extranjeras del reino, sean de la naturaleza que fueren. Y para que no se diga que el gobierno ejerce presión, el real decreto ofrece las siguientes ventajas a las empresas nacionalizadas: "La exoneración total de los impuestos de Derechos reales y Timbres, exigibles, por los actos y contratos precisos para la nacionalización.— La exoneración total del impuesto del Timbre de negociación de acciones, obligaciones y demás valores análogos, durante los tres primeros

Ciertos gobiernos americanos olvidan por completo estos principios de la ciencia, y llevan su imprevisión y condescendencia hasta el punto de consentir y favorecer los más odiosos monopolios, el acaparamiento más monstruoso de las industrias, riquezas naturales y obras públicas, por empresarios y capitalistas yanquis; los que luego se proclaman dueños absolutos del país, esquiladores desapiadados del pueblo, dominadores del mismo gobierno que les ha entregado la nación. Por este modo, los hijos del país vienen a ser los extraños en su propia patria; los desheredados a quienes diezma, destruye, mata el pauperrismo; los brazos sin trabajo que se debaten en las garras del hambre, la desnudez y la miseria. ¿Qué les queda a esos desgraciados, si la tierra es ajena, el subsuelo ajeno, la superficie y el fondo de las aguas ajenos; si el comercio y aun las pequeñas industrias son de los extraños; si hasta las labores más rudas están confiadas a trabajadores importados, como si se hubiera querido extender el monopolio aun a la fatiga y el sudor de los operarios?

Todo lo dicho no se refiere únicamente al Perú, sino a varias de nuestras repúblicas incautas, que ya sienten la zarpa del Aguila en sus entrañas. El Perú comienza, digámoslo así; y ya ha experimentado lo que la adhesión a la República modelo produce. El arbitraje en el litigio de Tacna y Arica —lo repetiré— ha debido abrir los ojos a los nobles hijos de los Incas, y ponerlos en guardia contra el imperialismo del Dollar.

XXIII

Estos son los yanquis: miradlos y medita.

Parece que al Ecuador le toca el turno de la inmolación en aras del Dollar, única deidad de la República modelo. Nuestras tierras son extensas y feraces; nuestros frutos nobles y abundantes; tenemos minas ricas y bosques inexplorados; hay grandes yacimientos

años de la nacionalización.— Y, la exoneración de las cuotas correspondientes a la tarifa de la contribución de utilidades; exoneración total en el primer año; del 75 por ciento en el segundo; y del 50 por ciento en el tercero".

de carbón fósil y abundancia de carburos; la necesidad de vías férreas, carreteras, instalaciones de luz y fuerza eléctrica, saneamiento de ciudades y otras obras de gran importancia, tiene abiertas las puertas a múltiples y lucrosas empresas: he ahí por qué nuestra repúblicuilla es una presa que, de tiempo atrás, viene husmeando el Aguila cazadora, y ya da vueltas y vueltas sobre ella, cobijándola con la siniestra sombra de sus formidables alas.

Además, tenemos un archipiélago; y esas islas, en un futuro no muy lejano, serán indispensables para la mejor y más cómoda subsistencia de la armada yanqui en el Pacífico. Los informes de sus Almirantes —que en vano han pretendido mantener en reserva— aconsejan a la Casa Blanca **adquirir** el Archipiélago de Colón; y la palabra **adquirir** significa para el yanqui, apoderarse por la fuerza, despojar al débil con un pretexto cualquiera, pisotear la soberanía de los Estados indefensos, y arrojarles luego, a guisa de indemnización, un puñado de monedas. Es una expropiación inicua, impuesta por el poderoso, quien señala el precio y las condiciones de esta **venta unilateral**, si es permitida la unión de tan antagónicos vocablos. ¿Por qué la **República perfecta** no acata ni los derechos más invulnerables de los pueblos? —**Quía nominor leo**— contesta con una mueca sarcástica—; porque mis cañones, mis naves, mis inagotables tesoros me constituyen por amo y señor de los pequeños, de los débiles, de los menesterosos. Quien intente sustentar sus cacareados derechos, su irrisoria independencia soberana, quedará reducido a cenizas bajo mis rayos, que Júpiter Tonante soy para las nacioncillas que me rodean. ¡Atrás liliputienses! Tomad ejemplo de Méjico, a quien le quité la tercera parte de su territorio; de España, a la que despojé de sus ricas colonias; de Colombia, de cuya gloriosa bandera desgarré un girón muy considerable; de Cuba, Filipinas, Santo Domingo, Haití, Panamá, Nicaragua, etc., que han gemido, o gimen aún bajo el rebenque de mis sayones. ¿Que la protesta es mundial? Nada me importa: el Dollar manda, el Dollar domina, el Dollar acalla los gritos del mundial descontento; y donde no, ahí están mis cañones para ahogar cualquier reproche. No lo dice, pero lo piensa; y sus obras inicuas exteriorizan este agresivo e imperialista pensamiento.

El Archipiélago de Colón y nuestras riquezas naturales, todavía no desfloradas, nos condenan a la servidumbre del Coloso: ¿quién

nos defiende, quién levanta la voz en favor nuestro? Ciertamente que la antigüedad, y aun la edad moderna, nos enseñan como debe huírse de la esclavitud, cuando se es digno y patriota: Sagunto, Numancia, Zaragoza y Gerona, nos están diciendo: **Pereced! Convertíos en escombros, antes que ser presa de un conquistador!** Pero una política corrompida y corruptora, implantada por un hombre funesto, ha matado el patriotismo, y suprimido el vigor de las almas contaminadas en esa escuela; las ha envilecido, acanallado, vuéltolas incapaces de nada noble, de nada elevado, de ningún sacrificio desinteresado por la patria. En esa nidada de eunucos, que dio vida y educó aquel hombre perverso, hay individuos para todo; y sería muy fácil dar con más de un Adolfo Díaz, el infame Judas de Nicaragua. Esa mesnada arribista —que está triunfando sobre la cobarde y criminal indiferencia de los ecuatorianos— ha renegado de todo sentimiento nacional y patriótico, de toda noción de honradez y dignidad, de toda práctica democrática, de toda libertad ciudadana. La falsía, la traición, la venalidad, el agio y el peculado, la especulación inmoral, la subasta de conciencias, el advenimiento de medianías y nulidades al poder, el empirismo administrativo, la proscripción de toda virtud cívica, la guerra al saber y al mérito, la profanación de todo derecho, el escarnio de la Ley y la Justicia, el espionaje y la delación transformados en instituciones públicas, el retroceso rápido a los tiempos del terrorismo, en nombre de la libertad, componen esa tenebrosa política, eficazísima para degradar y predisponer al pueblo, para el vasallaje más ultrajante y vergonzoso. Por fortuna son muchos los incontaminados; muchos los que protestan contra tan ignominiosa facción; muchos los que levantan la frente con altivez, y se aprestan a rechazar la ola de fango que avanza con bramidos de tormenta, amenazando invadir hasta las cumbres. La inmensa mayoría de la nación está en pie, y es al presente unánime la maldición contra los secuaces del mercantilismo político que tan a menos ha traído a la República. Nada extraño que surgiera un Adolfo Díaz, de la facción maldita, de ese como cementerio de virtudes cívicas y caracteres nobles, envenenados por el oro corrupto, o paralizados por el torpe miedo a los furores de un tiranuelo. Nada raro que se alzara un traidor, de esa nefanda agrupación de falsas celebridades, de arribistas sin bagaje alguno de moral y ciencia; de gentes que no pueden ocultar la marca de Caín, por más que hundan la frente en el polvo. Nada raro que saliera un Judas de esa nauseabunda fermentación de larvas; de ese pudridero de pasiones rastre-

ras, de codicias sórdidas, de ambiciones insanas y odios fraticidas; de ese como amontonamiento de elementos sociales en descomposición. Nada raro que tal aconteciera; pero los buenos ciudadanos velan, y ¡ay del traidor!

XXIV

Se habla ya con insistencia de ciertos ajeteos en relación con el negocio de Galápagos; y hemos oído opiniones completamente favorables a la mutilación del territorio. Y los que tal opinan, son los mismos que, cuando el Presidente Alfaro puso en conocimiento de la Nación, que había recibido propuestas de arrendamiento o venta del Archipiélago, hicieron de esta muestra de lealtad y patriotismo, una arma de combate, un motivo de canallesca difamación, una bandera de rebeldía contra el Gobierno. ¿Pudo darse un paso más democrático y honrado, que pedirles a los ecuatorianos, sin distinción de partidos, que discutieran libremente aquella cuestión vital, que atañía nada menos que a la integridad de la República? Alfaro y su Gabinete eran adversos a toda enagenación o arrendamiento; pero se abstuvieron de adelantar su dictamen, por delicadeza, por respeto a la libertad de discusión, y porque confiaban en que el parecer de las mayorías había de coincidir con la opinión del Gobierno. Lo que Alfaro quería, era que el rechazo partiese de la voluntad nacional, y no de la Cancillería simplemente; para evitar discusiones diplomáticas que, dado el momento internacional y la condición de la potencia proponente, habrían producido, por lo menos, un sensible enfriamiento de relaciones. La voz de la Nación, decisiva y soberana, había de imponer respeto y servir de sólida base a una cortés y firme negativa; y a este medio acudió Alfaro para salir airoso y con bien de aquella dificultad imprevista y grave. Alfaro fue el primero en aplaudir la resolución nacional, a pesar de que los partidos de oposición se aprovecharon de la oportunidad para denigrarlo.

Pues, hoy, esos mismos hombres y esa misma pasión política, que tan acremente condenaron la franca y patriótica conducta de Alfaro, esos hombres que juraban sostener a costa de la vida, la integridad territorial, **amenazada por el gobierno** de entonces, son los que opinan por la conveniencia de vender nuestras islas; son los que alientan a los que ven pingües primas en este gran negociado; son los que ya no lamentan el cercenamiento del suelo patrio, ni hablan

de sacrificarse para evitarlo! ¿Cambia acaso la moral cívica, como las veletas, según los vientos que soplan? ¿Se enciende o apaga el fuego del patriotismo, según el partido político que maneja las llaves del Erario? Que desfilen esos falsos patriotas, y no será difícil hallar algunas siluetas del conservador Adolfo Díaz, algunos traidores dispuestos a entregarnos, a trueque de ascender y conservarse con seguridad en el poder supremo; o, lo que sería más canallesco y vil, por un precio fijo, por varios puñados de oro infamante.

En el estado actual de la política americana; cuando la raza latina se agrupa y condena el imperialismo yanqui a una voz; cuando el peligro común impone la solidaridad y unión entre las nacionalidades amenazadas, la venta de Galápagos a los Estados Unidos valdría tanto como traicionar a la América hispano-portuguesa. Facilitar el dominio del Pacífico con la cesión de nuestro Archipiélago, sería ponernos decididamente del lado del conquistador; desertar felonamente de la causa de los pueblos débiles; renegar de nuestra raza y aceptar complicidades manifiestas en la gran iniquidad que medita el Aguila del Norte. La enagenación del Archipiélago no afectaría solamente a la soberanía del Ecuador, sino a la seguridad continental: quedaríamos por ese acto excluidos de la comunidad latina, aborrecidos como traidores y, por lo mismo, envueltos en dificultades enormes, y marcados con el imborrable estigma de Caín.

Recuérdese que ya "La Unión" de Valparaiso dio la voz de alarma, comunicando a Sudamérica que la Dictadura del Ecuador tenía resuelto consultar a Mr. Kemmerer, acerca de la posibilidad de vender Galápagos a los Estados Unidos, con el fin de facilitar el resurgimiento económico del país. Muchos órganos de la prensa comentaron desfavorablemente aquella alarmadora noticia; y, habiendo reproducido "El Telégrafo" de Guayaquil, lo dicho por "La Unión", "El Comercio" de Quito, afirmó que no se había tratado sino de una mera sugerencia, que el dictador no había aceptado ni rechazado. ¿Quién fue el sugerente de tamaña felonía contra la soberanía nacional? ¿Y por qué guardó silencio el Dictador, debiendo haber reprimido severamente al que tan gran maldad meditaba y proponía?

Por de pronto, sabemos que hubo la susódicha sugestión; pero ignoramos sus consecuencias, porque las afirmaciones justificativas que publicó "El Comercio", no merecen ningún crédito. ¿Se consul-

tó a Mr. Kemmerer sobre tan grave medida? ¿Qué contestó dicho profesor norteamericano, interesado en que su país adquiriese el codiciado Archipiélago?

Evitar a toda costa esta negociación infame, es evitarnos la nota de traidores a la causa latina, de traficantes inverecundos con el sagrado solar de la patria; y sois vosotros, jóvenes ecuatorianos, los llamados a mantener la integridad territorial, al mismo tiempo que la estima de las naciones ibero-americanas: no lo olvidéis.

Los zapadores del conquistador están ya dentro de casa. Mr. Kemmerer trabaja siempre *pro domo suo* —dice un escritor colombiano—; y no habrá olvidado los intereses de su patria, la consigna de su gobierno, el programa imperialista de Coolidge, al cumplir sus compromisos con el Ecuador. Y más, cuando ha topado con un hato de analfabetos; pues no de otra suerte se puede calificar a los hombres que, no considerándose competentes para la reorganización del país, le han pedido al renombrado financista un **proyecto de Constitución**, un proyecto de Código Penal, un proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil, etc. ¿No hay estadistas, no hay políticos, no hay juriconsultos en el Ecuador? Así resultarán la Constitución y los Códigos, forjados por un profesor de finanzas; item, extranjero y desconocedor de la índole del pueblo, de sus usos y costumbres, del nivel mental y moral de las multitudes, de las condiciones físicas del país, en fin, de todos esos numerosos y complejos elementos de legislación, que el legislador ha de atender, medir y pesar, para que las leyes sean buenas y adaptables al pueblo que ha de obedecerlas. Mr. Kemmerer de seguro habrá trabajado *pro domo sua*; y sus proyectos serán congruentes con los intereses de Yanquilandia. ¿Habrás visto algo más bochornoso que esto de haberle pedido a un buen economista, leyes constitucionales, civiles y penales, como si fuésemos una tribu de Hotentocia?

Dicen que son sabios los consejos económicos de Kemmerer; pero, según él propio, impracticables sin la cooperación de expertos, asesores y controladores yanquis; esto es, sin que los emisarios del conquistador se instalen en casa. Impracticables sus consejos, si no se pone la hacienda nacional en manos de esos hábiles financistas; invistiéndolos de atribuciones amplias; esto es, entregándoles las fuentes de vida de la República, para que usen y abusen de ellas a

su arbitrio. Impracticables tan sabias sugerencias, sin el auxilio del capitalismo norte-americano, lazo y cebo de los pueblos incautos; lo que equivale a decir que los proyectos kemmerianos son inútiles, si no nos dejamos despojar de todo, hasta de la esperanza de poseer algo en propiedad, puesto que el capital extranjero monopolizaría toda riqueza, toda producción, todo comercio, toda empresa lucrativa, como ha sucedido en otros países, donde impera el dollar. Impracticables, en fin, los sapientes proyectos de la Misión financiera, si no se delegan facultades inherentes a la soberanía nacional, a estos malabaristas de la banca, a estos emisarios de Wall Street, que van a redimirnos de la pobreza, a costa de la independencia. Ahí está, por ejemplo, el **Controlador**, constituido ya así como en delegado de la soberanía nacional. Porque **ejercer control** sobre un ramo administrativo de una nación, vale tanto como **tener legítima autoridad** sobre él; como **tener atribución plena**, no sólo para supervigilarlo, sino también para aprobar o desaprobado, corregir, limitar, enderezar, los negocios y operaciones correspondientes; como **poder dictar** las medidas que conduzcan al mejor éxito del ramo administrado, y aun castigar y deponer a los subalternos en falta, etc. Y tratándose de las rentas nacionales, todos estos actos son indelegables, según los principios de la ciencia y la práctica de todos los países soberanos y libres. El control sobre la recaudación e inversión de los caudales públicos; la reglamentación de las operaciones de Hacienda; el juzgar de las cuentas de los que manejan el tesoro, son funciones soberanas; y delegarlas, es abdicar la soberanía.

Ya están dentro de casa esos taumaturgos estupendos; esos Cagliostros que van a transformar en oro hasta los guijarros, y ponernos tan opulentos, que nos envidie el mismo rey Midas. No les deis crédito: detrás de ellos está el aterrador fantasma del imperialismo, está la inmisericorde conquista del dollar, están la esclavitud económica y la futura miseria del pueblo. No les creáis: para escarmiento, tenéis a la vista Colombia, Panamá, Nicaragua, Santo Domingo, Haití, Cuba y otros pequeños Estados que llevan el aureo grillete yanqui, sin vislumbrar siquiera el día de su rescate. Mirad: la segur está a la raíz del árbol; y el árbol amenazado es nuestra independencia; es nuestro porvenir; es la suerte y dignidad de la Patria. Apercibios a la defensa, con vigor y firmeza, sin pararos ante ningún sacrificio, ni retroceder en presencia del peligro. Sois vosotros los principales campeones con que cuenta la República;

porque los hombres de ayer, esos que habían consagrado toda su vida a servirla; los que contaban sus años por padecimientos, persecuciones, calabozos y destierros, a trueque de llenar los deberes que impone el patriotismo; los que han perseverado incorruptibles, siempre en la brecha, pugnando a brazo partido por la libertad y honra de la nación; los pertinaces rebeldes a toda tiranía, que destruyeron a golpes de piqueta los alcázares de la superstición y el fanatismo; esos audaces hombres de ayer, han desaparecido de la escena, los más; y algunos con la sangrienta corona del martirio, muy frecuente galardón de los ciudadanos eminentes y virtuosos. Y los que aún viven, agobiados, no tanto por la edad, cuanto por las decepciones, por el triste espectáculo del malogro de sus ideales y el derrumbamiento de la obra que contribuyeron a edificar con tantos sacrificios y fatigas; tienen ya levantado el pie para dar el paso final y trasponer los límites de la existencia. Pero esos hombres son un ejemplo para las generaciones nuevas: mirad sus innumerables padecimientos; contad sus horas de amargura en las prisiones y el ostracismo; pesad sus mortales desalientos, tras cada desastre; admirad ese súbito erguirse para continuar la interrumpida lucha, con tenacidad y denuedo; avalúad su sangre, derramada en los campos de batalla, o a manos de los verdugos; recordad todas las virtudes de aquellos ilustres difuntos, y decidme si no os han trazado la senda del deber, la que marca el patriotismo; senda de la que nadie puede salir, sin renegar de un pasado glorioso, sin arrastrar por tierra nuestra bandera, sin cometer un parricidio. La historia es una lección y un mandamiento; y la del liberalismo ecuatoriano os enseña a inmolarlos por la patria; y os ordena imitar a los fundadores de la redentora doctrina: cumplido.

PANAMA. 1927.

que los hombres de ayer... que los hombres de hoy... que los hombres de mañana... que los hombres de siempre...

PANAMA 1951

El principio de la intangibilidad de los Tratados y el Protocolo de Río de Janeiro

CONFERENCIA SUSTENTADA EN EL NÚCLEO DEL AZUAY DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

Antes de abordar el tema de mi conferencia, doy mis rendidos agradecimientos a los SS. Miembros del Directorio de la Casa de la Cultura, Núcleo de Cuenca, como también a la Matriz de la Institución, por haberme honrado llamándome a su seno.

Este alto honor establece para mi compromisos y responsabilidades de orden cultural, los que me esforzaré en cumplirlos, en la medida de mis propias limitaciones. Aceptad, pues, los sentimientos de gratitud y de respeto.

El tema:

Por gentil insinuación del Directorio de este núcleo para que trate de alguno de los aspectos relativos al Protocolo de Río de Janeiro que es, a la fecha, el de mayor atención nacional, he escogido el que se enuncia como sigue: El principio de la intangibilidad de los tratados y el Protocolo de Río de Janeiro. He dado preferencia a este aspecto del asunto tomando en cuenta que la posición asumida por el Gobierno ecuatoriano de franca y viril impugnación de ese Protocolo, ha motivado precipitados comentarios de parte de algunos periódicos extranjeros que, seguramente, sin detenerse a in-

investigar y meditar acerca de los acontecimientos y circunstancias que llevaron a la suscripción de ese instrumento internacional, pregonar la santidad de los tratados y la necesidad de que deben ser fielmente cumplidos para mantener la armonía y la paz internacionales. Y, otros, al mismo tiempo, invocando los hechos consumados, pretenden que el Ecuador debe aceptar y conformarse con ese dictado. Como todo esto puede causar desorientación e incertidumbre, he creído que es forzoso aclarar el sentido y extensión del principio de la intangibilidad de los tratados, al igual que el contenido y valor de los hechos consumados, de acuerdo con las concepciones actuales del Derecho Internacional, para, luego, aplicar las conclusiones al Protocolo de Rio de Janeiro. Este es el propósito de esta conferencia.

De la intangibilidad de los tratados.

Nadie duda de la verdad del gran principio de la intangibilidad de los tratados ni de la necesidad de su aplicación como base para el mantenimiento del orden y de la paz internacionales. Reconocemos que en realidad se trata de un soporte fundamental del orden jurídico internacional. Su importancia se deduce inclusive por simple intuición jurídica.

No es, pues, materia de controversia la validez y fuerza de este principio fundamental y de orden general, resumido en la norma objetiva *pacta sunt servanda* que impone a los Estados el respeto a la palabra dada, o sea al fiel cumplimiento de los tratados.

Pero, a este respecto, cabe observar que no se trata de un principio de carácter absoluto e inflexible, al que debiera de acomodarse, necesariamente y en todo caso, sin excepción posible, la conducta exterior de los Estados. La intangibilidad de los tratados depende del cumplimiento de determinados requisitos fijados por el Derecho Internacional, por lo que, en rigor, es más bien la presencia de esos elementos lo que dá a los tratados el carácter de intangibles. No se incurre en error al afirmar el que por sí solos no son intangibles los tratados; eso depende de la concurrencia o no de esos requisitos que dan al principio fuerza jurídica en la vida internacional.

No es necesario recurrir a largos y complicados argumentos para demostrar esta verdad. Basta tener presente que entre las finalida-

des trascendentales del Derecho Internacional, se encuentra la de mantener el orden y la paz entre los Estados, pero, de conformidad con los principios de la justicia y el derecho; punto de vista éste consagrado por el derecho positivo internacional, reiterado constantemente en los instrumentos internacionales y manifestado con contenido universal en la Carta de las Naciones Unidas, en especial, en el ordinal 1 de su Art. 1º, que al indicar los propósitos de las Naciones Unidas, dice: "Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: formar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz".

En consecuencia, el derecho de gentes no persigue asegurar la paz y el orden internacionales porque sí, ciegamente, aunque para ello sea menester violar la justicia y el derecho. No, el derecho de gentes persigue asegurar la paz y el orden internacionales, pero realizando las aspiraciones de la justicia y del derecho de todos los pueblos y naciones. Esa es su condición esencial. Y, es harto conocido que solamente la justicia puede producir una paz duradera y que la injusticia, la fuerza y el abuso no imponen sino una paz intranquila y momentánea.

Pero, a veces, suele suceder, en momentos de regresión del derecho a las épocas primitivas y bárbaras, que un Estado que detenta la fuerza, o que se aprovecha de una ocasión histórica propicia, imponga a un país débil e indefenso un tratado que satisfaciendo todas sus exorbitantes pretensiones, violando principios fundamentales de la justicia y del derecho cometa un atraco al legítimo patrimonio territorial del Estado subyugado, quien en contra de su voluntad tiene que suscribirlo. Entonces en estos casos de injuria al derecho y a la justicia, el orden internacional se ha roto y la observancia y acatamiento de este tratado, lejos de garantizar el orden y la paz en la vida internacional, los alejan más. Y, es así como el restablecimiento de ese orden requiere el que ese tratado sea puesto de lado, porque actúa otro gran principio fundamental del Derecho Internacional, con fuerza jurídica y moral incontrastable: el deber de reparar el daño causado injustamente.

Nos encontramos así frente a dos fuerzas espirituales y jurídicas, a dos obligaciones concurrentes: la de la norma *pacta sunt servanda* que impone a los Estados el cumplimiento de los tratados y la que impone también a los Estados a reparar el daño causado injustamente. Estas dos fuerzas, de acuerdo con las concepciones actuales del derecho de gentes, son la expresión de la aplicación directa de la noción de justicia y el gran fundamento normativo de la vida internacional, cuya fuerza obligatoria deriva de la convicción de los individuos y de la conciencia internacional, que registra la necesidad de que ellas deben ser respetadas.

Es por esto que la obligación de observar fielmente los tratados lleva implícita la condición de que con ellos no se haya contravenido a los principios supremos de la justicia y del Derecho Internacional. De aceptarse la tesis contraria no habría explicación posible para el funcionamiento simultáneo, concordante y equilibrado de esas fuerzas. Sería un absurdo el que por un lado haya la obligación ciega e incontrastable de observar fielmente un tratado que constituya una injuria a la justicia y al derecho, y, por otro lado, simultáneamente, la obligación, asimismo, incontrastable, de reparar la injusticia perpetrada por el mismo tratado.

De este análisis se desprende ya cual es el sentido y extensión del principio de la intangibilidad de los tratados. Principio que se refiere y que no puede referirse a otra cosa que a los tratados intrínsecamente válidos, en cuyo campo tiene aplicación incontrastable.

Si queremos buscar un simil en el derecho interno lo encontramos en aquella norma, generalizada en los códigos de todos los países del mundo, que establece el que los contratos legalmente celebrados constituyen ley para las partes; de lo que se desprende que únicamente son obligatorios a las partes los contratos legalmente celebrados y que los otros, los ilegalmente celebrados, no tienen fuerza obligatoria, pudiendo ser objeto de impugnación con éxito ante los tribunales.

Si se ha suscrito y ratificado un tratado para facilitar el tráfico de esclavos o de estupefacientes, nadie, razonablemente, podrá hablar de la santidad de ese tratado, de la intangibilidad del mismo ni de la necesidad de que sea fielmente observado. Y si una de las

altas partes contratantes lo impugna, nadie se imaginará que ese Estado trate de subvertir el orden jurídico internacional. Pues, sería un tratado irrito por entrañar una injuria suprema a los principios de la justicia y del Derecho internacional. Por las mismas razones, si una potencia abusando de su fuerza, empujando su frontera, toma posesiones de una parte enorme del territorio de su vecino contra su voluntad y contra sus derechos y le impone la suscripción y ratificación de un tratado para consumir tamaño latrocinio, nadie, razonablemente, podrá tampoco hablar de la santidad de ese tratado, de su intangibilidad, ni creer que si el país afectado por el mismo lo impugna, trate de subvertir el orden jurídico internacional, pues que en este caso también se trataría de un pacto irrito por entrañar injuria suprema a los principios de la justicia y del Derecho Internacional. En ninguna de estas dos hipótesis, ni en otras similares, la impugnación puede interpretarse como negación al principio general de la intangibilidad de los tratados, tal cual se lo concibe en el Derecho Internacional contemporáneo.

Además no hay que perder de vista la circunstancia de que un tratado intrínsecamente válido puede llegar a perder su fuerza jurídica obligatoria. Esta posibilidad está perfectamente aceptada por el Derecho Internacional y no es desconocida tampoco al derecho interior, aunque con menor aplicación que en el campo internacional.

Un tratado, como todo acto internacional, persigue un fin: resolver un problema, equilibrar intereses, acordar una norma, etc. etc. Si el tratado ha tenido como finalidad resolver un problema, el mismo que no queda resuelto por la imposibilidad de su ejecución, ese pacto ha perdido toda su fuerza y valor. No ha servido para la finalidad propuesta. El problema que se pretendió resolver con él queda en pie; no hay interés ni objeto para mantenerlo. Es sencillamente un tratado inservible. El problema no resuelto hay que resolverlo con otro tratado que sea operante, o en su defecto, acudiendo a otros procedimientos de arreglo pacífico de las controversias. La práctica internacional ofrece precedentes sobre este particular, sirva de ejemplo el tratado entre Brasil y Bolivia, firmado en Petrópolis el 17 de Noviembre de 1903, que estipuló que la frontera entre los dos países debía seguir de la naciente principal del río Rapirrán, por el paralelo de la misma naciente hacia el Oeste, hasta encontrar el río Iquiri. Pero, más tarde, se constató que el Iquiri corre, en toda su extensión,

al norte del mencionado paralelo, por lo que éste no podría encontrarlo jamás. Como puede observarse, este pacto no podía ejecutarse en modo absoluto; era incapaz de cumplir el objetivo o finalidad que se propusieron esos dos países: la de fijar una línea fronteriza. El problema quedaba en pie, por lo que Brasil y Bolivia suscribieron otro tratado.

No es este, desde luego, el único caso en que un tratado intrínsecamente válido pueda perder su vigencia. Existen algunas posibilidades más y, entre ellas es relevante el de la aplicación de la cláusula "rebus sic stantibus", cuando se la puede invocar con fundamento. Numerosos ejemplos de la práctica internacional nos muestran que los Estados se han desligado con frecuencia de las obligaciones derivadas de los tratados invocando esa célebre cláusula. Como un ejemplo reciente tenemos el caso de los Estados Unidos, país que hizo uso de la cláusula el 9 de Agosto de 1941 para liberarse de un tratado; y, pocos años antes, en 1932, Francia invocó la misma cláusula para liberarse del tratado concertado con los Estados Unidos, sobre deudas.

Entonces, el principio de la intangibilidad de los tratados no es absoluto ni inflexible. Acepta varias excepciones que lo limitan. Este principio tiene efectividad y fuerza jurídica incontestable sobre los tratados que el propio Derecho Internacional les concede validez y vigencia. En los demás casos no.

Es por estas razones que cuando un país impugna un tratado que adolece de vicios y que es inejecutable, no puede decirse, razonablemente, que ese Estado esté o trate de violar el principio de la intangibilidad ni que pretenda subvertir el orden jurídico internacional. Afirmar eso sería proceder cuando menos con marcada ligereza.

Los hechos consumados, su contenido y valor.

En tiempos pasados ha habido una tendencia a exagerar el alcance de los hechos consumados en el Derecho Internacional, haciendo abstracción de la juridicidad del hecho. El punto de vista contemporáneo reconoce la necesidad de no perder el contacto con la realidad de la vida internacional para que las construcciones jurídicas estén en consonancia con esa realidad, prestando igual atención

al hecho y al derecho; conciliando la tensión entre juridicidad y realidad, entre el deber ser impuesto por las normas del derecho de gentes y lo que es o acontece dentro de la vida internacional.

En el terreno de los hechos consumados, la consecuencia jurídica se traduce en la posibilidad de presentar una oponibilidad de la situación de hecho respectiva a terceros Estados. Esta oponibilidad tendrá fuerza jurídica si se acepta que la simple efectividad del hecho sea requisito suficiente para producir por sí sólo derechos, en forma tal que los demás miembros de la comunidad internacional tengan que aceptar el hecho consumado por uno de ellos. En cambio carecerá de fuerza jurídica si se acepta que esa situación de hecho sea requisito necesario, pero no suficiente para generar derechos, por lo que, en este caso, la fuerza jurídica de la oponibilidad queda condicionada a otros requisitos.

Esta distinción tiene trascendental importancia porque de ella depende la solución para este decisivo y escabroso aspecto del Derecho Internacional. En efecto, resulta claro, que si se acepta el primer supuesto, es decir, si el hecho consumado por sí sólo tiene fuerza bastante y suficiente para producir consecuencias jurídicas oponibles a terceros Estados, el éxito en la empresa bélica o en la consumación del hecho y la fuerza vendrían a ser factores plenamente determinantes de nuevas situaciones, inclusive de normas jurídicas, sin tomar en cuenta para nada el que si la producción del hecho tuvo lugar de conformidad o con violación del Derecho Internacional vigente. Pero esto sería suplantarse a otros principios fuera de discusión en el derecho de gentes, como el que establece "que al acto ilícito debe seguir el doble deber de hacerlo cesar y de repararlo", como también aceptar la máxima *Ex iniuria ius oritur*, acariciada y practicada en años atrás por las potencias imperialistas.

El segundo supuesto, en cambio, no reconoce al hecho consumado por sí sólo como suficiente para producir consecuencias jurídicas, condicionando la producción de éstas a otros factores, entre los cuales es esencial la conformidad del hecho consumado con las normas del Derecho Internacional, o a la producción posterior de la renuncia de sus derechos por parte de Estado afectado, o por el reconocimiento realizado por terceros Estados, dentro de las provisiones del derecho de gentes.

Existe, pues, una profunda diferencia entre estas dos maneras de comprender los hechos consumados en el Derecho Internacional. En la primera acepción supone la supremacía absoluta de la fuerza sobre el derecho y lleva a una radical negación del orden jurídico internacional. En cambio, de conformidad con la segunda acepción, no sólo que no significa la negación del Derecho Internacional sino su confirmación, fuerza y vigencia. Esta segunda acepción es la que encuadra en las nuevas concepciones del derecho de gentes, habiéndose impuesto ya no solamente en el terreno de la doctrina sino en el derecho positivo internacional, desde la segunda mitad del siglo XIX.

Conozcamos al respecto la opinión de dos insignes maestros contemporáneos: el sabio Rector de la Universidad de Viena y Profesor de Derecho Internacional Público y Filosofía del Derecho de la misma, Verdross, después de observar los casos en que funciona el hecho consumado en el actual Derecho Internacional, afirma que: "sería erróneo deducir de ello que el principio de efectividad no tiene límites. La verdad es que sólo rige en el marco que el propio Derecho Internacional establece. Según el moderno Derecho Internacional, por ejemplo, no cabe adquirir partes de alta mar, ni siquiera procediendo a su domino efectivo. Tampoco en tierra firme rige el principio de efectividad de una manera absoluta. Si, según el antiguo Derecho Internacional, el ocupante bélico adquiría el territorio ocupado, no lo adquiere ya según el actual Derecho Internacional, aunque proclame su anexión. Lo cual demuestra que lo que es susceptible de dar lugar a derecho no es la efectividad como tal, sino la efectividad reconocida juricointernacionalmente", luego añade: "Es, pues, inexacto afirmar que en Derecho Internacional rige el principio ex iniuria ius oritur. Antes bien: rige en Derecho Internacional, como en cualquier otra rama jurídica el principio ex iniuria ius non oritur. Quien infringe el derecho no puede adquirir nunca el derecho a que aspira mediante una injusticia como tal, sino únicamente en virtud de situaciones de hecho nuevas y aceptadas por el Derecho Internacional"; y, Savioli, uno de los más brillantes internacionalistas italianos, dice: "legitimar las situaciones de hecho porque han sido efectivamente realizadas equivale a una inversión entre norma y hecho y a la eliminación de cualquier valuación de lo lícito y lo ilícito".

Hace más de un siglo se inició la reacción en contra de esa

manera primitiva y absurda de concebir el valor de los hechos consumados en Derecho Internacional. Comenzó en forma tímida y vacilante para luego adquirir carácter franco y preciso. Huellas de esta reacción las podemos encontrar en el célebre Tratado de Unión Liga y Confederación y en la Convención sobre Contingentes, suscritos en el Congreso de Panamá, en 1826, habiéndose mantenido desde entonces esta tendencia de rechazo al hecho consumado ilícito como una de las manifestaciones más acentuadas del Derecho Internacional americano. Pero esta reacción contraria al hecho ilícito no es exclusiva de América, es una expresión del pensamiento jurídico-internacional del mundo entero, manifestado en diversas formas, inclusive bajo la amenaza de una sanción, prevista en varios instrumentos internacionales y aplicada más de una ocasión en la vida real.

Precisamente, estas sanciones establecidas en el Art. 16 del Pacto de la Liga de las Naciones; en los artículos 41 y 42 de la Carta de las Naciones Unidas; y el Art. 8 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que van desde la ruptura de las relaciones diplomáticas hasta el empleo de las fuerzas armadas, están enderezadas a ese fin. Su objeto es el detener y castigar al hecho ilícito. Es la confirmación de la máxima ex iniuria non ius oritur: de la injuria no nace el derecho.

Es interesante que un gran sabio iusinternacionalista que goza de tan grande autoridad en el mundo científico, como Kelsen, haya dado esa interpretación a la acción tomada por las Naciones Unidas en Corea, interpretación que puede hacerse extensiva a las sanciones a Italia, acordadas por la Liga de las Naciones cuando la conquista de Etiopía; a la actitud de las Naciones Unidas frente a la intervención franco-inglesa de hace cosa de cuatro años, con motivo del canal de Suez; y a las resoluciones acordadas ya repetidas veces en América bajo las provisiones de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, en los problemas de la América Central y de la zona del Caribe.

Simultáneamente se ha elaborado una doctrina de Derecho Internacional, ya sólida y definitivamente enraizada en la convicción de los pueblos, acerca de su necesidad y consagrada desde el punto

de vista práctico en el derecho convencional. Es la doctrina de la obligatoriedad del no reconocimiento de ciertas situaciones. No es esta la oportunidad de hacer un análisis detallado de esta fundamental doctrina del nuevo Derecho Internacional. Es suficiente poner de relieve que apareció y se desarrolló entre las instituciones del derecho de gentes como una normal reacción en contra de los hechos consumados, del abuso, de la fuerza y de la injusticia.

Esta doctrina de la obligatoriedad del no reconocimiento tuvo su punto de partida en 1889, en la Primera Conferencia Interamericana, con la declaración de que; "Las cesiones de territorios serán nulas si se hubieren verificado bajo la amenaza de la guerra o la presión de la fuerza armada".

Si son nulas las adquisiciones de territorio obtenidas bajo la amenaza de la guerra o la presión de la fuerza armada, se necesitaba que se defina la actitud de los terceros Estados frente a esos hechos. Esto vino a llenar precisamente la doctrina de la obligatoriedad del no reconocimiento de ciertas situaciones. En efecto, si son nulas esas adquisiciones territoriales, y en consecuencia los tratados correspondientes, es decir si no tienen existencia jurídica, la actitud que corresponde a los terceros Estados es la de no reconocer esas adquisiciones y esos tratados. Lo que es nulo no existe jurídicamente y lo que no existe no puede ser objeto de reconocimiento. Lo injusto, la fuerza, la injuria al derecho no son partes integrantes del orden jurídico. Existe además jurisprudencia sobre el particular: La Corte Permanente de Justicia Internacional, en los diferendos de las zonas francas, entre Francia y Suiza; en el asunto de Chorzow, entre Alemania y Polonia; y en el de Groenlandia, entre Dinamarca y Noruega, confirmó en sus fallos, el principio de que el derecho no puede nacer de una ilegalidad. Esta misma tesis ha sido sostenida por la Suprema Corte de los Estados Unidos. Entonces, pues, si el derecho no nace de una ilegalidad, esa ilegalidad no puede ser objeto de reconocimiento. He aquí el contenido y fundamento de esta doctrina que obliga a los Estados a no reconocer esos hechos consumados ilícitos.

Esta doctrina, cualquiera que sea su forma de consagración en el campo del derecho convencional, tiene un sólo objeto: la obligación de los Estados de no reconocer pactos, tratados y arreglos terri-

toriales impuestos por la fuerza. Este es el espíritu del Art. 10 del Pacto de la Liga de las Naciones; este es el objeto de la proposición de Cincinato Braga a la Asamblea de esa misma organización, en 1921, proposición a la que él le dió el nombre de bloque jurídico universal; y ese es también el sentido y la finalidad de la célebre doctrina Stimson.

El estudio de las declaraciones y acuerdos internacionales, y de los tratados que se ocupan de este particular desde hace varios años, nos lleva a la misma constatación. Tomemos como ejemplo el Art. 2 del Tratado Antibélico de no Agresión y Conciliación, que dice: "Declaran que entre las Altas Partes Contratantes las cuestiones territoriales no deben resolverse por la violencia, y que no reconocerán arreglo territorial alguno que no sea obtenido por medios pacíficos, ni la validez de la ocupación o adquisición de territorios que sea lograda por la fuerza de las armas". Este famoso tratado fué suscrito el 10 de Octubre de 1933 por Brasil, Argentina, Chile, México, Paraguay y Uruguay, al que posteriormente se adhirieron los siguientes países, Bolivia, Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Cuba Santo Domingo, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Italia, Yugoosalvia, Nicaragua, Noruega, Panamá, Perú, Rumania, Salvador, Checoslovaquia, Turquía y Venezuela. Y este tratado estuvo en plena vigencia y vigor durante la invasión peruana y la suscripción del protocolo de Río de Janeiro, con todas las consecuencias y obligaciones jurídicas derivadas de él, si de santidad e intangibilidad de tratados queremos hablar. A su vez, la declaración dirigida por diecinueve países americanos a Bolivia y Paraguay, en fecha 3 de Agosto de 1932, con motivo de la guerra del Chaco, consigna: "que no reconocerían ninguna solución territorial del litigio paraguayo-boliviano que no fuese obtenida por medios pacíficos, ni la validez de adquisiciones territoriales obtenidas mediante ocupación o conquista por la fuerza de las armas". El 11 de Marzo de 1932, la Liga de las Naciones, haciéndose eco de la doctrina Stimson, aprobó por unanimidad (descontado el voto del Japón) una resolución en la cual se declaraba que "los miembros de la Liga de las Naciones están obligados a no reconocer ninguna situación, tratado o acuerdo que pueda resultar de medios contrarios al Pacto de la Liga de las Naciones, o al Pacto de París". Y este Pacto de París, llamado también Brian-Kellogg, es ley universal, lo ratificaron cincuenta y ocho Estados, y como lo contiene la Carta de las Na-

ciones Unidas, obliga al mundo entero. El Art. 17 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos varía un poco la redacción pero sanciona cosa igual, en la forma siguiente: "El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo aun de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que se otorgan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción". Esto mismo, con parecidas o diferentes palabras consagran el Art. 11 de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, suscrita en 1933; los Arts. 1 y 2 de la Carta de las Naciones Unidas y muchos otros instrumentos internacionales, cuyo análisis sería obra de mucho tiempo.

Expuestos estos antecedentes, necesarios y aplicando los principios examinados al Protocolo de Río de Janeiro, debemos determinar si éste reúne los requisitos exigidos por el Derecho Internacional para ser un tratado intangible, como también para precisar si como hecho consumado es capaz de tener consecuencias jurídicas y de generar derechos.

El Protocolo de Río de Janeiro no es un tratado intangible.

El auditorio al que tengo el honor de dirigirme está familiarizado con todos los aspectos del problema ecuatoriano-peruano. Ello me releva de la obligación de examinar detalles. El asunto puede sintetizarse de la siguiente manera:

1.—De acuerdo con los títulos coloniales que tienen su punto de partida en las célebres Capitulaciones de Toledo, de 26 de Julio de 1559, pertenecieron a la Presidencia de Quito los territorios de Jaen, Mainas y Quijos, por derecho indiscutible, puesto que la Cédula Real de 1740 fijó de una manera definitiva la línea de separación de las Reales Audiencias de Quito y Lima, que se encontraban bajo la supervigilancia de los Virreyes de Nueva Granada y Perú, respectivamente, de la siguiente manera: "Partiendo desde Tumbes en la costa del Pacífico, sigue por las serranías y demás cordilleras de los Andes por la jurisdicción de Payta y Piura hasta el Marañón, a los seis grados treinta minutos de latitud Sur y la tierra adentro, dejando

al Perú la jurisdicción de Piura, Cajamarca, Moyobamba y Motilones; y por la Cordillera de Jeberos atravesando el río Ucayali, a los seis grados de latitud Sur hasta dar con el Río Yavari o Jauri en la confluencia del Carpi; y las aguas de éste al Solmoes o Amazonas y las de éste abajo la boca más occidental de Caquetá o Yapurá en que comienzan las líneas con el Brasil;

2.—El Tratado de Guayaquil de 1829, entre Colombia y Perú, mantuvo como línea de separación de esos dos Estados la misma que separaba las Reales Audiencias de Quito y Lima, de acuerdo con la Cédula Real del año de 1740, interpretación que se deduce del estudio de los antecedentes históricos del tratado; del contenido de las actas de la negociación del mismo; y de la propia redacción del Art. VI de ese instrumento que obliga a la comisión de demarcación acordada, comenzar el trazado de la línea desde el río Tumbes en el Océano Pacífico, lo que coincide con la Cédula Real de 1740;

3.—El 11 de Agosto de 1830, en el protocolo de ejecución del Tratado de Guayaquil, "Pedemonte-Mosquera", buscando una frontera natural entre Colombia y Perú, se acordó la línea Tumbes-Marañón o Amazonas, con lo que Colombia cedió todos los territorios del lado meridional de ese río. Así el Perú llegó a tener acceso al Amazonas y así se estableció el estatuto territorial peruano en su lado Norte. La línea Tumbes-Marañón fijó en forma clara y precisa en dónde terminaba el Perú y en dónde comenzaba Colombia, o viceversa;

4.—El Tratado de Guayaquil y el Protocolo "Pedemonte-Mosquera" quedaron como los dos únicos títulos vigentes, dejando como consecuencia, sin valor a los anteriores, sean estos de cualquier naturaleza.

5.—En el año de 1830 se produce la disolución de la Gran Colombia, constituyéndose el Ecuador en los territorios que integraban la Presidencia de Quito, manteniéndose el límite meridional Tumbes-Marañón de acuerdo con las normas de la sucesión en Derecho Internacional. En todo caso, es menester que se tenga presente que la disolución de la Gran Colombia, de ninguna manera podía alterar al confín Norte del Perú; en otras palabras, que con la disolución de la Gran Colombia, o sin ella, el Perú siempre terminaba en la línea Tumbes-Marañón, por lo que las alegaciones del Perú relativas

a que el Tratado de Guayaquil lo negoció con Colombia y no con Ecuador que aún no se había constituido, carecen de todo valor.

6.—Durante más de un siglo, amparado en su fuerza, pisoteando todo principio de justicia y de derecho, violando la santidad e intangibilidad del Tratado de Guayaquil, el Perú, ha ido usurpando territorio ecuatoriano en forma sistemática, pese a las protestas del Ecuador. Pero como carecía de todo título y no podía conseguir que se le concediese voluntariamente, se propuso alcanzarlo por la fuerza imponiendo su voluntad respaldada por las armas, para lo que comenzó los preparativos a la espera de una ocasión propicia.

7.—Comenzó la segunda guerra mundial y ese conflicto ocupó el primer plano entre las preocupaciones del Continente. Se daba por descontado que Estados Unidos entraría en la guerra arrastrando, de una manera o de otra, al resto de los países americanos. En 1939, apenas iniciada la conflagración y en 1940, luego de la capitulación de Francia, se habían reunido la primera y segunda Juntas de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para tratar de los acontecimientos mundiales provocados por la guerra y su repercusión en América. Toda la atención de este Hemisferio estaba fija solamente en esos sucesos. Había llegado, pues, la oportunidad propicia para el Perú, y dió el golpe.

8.—La agresión e invasión del Perú comenzó el 5 de Julio de 1941 utilizando un enorme armamento moderno, un poderoso ejército, de miles de plazas, una armada de guerra, de las más fuertes de la América del Sur, para bloquear el Golfo de Guayaquil y la aviación para bombardear inclusive a poblaciones abiertas. Así quebrantó la resistencia de las pequeñas y desarmadas guarniciones fronterizas ecuatorianas e inició la ocupación militar de la Provincia de El Oro, de parte de la de Loja y el avance de la penetración en el Oriente.

¿Pero en realidad el Ecuador fué víctima de un acto de fuerza insuperable, ejercitado por el Perú? La contestación a esta pregunta es de capital importancia para llegar a la conclusión que se indicará después. Dejemos que esta pregunta sea contestada por opiniones ajenas al Ecuador para que tenga mayor peso y autoridad. Dejemos que la respuesta sea dada por los Observadores Militares de los Go-

biernos Mediadores, y por los mismos peruanos: los informes de los Observadores Militares, dicen:

“La moral y disciplina de la tropa peruana es superior, debido a su misma superioridad numérica, a su buena dotación de armamentos, vestuario y equipos, como a su bien cuidada alimentación. En cambio, la tropa ecuatoriana tiene la conciencia de su inferioridad, no tanto por su escaso número y deficiente instrucción, alimentación y vestuario, sino especialmente por la carencia de armamentos modernos indispensables que tiene su adversario”.

“El ejército peruano es un organismo eficaz, bien organizado y con medios sobrados para dar cuenta del Ecuador”.

“Puede asegurarse que el Ecuador no ha tenido, ni lo tiene y es muy difícil que llegue a tener aún dentro de un plazo relativamente largo, un ejército que esté en condiciones de agredir y aun siquiera en condiciones de defenderse con alguna eficacia, a pesar de las extraordinariamente excelentes condiciones topográficas del terreno para proceder a su defensa. Le faltan comandos capaces, tropas instruidas, organización y materiales”.

“Del lado peruano existen hasta la frontera misma buenas carreteras que facilitarán el movimiento y abastecimientos de las tropas con vehículos automotores. Además están unidas por teléfono y telégrafo desde la frontera con las ciudades del interior. Del lado ecuatoriano prácticamente no existen comunicaciones, salvo escasas y difíciles sendas de herradura y una línea telegráfica que es sumamente vulnerable y que puede ser cortada y destruida, con simples y fáciles golpes de mano”.

“El objetivo militar del ejército peruano, cuya eficacia es muy alta, al menos en la porción que ha movilizó hacia el Norte, es mantener ocupada la región que ha alcanzado hasta ahora hasta tanto el Ecuador acepte las exigencias peruanas con respecto a la frontera que pretende. Si esto no se produjera, Perú sería aun capaz de proseguir su avance. El Comandante en Jefe peruano que tiene absoluto apoyo del ejército, es el mayor defensor de este objetivo que constituye una vieja aspiración nacional peruana y lo seguiría siendo aun cuando su gobierno le ordenase otra conducta”.

"Si Ecuador acepta y firma el tratado que cumpla las aspiraciones peruanas, Perú retirará sus tropas de la Provincia de El Oro".

Y El Comercio de Lima, principal periódico de ese país, recogiendo el sentir del gobierno y pueblo del Perú, escribía:

"Derrotados los ecuatorianos en tierra, mar y aire y deshecho su ejército de línea, sólo puede aspirar a que se suspendan las hostilidades. En cambio, fácil resultaría para las tropas peruanas continuar aquéllas, y proseguir en su avance hasta Guayaquil, para dictar allí las condiciones de paz".

La contestación a la pregunta ha sido dada en sentido afirmativo por los Observadores Militares de los Gobiernos Mediadores y por los propios peruanos. Pero esta situación de fuerza insuperable en la que se vió colocado el Ecuador, por parte del Perú, no sólo que se mantuvo sino que vino a agravarse por la presión ejercida por las Cancillerías de las principales potencias de América, con excepción de la de México, como consecuencia de otros acontecimientos nuevos que se habían producido en el escenario del mundo. Estados Unidos había sido agredido por el Japón e ingresado en la guerra. Una potencia extracontinental había agredido a una potencia americana, por lo que había llegado también el momento de dar aplicación a la Declaración XV de La Habana y se convocó a la Tercera Junta de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

La Tercera Junta de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores tuvo por objeto asegurar la unidad del Continente y acordar la actitud que debían de observar los Estados de América frente a la entrada de los Estados Unidos a la guerra. De acuerdo con las previsiones de la Declaración XV de La Habana todos los Estados Americanos debían de considerarse igualmente agredidos. Esa nueva situación vino a convertirse en el asunto de mayor interés para las potencias americanas, las que entendieron que era conveniente dar un corte, aunque sea desconociendo los sagrados principios de la justicia y del derecho, a las demandas de parte del Ecuador. El Perú exigía un tratado en el que se le reconociera la línea de fronteras impuestas por él y como no quería ceder en sus exorbitantes pretensiones, era forzoso que el Ecuador se sometiera para terminar con este problema doméstico-continental para que, libres de esta preocupa-

ción, los Estados de América puedan con mayor comodidad atender a sus nuevos compromisos frente a la entrada de los Estados Unidos en el conflicto bélico mundial.

Así, estando el Ecuador sometido, ocupado militarmente parte de su territorio por el Perú y presionado por los países hermanos, se suscribió el Protocolo de Río de Janeiro consumando la usurpación de más de doscientos kilómetros cuadrados de su legítimo territorio. Así el Perú entendió obtener el título que no lo tenía, que no pudo conseguir voluntariamente de parte del Ecuador y que entonces se propuso obtener por la fuerza. ¿Pero ese Protocolo es un título válido a la luz del Derecho Internacional?

En Río de Janeiro no hubo negociación. No hubo la "exacta correspondencia entre el *quid promissum* y el *quid acceptum*" que según opinión del sabio maestro italiano Anzilotti constituye el acuerdo de voluntades o consentimiento. Al Ecuador se le presentó el proyecto de una línea de fronteras convenida por el Perú, frente a la que tenía que inclinarse. Al Ecuador no se le dejó en la libertad de aceptar o no esa línea de fronteras. Sencillamente se le impuso. Para comprender con mayor claridad esa imposición es suficiente hacerse una pregunta: ¿En condiciones distintas, sin estar ocupadas militarmente sus provincias, sin la amenaza de la ocupación íntegra de su territorio y sin el abandono de las repúblicas hermanas, el Ecuador hubiera suscrito y ratificado el Protocolo de Río de Janeiro? La contestación es obvia.

Fundamento de las obligaciones inherentes que derivan de los Tratados es, precisamente, la voluntad de obligarse. En Derecho Internacional ningún Estado puede obligar a otro a obligarse a su favor; de hacer esto, el resultado sería nulo por no existir el fundamento de la obligación. Es interesante a este respecto el Art. 293 del Tratado de Versalles que dispone que, si después del 1º de Agosto de 1914 —fecha en la que comenzó la primera guerra mundial—, una potencia aliada a Rusia o un territorio ruso se hubiera visto precisado a otorgar concesiones, privilegios o favores de cualquier índole a Alemania o a un súbdito alemán, mediante disposiciones dictadas por una autoridad cualquiera, a consecuencia de una ocupación militar o por otros motivos o causas, esas concesiones quedan anuladas en el acto y sin más requisito. Esta disposición del Tratado

de Versalles está consagrando el principio fundamental de que la falta de la voluntad de obligarse produce la nulidad de un tratado.

El Perú, violando el Pacto de Paris o Brian-Kellog, ratificado por él, de renuncia a la guerra como instrumento de política nacional en las relaciones entre los Estados, realizó en contra del Ecuador una guerra de agresión y le obligó a suscribir el Protocolo de Río de Janeiro utilizando el sistema de "la bolsa o la vida". ¿Hubo de parte del Ecuador la voluntad de obligarse en los términos de ese Protocolo? Volvamos a la pregunta anterior: ¿En condiciones distintas, sin la ocupación militar y sin la amenaza de extenderla al resto de su territorio, el Ecuador hubiera suscrito y ratificado el Protocolo de Río de Janeiro? No. Entonces, el Perú forzó al Ecuador a obligarse produciéndose, como consecuencia, la nulidad del Protocolo, y siendo nulo no es intangible.

El Protocolo de Río de Janeiro es inejutable.

El numeral 1 de la letra B, del Art. 8 del Protocolo dice que la línea de frontera seguirá: "De la Quebrada San Francisco, el "divortium aquarum" entre el río Zamora y el río Santiago hasta la confluencia del río Santiago con el Yaupi". Pero sucede que no existe ese divisor de aguas porque en lugar de él está el río Cenepa, haciendo físicamente imposible la ejecución del Protocolo, que tuvo por finalidad cerrar la línea de fronteras entre Ecuador y Perú, "deseando dar solución a la cuestión de límites", como reza el considerando de ese instrumento.

La finalidad del Protocolo fué, pues, dar solución a la cuestión de límites que por largo tiempo separaba a Ecuador y Perú. ¿Pero en realidad este instrumento puede dar solución a esa cuestión de límites pendiente? No; por la razón de no existir esa línea fronteriza natural entre los ríos Zamora y Santiago. El problema de límites queda pendiente; el protocolo no cumple con el objetivo propuesto por las Altas Partes contratantes. Para resolver la "cuestión de límite" que no ha sido, ni puede ser solucionada con el Protocolo de Río de Janeiro, por la razón natural de las cosas, es absolutamente forzoso dejarlo de lado y negociar otro tratado que sea operante, como procedieron Brasil y Bolivia, al encontrar inejecutable el tratado de Petrópolis de 1903, al que antes hice referencia; o, en su

defecto utilizar otro de los medios de arreglo pacífico de las controversias internacionales. Es así que por este otro motivo, el Protocolo de Río de Janeiro, tampoco es un tratado intangible.

El Protocolo de Río de Janeiro considerado como hecho consumado.

Todos los antecedentes históricos y las circunstancias que rodearon y forzaron al Ecuador a suscribir y ratificar el Protocolo de Río de Janeiro, le dan a este instrumento el carácter de un hecho consumado.

Dentro de este otro aspecto se hace necesario determinar si el Protocolo puede generar derechos. Para decidir esta cuestión debemos aplicar las normas del Derecho Internacional relativas a los hechos consumados.

Un hecho consumado genera derechos si en si mismo es lícito o, en caso contrario, cuando hay renuncia de los derechos afectados o un reconocimiento de ese hecho por parte de terceros Estados, reconocimiento realizado de acuerdo con las exigencias del derecho de gentes.

El Protocolo de Río de Janeiro es total y absolutamente ilícito porque fué alcanzado mediante la guerra de agresión, con la presión de fuerza insuperable y con el fin de conseguir un título que encubra la usurpación de más de doscientos mil Kilómetros cuadrados de territorio ecuatoriano, violando los principios fundamentales de la justicia y del derecho. Con el Protocolo se cometió una injuria al derecho y, a este respecto, el principio vigente es *ex injuria non ius oritur*.

Pero tampoco ha habido de parte del Ecuador renuncia a sus derechos. Todo lo contrario. Precisamente la tensión que siguió a la suscripción del Protocolo y que continúa se debe a la inconformidad del Ecuador y a sus reclamos para que se le haga justicia. Tampoco podemos hablar de reconocimiento de ese hecho consumado por parte de terceros Estados, por las siguientes razones: el Protocolo de Río de Janeiro implica un arreglo territorial alcanzado mediante ocupación militar y el empleo de la fuerza; el Protocolo, en su esencia, implica adquisición territorial conseguida en las mismas

condiciones anotadas. Y, precisamente, el Derecho internacional prohíbe en forma terminante a los terceros Estados reconocer esos arreglos y esas adquisiciones. Es así que no es lícito a los terceros Estados otorgar su reconocimiento al Protocolo de Rio de Janeiro, so pena de violar el derecho de gentes. Y si algún Estado diera su reconocimiento, no produciría efectos jurídicos de ninguna clase por tratarse de un reconocimiento en desacuerdo o en contravención con las exigencias del Derecho Internacional. Por estos motivos, se trata de un hecho consumado incapaz de producir derechos a favor del Perú.

En conclusión: el Protocolo de Rio de Janeiro es nulo por no haber habido de parte del Ecuador la voluntad de obligarse; es inservible porque es inejecutable; y, es incapaz de producir derechos a favor del Perú, porque es un hecho ilícito y no haber convalidado de acuerdo con el Derecho Internacional.

Grecia, o el origen del filosofar

Señores: ahí ante Uds. está un árbol. Contemplan el tronco, las ramas, las hojas, los frutos... Pero las raíces que se hunden en la tierra húmeda y de que el árbol se nutre no son visibles a sus ojos. Parecida cosa ocurre con el pensamiento. Entendemos comúnmente el significado ideal de los pensamientos que ante nosotros se enuncian. Mas desconocemos, en la mayoría de los casos, los presupuestos lógicos y de otras clases de los mismos. Aun quien afirma no es plenamente consciente de todos los supuestos de su pensar. Estos supuestos, enlazados unos con otros como eslabones de una cadena, se hunden más y más en el subsuelo de la conciencia, y son como las raíces de todo pensar. He aquí un criterio para clasificar a los hombres. Hablamos de mentes superficiales y profundas. El filósofo sería aquel que pretendiera calar hasta los últimos estratos de un decir cualquiera. Y como todo decir es un decir de algo, de las cosas, aclararnos los últimos supuestos de un pensamiento viene a valer como inquirir los últimos fundamentos de las cosas, que ha sido, desde los viejos buenos tiempos de los filósofos milesios, la perenne aspiración de la filosofía.

Pues bien: no vamos en esta conferencia a exponer lo que los griegos sabían y decían del mundo. Nuestra misión es un poco más difícil y audaz: indagar lo sobreentendido en ese decir de los griegos, y que para ellos mismos era completamente desconocido. Esta labor de hermenéutica, de interpretación, es doblemente interesante. En primer lugar, puede servirnos para conocer hasta sus raíces más profundas la manera de ser del alma griega. En segundo, debemos señalar que la modalidad griega del filosofar no fue sólo una entre otras diversas maneras que se dieron más tarde en el curso de la historia. Aparte de eso, sostenemos que los griegos inventaron ese

quehacer o trato especial del hombre con las cosas que llamamos filosofar. No creemos que los conocimientos de otros pueblos anteriores a los griegos fueran filosofía. Se trata, pues, de aclarar y poner de relieve lo que hizo posible entre los helenos esa extraordinaria aventura del pensamiento. No aclararlo en el sentido de qué circunstancias personales o de medio geográfico, económico, etc., dieron origen al **milagro griego** en esta dimensión de la cultura. Eso, que tantas y tantas veces se ha intentado, puede ser tarea del historiador de la cultura, del filósofo de la historia, etc., etc. Lo que aquí vamos a investigar es la esencia de la filosofía como relación entre el hombre y las cosas. Si luego resulta que los griegos fueron los primeros en establecer esa especie de trato mental con el mundo, comprenderemos por qué fueron también los primeros en obtener el fruto que denominamos filosofía. No por qué establecieron el trato, sino en qué consistió. Que el medio, la influencia de otros pueblos, ciertas relevantes cualidades personales lo hicieran posible, es un tema que cae fuera de nuestro objetivo actual.

Los griegos no hubieran comprendido nunca una investigación de este tipo. Su atención y su conciencia dirigíanse hacia donde naturalmente tienden: hacia las cosas. Contraponemos la conciencia natural y la refleja. Si uno de los frutos de la conciencia natural es la ciencia, la filosofía, fijar y mantener la atención sobre éstas será misión de la conciencia refleja. También pudiéramos decir que hay conocimientos de primero y de segundo grado. Nuestra investigación es de segundo, porque nuestro tema es el saber de los griegos. Con ello, no hacemos sino inclinarnos ante una de las tendencias irresistibles de nuestro mundo moderno. Hasta la época del renacimiento, y aún durante ésta, la filosofía fue un saber de las cosas. A partir del siglo XVII comenzó a ser saber de sí mismo. La filosofía kantiana, por ejemplo, expresión perfecta de las tendencias de los tiempos modernos, es una investigación sobre unas cuantas manifestaciones de eso que denominamos cultura: sobre las ciencias naturales, sobre la moral y la religión, sobre el derecho, sobre las obras de arte, etc. Los historiadores de la filosofía, por el afán de marchar codo a codo con los historiadores por antonomasia, que son los historiadores políticos o de la cultura, dividen su disciplina en historia antigua, media, moderna y contemporánea. Pero, en realidad, sólo existen dos periodos, diametrales opuestos, en la historia de la filosofía en cuanto tal: filosofía antigua y medioeval de un lado, y filo-

sófia moderna de otro. Y digo "en cuanto tal", porque, desde otros puntos de vista, el religioso, por ejemplo, se podrían, si, contraponer la filosofía antigua y la medioeval. Mas, como filosofía pura, la última es una mera continuación de la primera. Hasta el punto que sería legítimo preguntarse si en realidad ha existido una filosofía cristiana.

Admitamos que conocer es distinguir. Entonces, resulta que sería muy valioso, para el conocimiento de qué fue el modo de filosofar griego, bosquejar algunas de las características esenciales del pensar moderno. Quiero ahora hacer hincapié en las siguientes:

A.—Subjetivismo.— De seguro que ante cualquier problema objeto de discusión, el teórico moderno tenderá a una interpretación subjetivista, allá donde el antiguo explicaría por factores objetivos. Se da así satisfacción a una de las tendencias más profundas de la época. Quizá donde la tesis puede comprobarse mejor es en el campo de los valores, de cualquier clase que sean. El antiguo propenderá a la afirmación de que lo bueno o lo bello en sí, por serlo, son amables. El hombre moderno a que el agrado o desagrado que en nosotros provocan las cosas es lo que las confiere el carácter de valiosas. Y lo que debe subrayarse es que esta tendencia, que en el hombre teórico se robustece con alguna fundamentación racional, hállase igualmente en el hombre común, que afirma y sostiene opiniones sin preocuparse de buscar las buenas razones en qué apoyárlas. Es justamente esta unanimidad en los más lo que autoriza a hablar de subjetivismo como de una tendencia general de la época.

Pero no sólo en el vasto campo de los valores. Si, por ejemplo, discutiéramos del derecho, veríamos cómo el antiguo sostiene la tesis de que se trata de algo objetivo, conforme con la naturaleza de las cosas. Y, por eso, ya los antiguos pudieron hablar de la existencia de un derecho natural. Para el moderno, el derecho tiene su origen en una convención humana, en la fuerza y el poder de unos pocos, etc., etc. E igual ocurre, por consiguiente, con esa sociedad para el derecho que llamamos Estado. El objetivismo de los antiguos al respecto pónese de relieve si recordamos el carácter orgánico que al Estado atribuyeron un Platón o un Aristóteles. El Estado hállase ahí, ante los hombres, como el árbol o el río. Es algo natural. Es anterior al hombre, simple órgano al servicio de este otro organismo más amplio. En la época moderna es que comienzan las concepcio-

nes contractualistas acerca del Estado. Hobbes, Locke, Rousseau, etc., son unos cuantos momentos importantes en ese proceso. En el origen del Estado encontramos un factor psicológico: el egoísmo natural de los hombres, el sentimiento de sociabilidad, etc.

Durante siglos se pensó que el hombre, independientemente del lugar que ocupa en el universo, rígease en buena parte por las leyes de éste. Con Kant culmina el giro copernicano en la manera tradicional de pensar. La razón humana tiene sus leyes y estas mismas leyes son las que gobiernan la naturaleza exterior en el acto mismo en que la razón la conoce o aprehende. La razón, dice Kant, es la legisladora del universo.

El positivismo renuncia a todo idealismo transcendental. Las leyes transcendentales de la razón pura son ahora leyes psicológicas del hombre como ser natural. Lo cierto es que los principios básicos del conocimiento, identidad, no contradicción, etc., se convierten, en esta interpretación, en meras facticidades de la manera de pensar humana. Es el psicologismo, forma extrema de subjetivizar el conocimiento, relativizándolo y haciéndolo, por ende, imposible.

B.—Idealismo.— Esta tendencia al subjetivismo tiene, a su vez, un fundamento: el idealismo. La filosofía moderna es de signo idealista. El afán moderno de seguridad llevó a Descartes al descubrimiento del **cógito**, del pensar, como realidad la más segura de todas. Pienso, luego soy **algo** que piensa. Ese **algo** es el espíritu, el alma, la conciencia. De la existencia de las cosas no tenemos mucha seguridad. En cambio, en la reflexión la conciencia se descubre a sí misma como realidad con toda claridad y evidencia. Comienza a partir de entonces una sistemática exploración del ser de la conciencia. La misión de la filosofía en Locke es la de investigar la naturaleza, origen, valor y límites de las ideas. Ser es igual a ser percibido, para Berkeley. Y, para Kant, la cosa en sí es una mera hipótesis para explicar los elementos materiales del conocimiento, es decir, las sensaciones. Cuando, en Fichte, dicho elemento se justifica también a partir del yo, como una creación inconsciente del espíritu, nos encontramos ya en pleno idealismo. Ni Descartes, ni Malebranche, ni Spinoza, ni Leibniz son todavía idealistas, pero sentaron sus bases. Las ideas, el fruto que va hilando la conciencia en su devenir temporal, no vienen directamente de las cosas. Es Dios,

en realidad, el que las pone. La existencia, por consiguiente, del mundo exterior pende de una hipótesis metafísica problemática. ¿Quién garantiza al garante? Una vez más, el deseo de certidumbre del hombre moderno debíale conducir a afirmar la solitaria realidad del espíritu.

C.—Historicismo.— El historicismo, se piensa, es un producto del siglo XVIII y, un poco después, del idealismo alemán. Es cierto. Pero, también aquí, las bases o raíces se encuentran en la filosofía moderna. Si ésta se caracteriza, como acabamos de ver, por su indiscutible sello idealista, natural es que, más pronto o más tarde, se desembocara en el historicismo. La razón es que si la única realidad es la conciencia, ésta posee esencialmente una nota que no hallamos en las cosas físicas: la temporalidad. Admitamos lo que afirmaba Kant de que no podemos concebir ni imaginar a las cosas sin tiempo. Pero, aun así, ese tiempo físico es un tiempo en que las cosas **están**, no algo **inherente** a las cosas. El tiempo es uno de los **marcos** necesarios para la existencia de los objetos físicos de la experiencia cotidiana. En tratándose de la conciencia la cosa es distinta. El tiempo **pertenece** a la conciencia, forma parte de ella como su característica más elemental. Ser conciencia es estar **hilando** ideas, pensamientos, viendo, oyendo, experimentando sentimientos, odiando, amando. Y toda esta serie de operaciones psíquicas lo son de una manera esencial en el tiempo.

Pero es que, aun fuera de la metafísica de la conciencia, en tratándose del mundo físico, por ejemplo, encontramos en la filosofía moderna indicios de un cierto historicismo. Meditemos, en efecto, en la distinta cosa que la ciencia física fue para los griegos y para los modernos. Se ha dicho que el auge del aristotelismo en la edad media retrasó durante centurias la aparición de la física moderna. Quizá sea verdad. Pero lo que no es cierto es que las nuevas verdades vinieran a derrumbar por el suelo los viejos errores, en el sentido en que la teoría de la relatividad, por ejemplo, ha venido a substituir viejas nociones de la física clásica. La diferencia es mucho más radical. Lo que acontece es que el propio sentido y significación de la física es distinto en uno y otro caso. Yo acostumbro a decir: a los antiguos les interesaban las cosas; a los modernos, no las cosas, sino su comportamiento. Cuando Galileo tiraba las piedrecitas desde lo alto de la torre de Pisa, o pretendía, por vez primera, medir la ve-

locidad de la luz, o estudiaba las leyes del péndulo y de la caída de los graves, no era en verdad el **ser** de las cosas lo que constituía el objeto de su interés. La ciencia moderna es ciencia de **leyes**, un concepto que justamente no existía entre los griegos. Percibir las cosas, capturar su esencia inmanente y definir las intemporalmente, **sub quadam specie aeternitatis**, como decía Spinoza, he ahí el objetivo de la ciencia física para los antiguos. El movimiento es algo pasajero, accidental. Algo así como una enfermedad transitoria del ser. Pasa la crisis y cada cosa vuelve al reposo cuando halla su lugar natural. No es sólo que de hecho desconocieran los griegos la ley de inercia; es que no la **podieron** conocer.

La ley no es, en cambio, tanto un conocimiento **de** las cosas, como de su manera de comportarse: cómo van acelerando su velocidad los graves en la caída, qué elipses trazan los astros en su recorrido alrededor del sol, cómo actúan, uno frente al otro, dos cuerpos de masas distintas, etc., etc. Cuando hemos logrado expresar matemáticamente la función de los movimientos respectivos, nos hallamos ante una ley de la naturaleza. Verdad es que esas leyes son intemporales, valen eternamente, si son ciertas. Pero ello no quita para que la ley intemporal verse sobre los **movimientos** o **acciones** de las cosas, que no podrían existir sin el tiempo. Repito: esto todavía no es historicismo. Pero es curiosa y digna de tenerse en cuenta esta nueva misión de la física entre los modernos.

Frente a estas tres notas características del pensar moderno, los griegos fueron objetivistas, realistas y esencialistas. Mas, ¿cómo lo fueron? Volvemos a nuestra pregunta inicial: ¿qué es lo que hizo posible el origen del filosofar?

Preguntarnos por los orígenes de un descubrimiento es algo equívoco. Podríamos pensar que algo estaba ahí, desde siempre, esperando el día feliz en que alguien viniera, topara con ello y lo descubriese a los otros hombres. Así es como, por ejemplo, el argonauta descubre una isla. El descubrimiento del filosofar por obra de los griegos no es tarea que ofrezca este cariz. Es el caso que el filosofar **podiera muy bien no haberse descubierto nunca**. El objeto de la filosofía **no está ahí**, como la isla perdida en medio del océano, esperando a que, si no hoy, tope con ella algo más tarde una navegante. Lo que hay que decir es que el objeto de la filosofía es una

invención del hombre, y, más concretamente, del hombre heleno. Las ciencias estudian o conocen cosas que están ahí: los astros, los vegetales, el cuerpo humano, las especies zoológicas. El filósofo, un poco a la manera del prestigeador, tiene que sacarse su objeto de la nada. Eso es lo que hicieron los griegos, me atrevo a decir. Sin parar mientes en ello, no alcanzaremos a comprender la enorme originalidad y grandeza del griego, ni la índole especialísima de esa actividad humana que hemos designado con el nombre de filosofía. Precisemos en qué consiste esa invención.

I.—**El mundo como conjunto de cosas.** Simplificado, podríamos decir que el mundo se compone de sujetos y de lo que está ahí, enfrente de los sujetos como objetos. El universo está compuesto de yo y mundo. El ingrediente básico de lo que, en afán de sencillez, llamamos mundo, lo constituyen los objetos materiales. Para comprender en qué consistió la originalidad del griego, debemos preguntarnos qué entendió éste por **hombre** y por **cosa**. Comencemos por esto último.

Debemos librarnos de la tentación de pensar que los hombres vivieron siempre enfrentándose con un mundo de cosas. La verdad es que para el hombre común, durante milenios, y para cada uno de nosotros, en la vida ordinaria, se nos enfrentan cosas que son algo más que puras **cosas**. Hablábamos hace un momento que el tiempo es quizá exterior a las cosas, marco en cuyo seno éstas duran y fluyen. Pero eso no es verdad. El tiempo pertenece también a las cosas esencialmente. Las constituye como tales o cuales cosas concretas y determinadas. Piensen, por ejemplo, en lo que acaece cuando Uds. perciben una ruina. Una ruina, objeto muy corriente de nuestra experiencia cotidiana, es algo cargado de pasado, es decir, de tiempo. Como el tiempo amarillea las hojas en otoño, así el tiempo pone una pátina especial en las ruinas. La ruina dejaría de serlo si no llevara encerrada en su seno una cierta cantidad de tiempo. El tiempo pasado no es una cualidad física de la cosa, como el color o el peso. Pero es un componente temporal que en verdad percibimos cuando estamos enfrente de una ruina. Así como vemos la parte posterior de una cosa, percibimos su pasado aunque no me sea dado por ningún estímulo físico. Percibimos un hombre, es decir, algo que fue niño, adolescente, etc. Eliminad el pasado al costado de una cualquiera de las cosas que contempláis usualmente.

Al instante veréis, si sois capaces de realizar la experiencia, que la cosa se metamorfosea y deja de ser lo que era para vosotros hasta ese instante. La nube fue agua, y el árbol semilla, y la estatua piedra, etc.

Pero también las cosas **tienen** futuro. Y al igual que el pasado, somos capaces de percibir esa dimensión de porvenir que existe íntima en toda cosa material. Naturalmente, toda cosa, además de cosa, es un instrumento, un **ser para**. El agua es algo **para** beber, algo **para** cocer los alimentos, algo **para** bañarnos y nadar. Y así, todos los objetos con que tropezamos en la vida. Haced aquí igualmente la experiencia imaginativa de eliminar de las cosas esa dimensión de futuro. La silla dejaría de ser algo para descansar cuando estamos fatigados y la rama algo para golpear o apoyarnos en ella. La más humilde piedra puede servir como arma arrojadiza. Y lo cierto es que siempre contamos con ese **para** de las cosas, que les otorga su carácter de posibles instrumentos del hombre. Ese mundo de instrumentos, de cosas útiles, de seres que están ahí para ser manipulados, es el verdadero mundo del hombre.

Pues bien: la faena intelectualmente original y hercúlea del griego fue despojar a las cosas de su pretérito y de su futuro, de sus componentes temporales y de su ser instrumental. Dar un tajo, por así decir, a ambos costados de las cosas, el que mira al pasado y el que mira al futuro. Enfrentarse a las cosas como si éstas fueran puros presentes. Como puro presente, una cosa ya no puede ser ruina ni instrumento. Es cosa, sencilla y simplemente. Ver el mundo de los objetos como compuesto de entes fue el descubrimiento genial de los griegos.

Ahora bien: el puro presente, un presente sin pasado y sin futuro, viene a ser una forma de la eternidad. El tiempo, decía Platón en el Timeo, es como una imagen móvil de la eternidad. El griego paraliza el flujo del tiempo al contemplar las cosas. Destemporalizadas, adquieren ese carácter etéreo, espectral, que permitirá contemplarlas como esencias. La teoría de las ideas de Platón pierde en esta interpretación su carácter de audaz paradoja. Es el lógico resultado de haber eliminado el tiempo de las cosas. Lo que es, aquello que permanece inmutable en los cambios, lo siempre invariable e igual, es decir, las esencias. En lugar de instrumentos, el griego ingenióse para enfrentarse a un mundo de **entes**.

II.—**El hombre como logos.**— Existe un perfecto paralelismo entre el hombre y aquello que se le enfrenta, es decir, el mundo. Lo que yo llamo el **ser pleno**, a saber, el ser en que el hombre no ha realizado todavía obra de abstracción, se compone de presente, pasado y futuro. El pasado lo aprehende el hombre mediante la memoria; el presente de las cosas le es dado con los materiales de la sensación y el **ser para** mediante lo que llamamos la anticipación imaginativa. En el hombre funcionan normalmente esas facultades de manera conjunta. Es decir, el ser pleno de las cosas supone una conciencia en la que tampoco hemos realizado ninguna labor de poda o separación.

Contemplar los objetos como meras cosas requiere, pues, prescindir en el hombre de la memoria y de la anticipación imaginativa. Mutilar el **ser pleno** del hombre. La cosa no podía **ser ente** puro a menos que definiéramos al hombre por la mera razón. Al descubrimiento de las cosas como **entes** corresponde el del hombre como **logos**. Una cosa no podía ser sin la otra. Embarcáronnos, pues, los griegos en una gran aventura: la aventura del intelectualismo. La conclusión va a ser esa definición tradicional del hombre como animal racional. Esta substitución o visión parcial del ser del hombre ha tenido grandes consecuencias en la historia posterior de la cultura occidental. Es la que ha dado tono y sabor a dicha cultura, posibilitando muchas de las grandes cosas de la misma. Pero no debemos olvidar que se trata de una mutilación. El hombre es **eso**, pero también mucho más que eso, al igual que las cosas no agotan su ser en ser entes. Filosofía y ciencia no hubieran sido, o de ser hubieran sido algo completamente distinto, a no ser por ese doble empobrecimiento del mundo, del mundo de las cosas y del mundo de la conciencia.

III.—**El conocimiento.**— Lastrados con el peso de una tradición de más de 25 siglos, nos cuesta trabajo comprender que eso que llamamos conocimiento pudiera consistir también en una invención. Así como el provinciano cree ingenuamente que su ciudad es el mundo y que sus costumbres y hábitos son los mismos en todas partes, así nosotros propendemos a creer que nuestras ideas y creencias sobre la realidad son la realidad misma. Ahí están las cosas y aquí estoy yo. ¿Qué cosa más natural que el hombre haya realizado desde siempre la tarea de conocerlas? Aristóteles, prototipo ge-

nial de griego mutilador de la realidad, afirmaba que el hombre tiende naturalmente al conocimiento. Mas debemos advertir que de la misma manera que el griego descubre la **coeseidad** de los objetos y la racionalidad del hombre, inventa también ese trato especial del hombre con las cosas que llamamos conocimiento. El hombre no ha conocido siempre. Nosotros en la vida ordinaria tampoco conocemos. Nos las habemos con las cosas en múltiples faenas distintas del conocimiento. Nos complacemos con el espectáculo de las mismas, las apetece, huimos de ellas, las manejamos, anhelamos su posesión, etc. Así es como vivimos de ordinario entre las cosas, y así es como han vivido durante milenios generaciones enteras, sin que sospecharan de esa forma de trato especial con las mismas.

Me complazco evocando el pasado, irremediamente ido, de una ruina. Contemplo un objeto y mi imaginación me anticipa el placer que mañana me proporcionará su posesión o uso. Para todo esto no necesito conocer. Mas, ¿qué podemos hacer enfrente de unas cosas que son sólo eso, puras y meras cosas? No gozarlas, huirlas ni manejarlas, sino conocerlas. En contra de lo que pensaron los griegos pudiéramos decir que lo mismo que las cosas no son natural e ingenuamente cosas sino instrumentos, así también el conocimiento no tiene nada de **natural**. Al revés, supone una deformación del trato y uso que normalmente el hombre mantiene con los objetos que se le enfrentan. La **naturalidad** se rompe con el hombre. La grandeza de éste ha consistido precisamente en esa aptitud para librarse de todo lo natural. Debemos afirmar que la filosofía, la ciencia, la moral, el derecho, la religión, en fin, todo el vasto campo de la cultura, ha sido posible para el hombre por esa su facultad y tendencia a **no vivir de acuerdo con la naturaleza**. Donde, por el contrario, encontramos vigente ese afán de comportarse de acuerdo con la naturaleza rastreamos siempre un cierto sabor de primitivismo. Y, bueno o malo, no vamos ahora a discutirlo, esa propensión a la selva que a intervalos ha sentido el hombre occidental, es lo más contrario a todo aquello que ha constituido la gloria de su civilización. Que la tendencia exista y esté presta a surgir cada vez que el peso de la cultura se hace demasiado gravoso para el hombre, es natural. Al fin y al cabo, debemos recordar que, si la interpretación que sostengo es exacta, la cultura y el conocimiento son antinaturales. Surgen como resultado de una torsión de la forma habitual e ingenua de tratar el hombre con las cosas. Y por mu-

cho que digamos que la costumbre prolongada y el hábito crean una segunda naturaleza, nunca logran anular la auténtica y primitiva.

IV.—La verdad.— Mas, ¿qué entendieron los griegos por conocer? Me atrevo a afirmar que el conocimiento no tenía para ellos nada que ver con la beatífica contemplación de las cosas. No olvidemos que el griego, en los albores de todos estos descubrimientos que estamos señalando, era todavía un hombre un tanto primitivo. No estaban aún muy lejanos los tiempos que Homero describió en sus poemas inmortales. El heleno de los siglos VI o V antes de Jesucristo vivía bajo el influjo de las costumbres e ideales que fueron cantados por el genial rapsoda. Quiero decir: los griegos eran hombres fuertes, audaces, amigos del riesgo y de la lucha, estupendos animales de presa. Y cuando se trata de pensar en la realidad de esa extraña y novísima forma de comportarse el hombre con las cosas que es el conocimiento, se la imagina un poco por analogía con la faena de conquista. Conocer es esforzarse por hacer presa en un rico botín que las cosas tienen. El conocimiento se consume en la conquista de la verdad. Esta, repito, no es un pasivo contemplar, sino un activo **apoderarse de**. Eso de que se apodera el hombre que ejercita su **logos** ante el ser de las cosas es **su verdad**, la verdad de las mismas. Las cosas, aunque simplificadas, empobrecidas por la razón del hombre, continúan aún siendo algo complejo. Por lo pronto, tienen un interior y una superficie. La epidermis de las cosas se asemeja a las murallas de una ciudad, que, por seguir la metáfora bélica, la celan y protegen de curiosidades extrañas. En el interior de las cosas, bien recoleta y oculta, se halla su verdad. Apoderarse de ella es la misión del **sofos**. La tarea requiere tesón y constancia. Diríamos: sentar el campamento en torno de la cosa, asediarla por los cuatro costados, esperando al fin hallar la brecha por donde introducirse en su ser interior. Objetivistas, como hemos afirmado al comienzo de esta lección, los griegos piensan que la verdad, más que algo que pertenece al sujeto, es una propiedad de las cosas. Algo de que el hombre se apodera cuando logra rasgar o descubrir el velo que la oculta. Es el sentido etimológico de la voz verdad, que en griego procede de un verbo que significa justamente desgarrar, descubrir.

He ahí todo lo que encontramos en los orígenes del filosofar entre los griegos. Lo de menos es, pues, que conocieran tales o

cuales cosas, que tuvieran tales o cuales opiniones acerca del mundo. Lo importante es el hecho del filosofar mismo. Esa fue su genial invención: Una invención que entrañaba, como hemos intentado demostrar, una concepción absolutamente nueva de las cosas, del hombre y de la relación del último con aquéllas.

Ahora bien: la filosofía, tal como la inventaron los griegos, adolece de graves inconvenientes: empobrece las cosas, al eliminar de ellas la temporalidad, tendiendo a convertirlas en desvitalizadas y fantasmales esencias, empobrece al hombre, reduciéndolo a mera razón, y también propende a hacer del conocimiento el destino fundamental del hombre. La verdad es que el descubrimiento griego se consolidó rápidamente, fijando el ser y el destino de todo nuestro mundo occidental. Lo que los griegos inventaron y descubrieron terminó por convertirse en la realidad misma. Sólo nosotros, después de muchos siglos y de experimentar las aporias que el tiempo se encargó de descubrir en esas ideas fundamentales de los helenos, comencamos a tener conciencia de las limitaciones que entraña aquella actitud.

Mas lo anterior nos impone un deber: tratar de encontrar una forma más plena de apresar la realidad. Por eso, yo estimo que nunca como ahora, desde entonces acá, han estado los hombres al borde de una revolución más radical. La nueva filosofía, que insinúo y profetizo, no será una filosofía más, un sistema nuevo junto a los muchos del pasado. Seguirá siendo filosofía, pretensión de decirnos qué es verdaderamente la realidad. Pero tendrá que haber en ella un como viento fresco y juvenil. Lo que era obvio y trivial, considerándose como la realidad misma, mostrará su faz problemática y convencional. Las diferentes filosofías del pasado mostrarán su parecido y común filiación. Y el caso es que la divisa de esta nueva filosofía que propongo (por primera vez radicalmente **nueva**) no puede ser otra que la vieja máxima que ordena fidelidad a las cosas.

Personajes de Shakespeare Los Bufones

I

TENTATIVA DE ESTAMPA

Es, a las veces, enanillo ridículo y minúsculo, y, a las veces, espantoso y disforme gigantón. Ora, raquítico, semeja saco de puntiagudos huesos; ora, obeso, diríase anárquico entreveramiento de bolsas grasosas. A espaldas, la corcova, o entre gaxnate y pecho, o en ambos sitios, haciendo terno con la panza de hembra en colmada gravidez. Descoyuntados y en retorcimientos disparatados los brazos y las piernas, pero agilísimos para la contorsión, el salto y la pirueta. Cabeza que por tal se denuncia en gracia a la ubicación y pese a lo arbitrario de formas y proporciones. La faz —si, aquélllo, de faz merece el nombre—, un taumatúrgico colmo de monstruosa fealdad: acuñosos y estrábicos los ojos, en desesperada tentativa de fuga a las asimétricas órbitas; narices, o abatidas, mulificadas en plasta informe, o proyectándose feroces, a guisa de pico, gancho o tirabuzón; boca desvenjada en expresión de procacidad y amago de mordisco; mejillas, almácigas de manchas y lacras, a trechos, y, a trechos, sementeras de lobanillos, lunares y verrugas; y orejas, cuando no disminuidas hasta la cuasi-ablación, asnalmente dilatadas y peludas. . . . Gigante o enano, hermafrodita o eunuco, quebrado o giboso, de rictus trágico o cómico muequeo, civilizado o salvaje, idiota o ingenioso, hembra o macho: todo sirve, de ser feo, pero muy feo, exquisita, suprema y agresivamente feo, de una tan feroz y alquitarada fealdad que, ante ella, porque echarse a llorar fuese bien poco, y banales el grito de horror y el chillido de miedo, no quede más recurso que el

de desternillarse a carcajadas; de tan cumplida, magnífica y poderosa fealdad, que su presencia —¡oh irremediable miseria ético-estética del "animal ridens"!— excluya la repulsión, anule el asco y hasta acalle la misericordia, y, en lugar de todo ello, imponga su atractivo irrecusable y haga que el contemplador la admire y hasta la goce!

Vestid. . . "aquéllo", éso que diríase engendro de Apocalipsis y Noche Sabática monstruosamente contuberniados; vestido de absurda vestimenta —traperío de colores detonantes, cachucha estrafalaria, inverosímiles zapatones—, y tendréis, amigas y amigos míos, la atroz pero real, siniestra pero patética, monstruosa pero evidente y brutalmente humana estampa del bufón.

II

NOTICIA Y GENESIS

En sus variedades doméstica, cortesana y popular, el origen del bufón piérdese en la más remota antigüedad. Ya marcando huellas en la tradición, la literatura y las artes plásticas, asoma en Susa y Ecbatana, llegando a Grecia y Roma con personalidad y fuerza. Es, en Atenas, el *gelopoioi* (el que hace reír), y ejercita su socorrida profesión, lo mismo que ante las multitudes de las ágoras y las ferias, en los salones de las casas ricas, a la hora del ágape, entre volatineros, cubisteros y simios amaestrados. Sigue el carro de Tespis; de camino en camino y pueblo en pueblo; actúa en los teatros, encarnando personajes de Eurípides y Sófocles; e, incluso, forma con sus congéneres una como corporación, cofradía o sindicato con sede oficial en el Diomeis. Homero nos habla largamente de Tersites, gran divertidor de los guerreros en el sitio de Troya.

En Roma, es tan lucrativo el comercio de bufones que hasta se le instituye un mercado especial; y, pues el género "natural" escasea y es vasta su demanda, el mercader la produce ad-hoc, deformando y contrahaciendo niños por similares procedimientos al chino de achicar los pies.

Y es en Roma donde el bufón asume importancia y gana influencias cortesanas. Las rivalidades de Batilio y Pilades dividen a los *cives romanorum*, provocando desórdenes de tal magnitud, que el

Emperador Augusto destierra a Batilio, no sin antes soportarle esta mordacidad: "Debieras más bien alegrarte, César, de que el pueblo sólo se preocupe de nosotros". En Roma, el bufón llega a la "atelana" o comedia popular (Maccus, Pappus, Buccus, Sannio), de donde ha de pasar a la comedia italiana del Renacimiento (Sanni, Polichinela, Pantalón), y, a fines del XVI, a la francesa. En Roma, además, conocióse y fué muy acogida la bufona hembra (Lannia, Petrea, Citeria).

La austera Edad Media solázase con el bufón, popularísimo ya en toda Europa. En los palacios de los barones, en los castillos feudales, en los conventos y en las plazas públicas, pone el bufón la única nota risueña del medioevo, excitando la hilaridad de nobles, frailes, parásitos y populacho, permitiéndose con los grandes licencias vedadas a los más íntimos cortesanos —bufones vergonzantes, éstos— y llegando a personaje de notoriedad y de importancia, con gran ascendiente en la Corte, obligado participante lo mismo de las suntuosas fiestas palaciegas, que de las siniestras conspiraciones. Pretende, intriga, influencia; posee secretos domésticos y de Estado, y los explota a maravilla; y es tal su buena ventura que aún, en veces, tiene acceso a los lechos de las más renombradas y señoriales bellezas. En Alemania, toma parte en la guerra, emulando el valor de los más nobles caballeros. Allí y en otras partes, arriba, incluso, a hidalgo y hasta adquiere títulos de nobleza (hoy y siempre, por lo demás, sucede igual con los bufones vergonzantes). Desde el Siglo XV, el de bufón, es cargo oficial, siendo los primeros de este rango de que se haya noticia, el de Felipe V, el Largo, Rey de Francia y Navarra, y Rollet, bufón de Felipe de Valois.

Y bufones hay que se señalan por hechos nobles, como Arceñalle, que sigue a Juan el Bueno en el destierro, Kurz van den Rosen que, con exposición de su vida, salva la de su amo, sacándolo de prisiones, y el enano de Margarita de Navarra que, a la muerte de ésta, dájase morir también, de hambre y de tristeza. Con ellos, han pasado a la historia Galba, Capitolino, Cecilio, Thony, Chicot, Brusquet, Bouchet, Capadoxo, Tribuolet (el Rigoletto), Robinet, Dago, Colart y muchísimos más.

La presencia del bufón en la literatura no puede ser más notoria. De él tratan Séneca, Juvenal, Marcial y Suetonio. Brantome,

Noel du Fail, Rabelais y Dumas hácnle personaje de sus mejores obras. Víctor Hugo, en "El Hombre que Ríe", Saavedra y Fajardo, en sus "Empresas", y, en "Zahurdas", el famoso Quevedo, inmortalizándolo.

¿La génesis del bufón?... No la relata la historia, pero de sobra se trasluce. Nació el primer bufón con y en el primer deforme, el primer monstruo con suficiente discernimiento para descubrir que, conjuradas contra él la naturaleza y la estupidez y la crueldad humanas, y pues las taras suyas impedíanle todo trabajo y todo comercio, para la vida mal podía otra cosa que sacar al mercado esas sus lacras, echándose a comerciante de su propia monstruosidad, halagando los más bajos instintos de los hombres para hacerles pagar la risa; negociando, pues, con su miseria inenarrable; entregando la fealdad de su cuerpo al escarnio público, lo que me parece muy más duro que entregar el cuerpo bello al público placer, teniendo, por ende, al bufón por hermano mayor de la prostituta, y tan digno como élla de amor, de lástima y de vergüenza de la humanidad.

III

EL EJEMPLAR ADMIRABLE

"Si fueses mi bufón, tío, te daría de palos por haberte hecho viejo antes de tiempo. ¿No debías haber envejecido hasta ser más sensato!... Quiero obsequiarte: hé aquí mi cresta. ¡Picaro, mejor harías en tomar mi caperuza! ¿Vamos, toma mi cresta!... Has abandonado todos tus títulos; en cuanto al de loco, naciste con él... Hiciste de tus hijas tu madre, el día que les diste tu cetro y te bajaste los calzones... Tus hijas me quieren azotar si digo la verdad; tú quieres azotarme si miento; y, a veces, soy azotado por guardar silencio... Yo estoy ahora mejor que tú; soy un loco, tú no eres nada... Prefiero ser cualquier otra cosa que lo que soy, y, sin embargo, no quisiera hallarme en tu puesto, tío!"

Pero, ¿qué hombre —héroe, filósofo o profeta— es el que escupe tamaños denuestos a pleno rostro de un rey, y de un rey loco?..

¿Héroe?... ¿Filósofo?... ¿Profeta?... No; ninguno de los tres osaría, ni osarian los tres juntos, tanto. El que denosta es infi-

nitamente más pequeño e infinitamente más grande que cada uno de los tres y los tres juntos. Por ser menos que hombre, está por encima de los hombres... El que denosta así es un bufón, un bufón de Shakespeare, el estupendo, el magnífico, el incomparable bufón del Rey Lear, ejemplar admirable de bufones shakesperianos.

Será que a un rey —como a cualquier hombre— tan sólo los bufones puedan impunemente decirle verdades; y aún es posible que la verdad, la verdad **verdadera**, la verdad total, desnuda y agresiva, sólo sea dicha entre los hombres por las bocas deformes de los bufones. "La verdad es un perro que hay que echar a la perrera. Y debe echársele a latigazos" —ha continuado el bufón del Rey Lear Y, claro: solamente un bufón, y, más aún, solamente un bufón de Shakespeare, y, más todavía, solamente el shakesperiano bufón del Rey Lear es capaz de la locura, la sublime y estúpida locura de arriesgar la integridad de sus posaderas por decir la verdad, y no por valentía, sino porque lo mismo la arriesga también por mentir o por callar... Si acaso de algunos, de muy pocos, se sabe que, sin ser bufones, atreviéranse igualmente a decir unas cuantas verdades a los hombres. Y los hombres, a más de azotarlos, crucificaronlos.

Y es, amigas y amigos míos, que los Cristos, como los bufones, ingenuamente ignoran la socarrona constatación freudiana de que los hombres inventaron la palabra para ocultar la verdad!

Pero continuemos escuchando las a la vez duras y sápidas verdades del bufón ejemplar y ejemplar sincero.

Ahora, metido, y muy discretamente, a consejero, adoctrina a su Rey, en infuloso y pedantesco tonillo de dómine. Ciertamente, nada más inútil en la vida que el consejo que, cuando no absurdo, es al menos tardío. Y tardío es el consejo de nuestro bufón a su Rey, que ha incurrido en cúmulo tal de estupideces, que, ya no el adoctrinamiento de un bufón, ni el milagro mismo puédele reivindicar hijas, cetro y ventura perdidos en definitiva. ¡Ah, es que por algo, en castellana fable, "castigar" decíase, por "aconsejar". Oigamos cómo el bufón, siquiera tardiamente, "castigale" a su Rey: "Ten siempre más de lo que aparentes.— Habla menos de lo que sabes.— Presta menos de lo que posees.— Ve mejor a caballo que a pie.—

Aprende más de lo que crees.— Apuesta menos de lo que juegues.— Deja tu bebida y tu p...— Y estate dentro de la casa.— Y tendrás seguramente más de dos decenas sobre veinte”.

Decidme, amigas y amigos míos, si estas ocho somerisimas “premáticas” no son las del bien vivir, las de la cumplida discreción y hasta las de la virtud en su sentido más mundano, si es que algo de mundano cabe en la entelequia rispida de la virtud.

Sincero y castigador —castigador por consejero y también por verdugo— nos resulta el ejemplar de bufón. Pero resultanos también profeta. El mismo presume de tal. Y su vaticinio es despiadada injuria contra su propia patria y sus propias gentes. Bajo la terrible tempestad que a Rey y bufón abate en la noche del descampado, y precisamente cuando Lear se queja e impreca, maldice y blasfema con más ganas y amarguras que nunca, en alarde de socarronería, va diciéndole el deforme: “¡Brava noche para enfriar a una cortesana! Antes de irme, voy a deciros una profecía”.

Y va de profecía bufónica:

“Cuando los predicadores estén más por las palabras que por la materia;— cuando los cerveceros no echen a perder su malta con el agua;— cuando los nobles sean tutores de sus sastres,— y no se contaminen los herejes sino los pretendientes de ramerías;— cuando todo proceso esté bien juzgado,— y no haya escudero en deuda ni ningún caballero pobre;— cuando las calumnias no vivan en las lenguas,— ni los cortabolsas se mezclen a la muchedumbre;— cuando los usureros cuenten su oro en pleno campo y los alcahuetes y las p... construyan iglesias,— entonces el Reino de Albión— se verá en una gran confusión:— y llegará el tiempo, quien viva lo verá,— en que para caminar se necesitarán los pies”.

“Esta profecía la hará tarde Merlin —acota el propio bufón,— pues yo me anticipo a su época”.

Revolucionariamente, huélgome yo de constatar el fracaso profético, pero triunfo histórico del bufón. Vivimos, y no vemos todavía, ni hay señales de que, algún día, nosotros lo veamos o lo vean quienes después de nosotros vengan, que la pérfida Albión, mer-

cadera inverecunda y cruel, haya llegado al tiempo de tan gran confusión en que para caminar se necesiten los pies. Vivimos y vemos que la Inglaterra con tanta frecuencia y tan sin escrúpulo y medida acosada y denostada por los personajes shakespeareanos, sigue siendo la “vieja raposa avarienta” sobre cuyo rostro, según querer del inmenso León Felipe, debiérase almacenar “toda la saliva y todo el excremento del mundo!”

Pero, adelante con nuestro bufón.

“¿Dónde está mi bufón? Hace dos días que no lo he visto”, interroga Lear, en el castillo de Glóster, cuando ya comienzan a hacersele patentes las desnaturalizadas ingratitudes de sus hijas y trata de distraer sus amarguras con las sutiles badulacadas del deforme.

Y contesta al Rey un su caballero: “Desde que nuestra señora, la más joven, marchó a Francia, señor, el bufón ha decaído mucho”.

El pasaje no puede ser más patético, ni más revelador. Tan hijas del Rey y amas del bufón como la buena Cordelia, lo eran las perversas Regania y Gonerila. Pudo, el bufón, y hasta debió, pactar con las perversas triunfantes, pretiriendo a la derrotada buena. ¡Pero amaba! Con todo su corazón y todo su pensamiento y aún posiblemente con todos sus sentidos y hasta con todos sus ensueños de bufón —que también los bufones sienten y ensueñan—, amaba a Cordelia. Y es que entre el horroroso deforme y la linda y delicada princesita operaban hondas similitudes espirituales: élla, pese a princesa, y él, pese a bufón, si no por serlo mismo, estaban a idéntica altura de la verdad, eran igual y terriblemente sinceros. Y es, precisamente, la sinceridad de Cordelia, el origen, la esencia misma del siniestro drama shakespeareano.

“¿Cuál de vosotros me ama más?, ha inquirido el estúpido Rey a sus tres hijas, en trance de entregarlas a sus maridos, dotadas de todas las posesiones y todos los títulos de su propia corona, y porque se propone otorgar mayor largueza a la hija más amante.

Regania y Gonerila son duchas en lagoterías y simulaciones. “Señor, os amo —declama Gonerila, como en un foro— os amo más que cuanto puedan expresar las palabras; más que a la luz de mis

ojos, que al espacio y que a la libertad; por encima de todo lo que pueda evaluarse, rico o raro; no menos que a la vida dotada de gracia, salud, belleza y honor; tanto como ningún hijo amó nunca a su padre, ni padre fué amado. Es un amor, el mío, que deja pobre el aliento e insuficiente el discurso. Os amo sobre todo cuanto admito ponderación".

Y, Regania, a su turno, enfatiza: "Estoy hecha del mismo metal que mi hermana, y en su valor me estimo. La sinceridad de mi corazón descubre que ha expresado la naturaleza misma de mis sentimientos, aunque se quedó algo corta, pues yo me declaro enemiga de cualquier otro goce que pudiera embargar mis sentidos y siento que únicamente soy feliz con el amor de vuestra estimada Alteza".

¿Qué dirá Cordelia, "que ama sin pronunciar palabra", porque está "segura de que su amor es más rico que su lengua"?...

Y Cordelia contesta al padre y Rey: "¡Infeliz de mí que no puedo llevar dentro de mis labios mi corazón! Amo a Vuestra Majestad conforme a mi deber; ni más ni menos".

Monta en cólera el insensato Rey e injusto padre, amañado a zalamerías y engañifas, y dota con todas sus riquezas y sus títulos todos a Regania y Gonerila, y deshereda, repudia y maldice a Cordelia. Y es que Cordelia ha emulado la sinceridad de su bufón, aprendida quizá del bufón mismo; y, pues ha dicho una verdad muy de bufón, como bufón es castigada a tremendos azotes en el alma.

Cordelia tiene que expatriarse inmediatamente y para siempre. Y el pobrecito bufón decae de tristeza. Bien pudiera no haberse divorciado de su única **alma parens**, acompañándola a Francia. Pero ya sabemos que también es profeta: prevé que bien pronto, las crueles ingratitudes de las zalameras, reducirán a mendigo loco al insensato rey y padre injusto. Y el bufón acepta la predestinación a Cirineo junto al monarca en desventura; y quédase a su vera, para ayudarle con la cruz inminente. Actitud también de bufón, muy de bufón. Entristecido y decaído, sigue, pues, la suerte del rey por diosero; "el loco guía al ciego", y acompaña en su amarga peregrinación, de castillo en castillo, primero, y, luego, por bosques y y descampados, en largos días de cansancio y hambre y noches de

pesadumbre y tempestad, espantosas noches "que no se apiadan de los cuerdos ni de los locos". Rey y bufón, sobre la tierra inhóspita, bajo los cielos irritados y entre los hombres crueles, forman la patética pareja que define el segundo: "una majestad y una brageta", convencidos y resignados ambos de que "los humanos son para los dioses como las moscas para los niños juguetones: los aplastan para su recreo". "¡Soy un hombre contra el que pecaron más que él pecó!" gime el monarca, en la desesperación. Y el bufón, cruel, acota entre contorsiones y carcajadas: "Loco es el que confía en la mansedumbre de un lobo, en la salud de un caballo, en la amistad de un mancebo y en el juramento de una p...!"

Páginas y páginas llenaríamos, bellísimas, sugestivas, con el estudio de la magnífica calidad humana y las inefables citas de este ejemplar bufón. Pero son muchos los de Shakespeare, todos por igual ejemplarificantes; y hemos de allegarnos cuando menos a algunos de ellos.

IV

EL SATISFECHO Y AGRADABLE CINICO

Topamos, en "A BUEN FIN NO HAY MAL PRINCIPIO", con Lavache, bufón de la Condesa de Rosellón.

Este ameno, y hasta diría que sabroso personajillo, quizá el más simpático de los de esa fina comedia, es, para mí, uno de los más agradables de toda la obra shakesperiana. Frívolo, malcriado y juguetón, resulta, con todo, inocuo. No maneja, a guisa de látigo, la alta ironía; no increpa a los monarcas, en son de castigo; no blasfema contra los dioses despiadados ni maldice de los hombres incomprensivos y falsos; no insulta, no zahiere, no protesta; ni tan siquiera gruñe. Tampoco trata de vengar en sus congéneres las impiedades de sus propios hados, cobrándose, de aquéllos, con maldades, y con imprecaciones, de éstos, el precio de su destino. Lavache, sano y bonachón, conténtase con menos y con más. Filosóficamente, toma su vida y sus pasiones y las pasiones y las vidas de los otros hombres, como cosas de poca monta, como motivos de risa, y ríe, no de todos los hombres, sino con todos los hombres; ríe, más que de sí mismo, consigo mismo: risas ambas verdaderamente

saludables, tónicas, "digestivas" diríamos encartando un certero modo anglosajón.

La función de Lavache en "A buen fin no hay mal principio" es ésa, precisamente: lavar la comedia, aligerarla, enlucirla de gracejo y donaires. Aparte de algún recadillo que ha de llevar de su ama al hijo cortesano, Lavache no hará sino decir agradables sandeces, algunas incluso bastante crueles para sus oyentes y para él mismo, pero siempre agradabilísimas. Lo único que Lavache realmente ejecuta en toda la obra —requerir a Isabel—, hácelo exclusivamente en fuerza de depurada gracia, como pretexto para acotar sobre el amor y el matrimonio tales y tan directas observaciones como solamente podía lograrlas un bufón, un bufón enamorado. Escuchémosle justificar sus pretensiones matrimoniales ante la Condesa: "Me siento atraído por la carne, y es de todo punto preciso —dice— seguir adelante cuando el diablo tira de uno". . . . Y, alegando una causal **mística**, continúa: "He sido, señora, una frágil criatura como vos y como todas las de carne y sangre, y quiero casarme para . . . ¡arrepentirme!". . . . Después, invoca el interés, la conveniencia social: "No tengo amigos, señora, y espero proporcionármelos por conducto de mi mujer". . . . "Semejantes amigos son grandes amigos —agrega, ya en cinico sangriento—, pues los infelices vendrán a hacer por mí la tarea de que ya estoy fatigado. Quien cultive mi campo ahorrará mis bueyes y me descansará para el tiempo de recoger la cosecha. Si me hace cornudo, yo, en cambio, hago de él mi compañero de fatigas". . . . Y no para ahí, antes añade en jocundo razonamiento silogístico: "El que consueta a mi mujer, cuida mi carne y mi sangre, y el que alivia mi carne y mi sangre ama mi sangre y mi carne; es así que el que ama mi carne y mi sangre es mi amigo, **ergo** el que galantea a mi mujer es mi amigo". . . . Tampoco para ahí, sino concluye, ya en desate de cinismo y jocundidad: "Si los hombres quisieran resignarse a ser lo que son, nada habría que temer en el matrimonio; porque el joven Charbon, el puritano, y el viejo Poyson, el papista, por más que sus razones difieran en religión, tienen análogas cabezas y pueden enlazarse sus cuernos como cualquier ciervo de rebaño".

Lavache está verdaderamente enamorado; pero su amor, realista y sincerísimo amor de bufón, amor de ojos abiertos y voluntad consciente y resignada, es amor cuerdo que no construye edificios de

ilusión sobre cimientos de quimera. Dicese del amor que es fuerza tan de poder y maña que hace de los hombres precisamente lo contrario de lo que son, o sea, loco al discreto, cobarde al valeroso, pródigo al avariento, prudente al necio, sávido al bellaco, etc., etc. Así será cuando nuestro bufón, admitido que de ordinario fuese loco, tan cuerdo es en amor que, sin cegueras ni cobardías, va a él aceptando a la amada tal y cual es, sin misticaciones ni tapujos, sin velos ni paliativos. Para Lavache, ni Isabel ni la gran mayoría de mujeres merece ser desposada por buena, por discreta, ni siquiera por hermosa. La opinión en que tiene a las mujeres el enamorado bufón es demasiado dura para permitir una tal aceptación. La Condesa, optimista, piensa que, cuando menos, hay una buena entre diez mujeres. Y Lavache protesta: "Una buena mujer entre diez, señora! Quiere servir Dios también al mundo todo el año. Nadie se quejaría del diezmo de las mujeres si yo fuera el cura. ¿Una entre diez, decis! Si naciese sólo una mujer buena a la aparición de cada cometa o al ocurrir cada terremoto, mejoraría bastante la lotería de los hombres. Podemos arrancarnos el corazón antes que alcanzar una mujer buena!"

Y, a todo ésto, perdonadme, carísimas amigas que me estáis soportando. Son opiniones de Lavache las que yo endoso, y sin mi aval por cierto. Como del mismo Lavache es, también, esta otra: "¡Qué hombre, obedeciendo al mandato de una mujer, no hará una desgracia!"

Lavache, como hemos visto, ha estado en su aldea sincera y terriblemente enamorado, tanto, que ya ha entrado en negociaciones sobre la peliaguda cuestión matrimonial. Pero Lavache ha ido a París, y, en el París brillante y cortesano, retorcido despiadadamente el cuello a su rústico ensueño nupcial. "No me interesa Isabelita —declara con cierta amargura mixta de fachenda—; no me interesa Isabelita desde que salí de la Corte. Nuestras doncellas y nuestras Isabelitas en nada se parecen a las doncellas y las Isabelitas de la Corte. Quebrantado está el cerebro de mi Cupido, y comienzo a amar como un anciano ama el dinero: sin apetito y sin placer!"

Con todo, acaba resignándose a Isabel, reconciliándose —si no estuvo siempre resignado y reconciliado— con todas las Isabelitas, cortesanas o villanas, pensando que, al final y a la postre, "la mujer es la desgracia de los hombres, si bien es élla el único medio para

tener hijos". Muy interesante fuera la rectificación de este criterio lavachista frente al hecho científico de la fecundación artificial.

Sin agresividad ni amargura, sin chocarrería ni viperina, este Lavache, si loco, es un loco carente de peligrosidad, un amable pícaro con la sola picardía de la gracia, un pícaro utilísimo, pues.

Lafeu interrógale, desconcertado por lo complejo de las actitudes y opiniones del bufón "¿Quién eres tú, entonces? ¿Un bribón o un loco?... Y el bufón, autodefiniéndose, contesta axiomáticamente: "Un loco, señor, puesto al servicio de una mujer; y un bribón, si al de un hombre".

V

SU HERMANO GEMELO

Hermano gemelo de Lavache, preséntasenos, en "A VUESTRO GUSTO", Touchstone, otro bufón muy reconciliado con la vida y con las gentes y muy quitado de la amargura; bufón resignado, risueño, jocundamente insolente, pero también inocuo, y agradable también. En su comedia, Touchstone, como Lavache en la suya, no está presente sino para expresar cosas inexpresables por cualquier otro personaje: verdades recias y sutiles donaires que mal estarían en otra que la boca torcida e inamordazable de un bufón.

Este, incluso, permítese, de cuando en vez, decir palabras tan alquitaradamente sensatas y agudamente verdaderas, que bien se quisiera un sabio haberlas descubierto y formulado. Porque, como el mismo Touchstone acota, "la estupidez del necio fué siempre la agudeza del discreto"; observación a la que, luego, hallará el **pendant** de esta otra: "El necio piensa que es discreto; pero el discreto reconoce que es un necio".

En sávido palique con Celia, y a tono lamentoso, el bufón exclama: "Es gran lástima que los locos no tengan derecho a hablar sensatamente de las locuras de las gentes sensatas". A lo que Celia —y cualquiera en su caso— no puede menos de otorgar: "A fé mía, dices verdad, pues, desde que se ha reducido a silencio el escaso juicio de los locos, la poca locura de las gentes sensatas anda bastante suelta".

Cuán precisas y preciosas observaciones! ¡Oh suprema dialéctica vital: la ineluctable insensatez del sabio equilibrada por la también inevitable sabiduría del loco!... Como que loco y sabio, insensato y discreto, prudente y pícaro, honesto e insolente, bufón y moralista, se complementan y completan y son, todos, básicas esencias humanas; sin que se sepa cual —de ser posible la supresión de alguno— haría más falta a la humanidad, la deshumanizaría más con su ausencia, si el loco o el sabio!

Porque el amor es ley fatal humana, biológica, también Touchstone se enamora como cualquier loco y como cualquier hombre. (¿Será el amor la inevitable partícula de sabiduría que ha de existir en todo loco, o, contrariamente, la ineluctable esencia de locura que ha de animar en todo sabio?...) Touchstone, incluso, acaba en el, no por común menos elevado, heroísmo matrimonial. Mas, claro que Touchstone enamórese en los mismos términos de consciente aceptación que Lavache. Los Lavache y los Touchstone, o saben más del amor que el común de las gentes, o, cuando menos, expresan con más ingenuo desenfado que el común de las gentes su amorosa sabiduría. Hé aquí algo de lo que Touchstone sabe del amor: "Recuerdo que, cuando estuve enamorado, rompí mi espada contra una piedra y le dije: ten esto por rondar de noche a Juana Sonrisa. Y me acuerdo de haber besado su batidera y los pezones de la vaca que sus lindas manos agrietadas ecababan de ordeñar. Recuerdo haber cortejado, como si fuese ella misma, a una vaina de guisantes; de la cual saqué dos, y, al ofrecérselos, la dije con llorosas lágrimas: "Ponéoslos, por mi amor". "Nosotros, los amantes sinceros, damos en extraños antojos; pero como todo sea mortal en la naturaleza, sometida al amor, es mortalmente insensata". Así tenemos, en confirmación de algo ya dicho, un loco cuerdo para el amor; aquí tenemos un nuevo insólito caso de enamorado sin venda en los ojos ni nudos en la lengua.

Sigamos escuchando discurrir a Touchstone sobre amor y temas afines:

Amargando al rústico Corin —pues se ha tomado la tarea de convencer al pastor de que es un malvado, un criminal casi—, dile, en ademán agresivo y acre voz de predicador cuaresmal: "Ese es otro pecado de simpleza en vosotros: acoplar las ovejas con los

moruecos e intentar ganar vuestra vida con la cópula del ganado; ser alcahuete de un manso y entregar una ovejita de doce meses a un viejo morueco patiquebrado y cornudo, contra todas las leyes de la conveniencia conyugal. Si no te has condenado por ésto es que el diablo mismo no quiere pastores".

En otro pasaje, exclama muy en serio: "La honestidad acoplada a la belleza es como miel que sirviera de condimento al azúcar", pero "malgastar la honestidad en una sucia fregona, fuera servir un exquisito manjar en un plato inmundo". Lo ha dicho, nótese bien, requiriendo de amores y pidiendo en matrimonio a la pastora Audrey; y añáde, luego, como para su propio capote: "Valor! Los cuernos son odiosos pero necesarios. Ya lo dice el refrán: más de un hombre ignora el porqué de su fortuna. Cierto; más de un hombre tiene magníficos cuernos e ignora el porqué. Bien: es el dote de su mujer. No es un caudal que haya adquirido por sí. ¿Cuernos?... Precisamente.... ¿Sólo para los pobres?... ¡No, no; el cuerpo más noble los tiene tan desmedidos como el más ruin. ¿Entonces, el único dichoso es el hombre soltero?... No, pues lo mismo que una ciudad amurallada es más respetable que una villa, así la frente de un hombre casado es más honrosa que la cabeza desmantelada de un soltero; y de igual modo que es mejor hallarse armado para la defensa que desprovisto de medios de táctica, así es más hermoso tener cuernos que carecer de ellos".

En la ceremonia nupcial colectiva que finaliza la comedia, justificando su propio casamiento, el bufón endilga al Duque este humilde pero finísimo alegato: "Me aprieto aquí, señor, entre el resto de los campesinos en vena de cópula, para jurar y perjurar, como quieren a la vez las leyes del matrimonio, que unen, y los ardores de la sangre, que desunen. Vengo a enlazarme con una pobre doncella, señor, cosa de poco más o menos, señor, pero mía propia; ha sido un modesto capricho, señor, cargar con lo que nadie quería; pero la honestidad opulenta, señor, habita en una pobre casa, como el avaro, semejante a la perla en la ostra inmunda".

Lo dijimos ya: trátase de un hermano legítimo, de un gemelo de Lavache. Pero, campesino era éste, y Touchstone es cortesano y gusta de alifiar sus badulacadas con observaciones profundas y pulcras retóricas. Cortesano: "si alguien duda de ésto —asienta el pro-

pio Touchstone—, me someto a la prueba. He bailado una medida, he lisonjeado a una dama, he sido pérfido con mi amigo y dócil con mi enemigo, he arruinado a tres sastres, he tenido cuatro penden- cias y he estado a punto de dirimir una en duelo".

Se hace imperiosa la exculpación: aquello, de seguro, lo ha dicho el bufón, no por fachenda ni en plan de presumir, sino en conscien- te y bien enderezada autocalumnia, por halagar a los cortesanos que le rodean, simulándose bellaco a la par de ellos, y en perfecta igual- dad de canallería.

VI

EL HUMANISMO ANTIHUMANO

"Perro, hijo de perra y lobo, levadura agriada, hongo, puerco es- pín, mollete, mastin, hijo de p...., escabel de bruja", llama Ajax a Tersites, en la primera escena del Acto Segundo de "Troilo y Cressi- da", acompañando cada injuria con recios golpes a la cara espantosa y el monstruoso cuerpo del bufón.

Y el bufón, inhumillado e inhumillable, vierte vitriolo sobre el héroe, imprecándole a gritos, así: "¡La peste de Grecia caiga sobre tí, señor mestizo de inteligencia de buey!... Me sería fácil darté in- teligencia y moralidad a fuerza de mofarme de tí. Pero creo que tu caballo aprendería más pronto un discurso de memoria que tú una oración sin libros. Eres capaz de pegar, ¿no es éso? ¡La peste roja sea con tus bromas de rocin!... Quisiera que tuvieses comezón des- de la cabeza hasta los pies, y que fuese yo el encargado de rascarte; haría de tí el sarnoso más repugnante de Grecia... A cada minuto gruñes y te burlas de Aquiles; pero estás tan devorado con la envidia ante su grandeza, como Cerbero delante de la hermosura de Proser- pina; por eso ladras detrás de él... ¡Sí; anda, anda, señor de in- teligencia cocida! No tienes más cerebro que yo en el codo; un asinero podría instruirte. ¡Miserable asno valiente! No eres bueno más que para apalea a los troyanos; pero entre las gentes de algún talento estás vendido y comprado como un esclavo bárbaro. Si tomas la cos- tumbre de pegarme, haré la cuenta de tu persona, comenzando por los talones, y te diré cuanto vales pulgada por pulgada, ¡ser sin en- trañas! ¡Señor escorbútico!... ¡Bufón de Martel!... ¡Pega, brutali- dad, pega; camello, pega, pega!..."

Se han multiplicado los golpes de Ajax a cada nuevo denuesto de Tersites; y éste, contundido pero no domado, vapuleado y no silenciado, jáctase todavía ante Aquiles: "Me he mofado de su cerebro más de lo que ha vapuleado mis huesos. . . . Lleva su talento en la panza y la panza en la cabeza. . . . No tiene ni el talento que haría falta para tapan el ojo de una aguja de esa Elena por quién viene a combatir. . . . Quisiera tener silencio y reposo, pero este imbécil no me deja!"

Y, como Aquiles toma partido por Ajax, Tersites acomete también contra Aquiles: "¡Ah, bah! Una gran parte de vuestro talento reside también en vuestros músculos, o hay embusteros en el mundo. Héctor logrará verdaderamente una gran victoria si hiende el cráneo de uno de vosotros dos. Tanto le valdría cascar una nuez podrida sin almendra. Ulises y el viejo Néstor (cuyo talento estaba enmohecido antes de que vuestros abuelos tuviesen uñas en los dedos de los pies) os enganchan como bueyes al yugo y os hacen laborar esta guerra. ¡Ria, Aquiles: ria, Ajax! Ria! . . ."

Interviene, irritado, Patroclo: "¡Basta, Tersites; silencio! . . ." Y Tersites reponde: "¿Habré de guardar silencio porque el perro durmiente de Aquiles me lo ordene? . . ." Y, luego, aléjase del trio heróico, gruñendo: "Antes os vea colgados como ceporros que vuelva yo a poner nunca los pies bajo vuestras tiendas; elegiré domicilio allí donde hay talento en funciones y dejaré la facción de los tontos".

Escenas adelante, el bufón vocifera ante la misma tienda de Aquiles: "¡Qué en ésto, Tersites! ¡Cómo! ¡Perdido en el laberinto de tu furor! ¿El elefante Ajax lo sufriría? El me pega y yo le escarnezo. ¡Oh, hermosa satisfacción! ¡Pluguiera el cielo que fuese de otro modo; que yo pudiera pegarle mientras él me escarneciera! ¡Pie de Dios! Aprendería a evocar y conjugar los diablos, pero mis execraciones envidiosas tendrían satisfacción. Y luego, he ahí Aquiles. . . un raro obrero. Si los muros de Troya no caen más que cuando estos dos los haya minado, quedarán en pie hasta que se desplomen por sí mismos. ¡Oh tú, gran lanzatruenos del Olimpo, olvida que eres Júpiter, el rey de los Dioses; y tú, Mercurio, pierde la astuta serpentina de su caduceo, si no llegáis a quitarles el pequeño, pequeño, menos que pequeño talento que poseen! La ignorancia de cortos alcances sabe que su entendimiento es tan flaco, que sería incapaz de librar

a una mosca aprisionada entre las redes de una araña. ¡Venganza sobre todo el campamento!, ¡o, mejor, venéreo napolitano, pues me parece que es la maldición conveniente contra aquellos que hacen la guerra por un guardapiés! Yo he dicho mis preces, que el diablo Envidia diga Amén. ¡Hola, eh, señor Aquiles!"

A lo que el amable Patroclo sale: "¿Quién está ahí? ¡Tersites! Mi buen Tersites, entra y bromea". Y el bufón contéstale: "¡Quédate contigo mismo! ¡Las maldiciones ordinarias de la humanidad, la idiotez y la ignorancia, caigan sobre tí en proporción considerable! ¡Que los cielos te preserven de un consejero y la disciplina no se asocie jamás a tí! ¡Que tu sangre te sirva de guía hasta la muerte! Entonces, si la tumba que te encierra dice que eres un hermoso cadáver, es que nunca habrá sepultado más que leprosos! ¡Doméstica macho de Aquiles, su p. . . masculina! . . ."

Tersites es el odio magnificado y personificado, el odio puro y simple, el odio total, el más vasto, complejo y completo de los odios del mundo shakesperiano tan rico en extravíos y exasperaciones de pasionalidad. El odio de Tersites es más grande que el de Calibán, por monstruoso, inconsciente e ineficaz; mayor que el de Yago, odio singular y que decrece al cumplirse y satisfacerse; y superior todavía al múltiple y sanguinario odio de Lady Machbet, que no es sino una arma, un puente para su desbocada ambición. Es el de Tersites un odio por el odio, un odio a todo y a todos, implacable, insondable, infinito. En Tersites se acumula y explota toda la capacidad humana de odio, la que, cuando se conjuga con la total capacidad de humano amor, inviste, en veces, a los hombres del todopoder creador y aniquilador de los dioses.

Odio total, si. Tersites es, quizá, entre todos los hombres, el hombre que más ha odiado y el que a más hombres ha odiado, el que los ha odiado a todos: a los grandes, por serlo, y a los pequeños, porque no odian como él a los grandes. Pero el odio de Tersites se singulariza contra los grandes, entre quienes vive, no fortuitamente, sino por una precisa razón de equilibrio dialéctico. Y es un odio activo el suyo, en función perenne de látigo sobre los rostros de los héroes. Porque Tersites, que a los héroes no teme, ni respeta, ni aprecia, ha de emplear toda su saliva y toda su vida en vejarlos, humillarlos y execrarlos, dejando a cada paso patente la superior-

ridad del insultador con talento sobre los guerreros imbéciles. Y es entonces —¡extraña y consoladora constatación!—, entonces es cuando el inmenso, antihumano y suprahumano odio de Tersites, muéstrase lo que es: un odio valeroso y hasta heroico, ¡un odio bello! ¡Ah, y cómo Aquiles y Ajax y Patroclo debían temer las vitriólicas palabras de Tersites! ¡Más, mucho más, seguramente, que la dureza de los muros de Troya, los heroísmos de sus Héctores y las asechanzas de sus Paris!

Y es que en la boca de Tersites más veneno había que en las de un millar de áspides. Dijérase que no con la lengua, sino con los dientes habla: mordeduras hambrientas y lacerantes son, realmente, sus palabras, palabras no como emergidas de garganta humana, sino como eructadas del metálico vientre igniscente de un Moloch.

Constatemos que el odio de Tersites no es solamente la simple y lógica resultante de su amargura de deforme, la natural cristalización de su complejo de miserable con talento. No: todo el injusto dolor de un hombre, de un hombre solo, ni aún todo el dolor de muchos hombres juntos pueden rendir tal fuerza de odio como la que anima a Tersites, del que no se sabe, en toda la formidable tragedia que lo incorpora, sino eso: que odia, que odia a todo, que odia a todos, que odia por odiar. Aunque, contrariamente —constatémoslo también—, Tersites, el bufón de "Troilo y Cressida", es perfectamente lógico, el más lógico tal vez de los personajes shakespearianos. De ser hecho científico evidente el de las interinfluencias psico-físicas, nada más lógico, en efecto, que esta absoluta sintonía entre la monstruosidad corporal y la del espíritu. El rostro, espejo del alma, suélese decir con hartos acierto; y puédese, casi con seguridad, decir también, revirtiéndolo: el alma, espejo del rostro.

Escuchemos algo más de lo que piensa este inaudito odiador, de los héroes homéricos; escuchemos lo que dice a gritos, en el campamento heleno, y escupiéndolo, feliz en su amargura infinita, escupiéndolo a los rostros de los semidioses:

"Si Agamenón tuviese forúnculos, si los tuviese por todas partes y lleno el cuerpo en general.... Y si esos forúnculos supurasen, ¿no podría decirse entonces que el general supuraba? ¿No mostraría lo que tiene en el fondo, un fondo de úlceras?... Entonces, saldría algo de él. Por el momento, no veo nada".

Menelao "es a la vez asno y buey. No me importaría nada ser perro, mulo, gato, comadreja, sapo, lagarto, buho, milano o arenque sin hueva; pero antes que ser Menelao lucharía con el destino. No me preguntéis lo que quisiera ser si no fuese Tersites; pues con tal de que no fuera Menelao, me sería igual estar en una casa de leprosos".

"Este Diómedes es un tunante de corazón falso, un pillo por demás desleal; me fiaría de él, cuando guiña los ojos, como de una serpiente cuando silba. Va a seros pródigo de sus palabras y sus promesas, como un sabueso de ladridos indiscretos; pero cuando mantiene lo que promete los astrónomos lo predicen; es un prodigio que anuncia algún cambio próximo; el sol tomará luz a la luna cuando Diómedes cumpla la palabra".

"Prefiero no ver a Héctor. Se dice que tiene amores con una buscona troyana y que se sirve de la tienda del traidor Calcas. ¡Por todas partes lubricidad! ¡Todos, chusma incontinente!"

Margalelón, hijo bastardo de Príamo, reta a Tersites a combate. Y el bufón alega: "Yo también soy un bastardo. Me gustan los bastardos. Soy bastardo por el nacimiento, bastardo por la instrucción, bastardo por el alma, bastardo por la valentía, ilegítimo en todas las cosas. Un oso no debe morder a otro y, ¿por qué un bastardo ha de morder a otro bastardo? Ten cuidado, Margalelón; esta guerra es de mal presagio para nosotros. Si el hijo de una p.... combate por una p...., corre el riesgo de hacerse juzgar por lo que es".

Y, contemplando luchar a Menelao y Paris, exclama, jocundo y feliz: "El cornudo y el corneante están de pelea!... ¡Bravo, toro!... ¡Bravo, perro!... ¡Huuy!... ¡Paris, huuy!... ¡Vamos, mi gorrión de las dos hembras!... ¡El toro lleva la ventaja!... ¡Cuidado con los cuernos!..."

Y, por final, oigámosle enjuiciar la epopéyica guerra: "Hé aquí lo que puede llamarse una superchería, una truhanería y una canallería: esta guerra! ¡Y pensar que todo el pretexto es una p.... y un C....! ¡Bonita querrela para luchar los dos partidos rivales y sangrar a muerte! ¡Ahora el seco sérpigo caiga sobre semejante pretexto, y que la guerra y la lubricidad los mate a todos!... ¡Sostén tu p...., griego!... ¡Combate por tu p...., troyano!..."

Y es así, amigas y amigos míos, cómo acabo de "perpetrar" un esbozo epidérmico, incompleto de seguro y aún quizá insubstancial, de enormes personajes, no por de farsa menos humanos y ejemplares, y que, por ser creación del mayor de los genios dramáticos —y hasta creo yo que el único genio dramático— de todos los tiempos, bien se merecían más sabio y erudito exégeta y más profundo, amplio, y detallado análisis.

Mas, yo, sin pretensiones de sabidor ni menos ínfulas de dómine, nada más me propuse que platicar con vosotros, esta noche, acerca de los bufones de Shakespeare, a mi leal pero menguado saber y llenando los grandes vacíos de mi discurso con las grandes palabras que, por boca de ellos, dijo a sus contemporáneos, a nosotros nos dice, y seguirá diciendo a la posteridad una de las mayores voces que jamás hablara desde la humanidad y para la humanidad. Cumplí como mejor supe mi propósito. Disculpad, vosotros, si, maguer de máximo el empeño, ineficaces fueron los logros.

Un bellissimo poema de Antonio Lloret Bastidas

Las Estancias de la verdadera Poesía, las Estancias de la diáfana Poesía, las Estancias de la honda Poesía, son soñadas y dichas por Antonio Lloret Bastidas en "IMAGEN Y MEMORIA DE LA POESÍA", uno de los Poemas más bellos y profundos que en estos tiempos ha iluminado el cielo poético de América....

Clara la voz del Poeta, pura la voz del Poeta, transparente la voz del Poeta, como lo quería frente a las inútiles obscuridades de forma el desnudismo exquisito de Juan Ramón....

Honda la voz del Poeta, intemporal la voz del Poeta, temblante a viento cósmico la voz del Poeta.... Como debe ser y es la de quien canta ciertamente lo eterno....

Hermosa la voz del Poeta, armoniosa la voz del Poeta, bella la voz del Poeta.... Porque es preciso ya volver a residenciar la Poesía en su verdadero ámbito de belleza, porque es de saber y decir que la Poesía no es el golpe, sino la armonía, no es lo obscuro sobre el cielo, sino, todo el cielo límpido lo mismo en su día de trinos que en su noche altamente meditativa de estrellas....

Bien ha hecho el Poeta en cantar su canto tan lírico y tan universal, al propio tiempo, en Acordes.... Porque su Poema es música, y por tal modo vuelve otra vez por la verdadera Poesía, que no es sino una forma perfectamente musical....

Qué pureza de verso hay en el Poema de Antonio Lloret Bastidas y, al propio tiempo, qué hondura de verso.... Como para pensar que toda la luz debió hundirse en la tierra para crear un solo pétalo.... Como para soñar que toda la fragancia debió hundirse en el cielo para crear una sola estrella.... Como para decir que el aroma parte del alma de la flor, pero con raíces maravillosamente sabias hacia la sabiduría de la tierra.... Como para decir que la luz parte del alma de la estrella, pero con raíces maravillosamente luminosas hacia la luminosidad del cielo....

He aquí la Poesía más que el Poema.... He aquí el pensamiento más que la palabra.... Porque tal es el palpitante de este verso, que se siente la belleza incomparable en que está dicho incomparablemente, pero mucho más se siente la belleza en que está pensado y soñado.... Y éste es el arte íntimo del Poeta: poder transparentar en su palabra el pensamiento, poder, por medio de la palabra, contagiar su sueño intangible e infinito....

El Origen de la Divina Poesía es perfecta y hondamente divino.... Cósmico es su Origen, juntamente venido y nacido con todos los mundos....

Con la luz nació la poesía, cuando la primera luz desnudó su asombrada presencia con pupilas de eterna infantilidad y naciente de su misma eternidad.... Cuando la primera luz desmelenó sus caricias infinitas por todos los infinitos, ya nació la poesía.... Pero antes de la luz, pero en el ensueño que soñó la luz, pero en el pensamiento puro que pensó la luz, aromaba ya la poesía de la luz....

Con el aire nació la poesía, en el aire que se traía los iniciales aromas de la Mano que puso en su esencia el destino de ser nido intangible de las alas y de los pensamientos.... Cuando el aire vibró el primer latido transmigrado de la fragancia inasible, ya nació la poesía.... Cuando el aire fue la primera respiración del Infinito ya nació la poesía.... Pero antes del nacer del aire, pero en el desear que el aire naciese, pero en la Gran Voluntad creadora del aire, palpitaba ya la poesía del aire....

Con el agua nació la poesía, con el agua que acaso sea el más elemental y puro elemento de la poesía.... Cuando el agua fue llu-

via preciosa, cuando el agua desmintió el fuego torturado de los mundos, cuando el agua fue bendición de mar y río y vertiente, ya nació la poesía.... Cuando el agua se hizo lágrima en el primer pétalo, cuando el agua se hizo vestido ceñido de la hierba, cuando el agua soñó la poemática de la lágrima, ya nació la poesía.... Pero antes del cantar purísimo del agua, pero antes de ser el agua clarificación besada del mundo y de los mundos, ya en el gluglugar del Alma Universal, ya en el cantar sagrada humedad del Alma Universal, soñaba la poesía del agua....

Con el fuego nació la poesía, con el supremo fuego que fue origen de todo lo creado y que no ha de morir jamás porque de las cenizas nace su mágico renacimiento, del fuego primigenio, original, esencial, eminente, nació la poesía.... Cuando todo se quemaba en el Todo, cuando era la gran fragua primitiva de la que habrían de salir modelados para siempre seres y cosas, cuando ardía en visibilidad lo que luego habría de arder en vida palpitante, ya nació la poesía.... Pero en el Gran Fuego origen y fin de todos los fuegos, pero en el Amor Total que es el verdadero incendio inapagable que alienta y alimenta los incendios de toda realidad y todo ensueño, pero en el Incendiado Eterno que prendió el incendio ya alumbraba el altísimo incendio de amor de la poesía, ya era la poesía que es y será para siempre: llama pura en fragancia desatada....

El Poeta dice este Origen mítico y místico, con voz apasionada y encendida del verdadero incendio de fragancia poética.... Ve el Origen como lo fuera al nacer de las almas y de la Gran Alma poética, pero también desde antes y desde siempre....

Del girante secreto de tu frente,
Oh, sustantiva luz, se alzan el Día
Y la sagrada Noche, y la ufanía
De la Tierra y el Mar y la Simiente.

Por ti el claro milagro de la fuente
En un verde de magia y lozanía;
Por ti el árbol y el fruto. Poesía.
Del girante secreto de tu frente.

—Seis días en el Génesis ceñida,

Matriz universal, luz detenida
En el agua, en la hierba, en la serpiente—

La Creación total, tú has modelado,
Y es bueno en gran manera lo creado
Del girante secreto de tu frente!

El estado de soledad es un estado íntimo y altamente poético... Gran soledad rodeada de sí misma es la del Poeta que por ello está más allá de los lindes del recuerdo y del olvido... Soledad esencial comparable a la del astro que brilla en lo infinito a distancias que la mente apenas puede ensoñar de las otras luces, lágrimas bellísimas que fueron dejadas en la inmensidad...

Ser solo, en esencia y perennidad, es el ser del poeta... Inquietan quizá su paso por entre seres y cosas los plurales llamamientos: la viva llama del amor, la fuente múltiple del deseo, la luz y las sombras con que se construye el vivir, el trazo de fuego de la pasión o el fogón encendido humildemente junto del lar que meció cuna y tristeza trascendente... Mas en lo hondo de sí mismo lleva desde antes de su tiempo de hoy el signo ineludible de la perfecta soledad... Su mirar hará florecer la luz de la belleza sobre los caminos, de sus pródigas manos partirán las más ciertas semillas de la luz, cada palabra suya será venda de amor sobre la herida del hermano, y con sólo pensar las cosas las estará acariciando con la más clara caricia... Pero más allá de todo esto, su soledad será como cima inaccesible para lo circundante, porque sabedlo bien, sabedlo, el poeta es una cumbre de soledad...

Las iluminaciones han de partir de la luz del poeta, las iluminaciones han de nacer naturalmente de la luz del poeta... Pero más alto que la luz que entrega sin medida, a grandes sorbos beberá su soledad que es una especie de prodigiosa sombra con luz que no mide la visible y constatable luz... En su sombra de soledad, el milagro poético ha de hacer también la luz, pero una luz no de esta orilla, una luz que duele porque se siente desintegrada claridad de la Gran Luz... La soledad del poeta es la nostalgia del

Reino que no conocen las pupilas de ahora, que le vino en el anámnesis de sucesivas imágenes de la Claridad... Hacia las pupilas de la carne lleva hundidos extraños símbolos de sus propias vidas sucesivas, y el palimpsesto de su frente guarda intraducibles pensamientos que superpuso el tiempo en los aconteceres de múltiples tiempos que la memoria real ha hundido en el lago sin fondo...

Acompañar al poeta será extenderle la mano en aprecio purísimo, pero no tocar su frente, ni menos asomarse al maravilloso abismo de su alma... Acompañar al poeta será contestar su voz con la palabra comprensiva que encendió la cordialidad, pero no saber el permanente misterio de su clarísima voz, ni menos beber la fuente de la que, en verdad, parte la bella claridad de su voz...

La soledad es la santificación del poeta y el camino por el que entra en comunión directa con el Alma Individual y con el Alma Universal... No sólo en el decir del viejo Goethe se hallará este sentido vital y eterno del poeta, sino en su vida de cada día, en la vida de cada poeta verdadero que pasa por el mundo iluminando todo lo que toca aunque no lo haga con el prodigio en sombra de su alma...

Así siente el poeta la soledad, así la siente... No como egoísta aislarse de los demás ni como el vano encerrarse en las estancias de lo personalmente propio, sino como estado trascendente, como estado real y perenne que duele y, no obstante, constituye también la esencia de su poesía...

Ved al poeta enseñando no solamente a los hombres, sino, lo que es más bello, a los niños, la luz de la palabra iluminada, mas viviendo hacia su sombra el signo ineludible de la soledad... Vedle poniendo la llama en fuego claro de su palabra en las mentes encantadoramente puras, pero sintiendo esa otra llama que quema la vida en la interrogación sin respuesta... Sólo quien está perfectamente solo puede ser perfectamente grande...

Alta rosa plural, temblante hiedra,
Laurel en desamor, sombra advertida,

Encendido mural, ala abatida,
En mi memoria estás labrada en piedra.

Soledad, soledad, aire que riega
Mi sendero interior, mi sombra amiga,
Ojo de eternidad, ¡ay lenta espiga!
En mi memoria estás hundida y ciega.

Mediodía tenaz, lengua de fuego,
En mi memoria te alzas como un ruego
Temblante, en el agosto de la hiedra.

Soledad maternal, nada te pido
Desde esta viva orilla hasta el olvido,
Si en mi memoria estás labrada en piedra.

El amor es para el Poeta fiesta celeste, celeste fiesta en pura primavera... Dueño del mundo y del soñar y del crear, ahonda en el estambre que acaricia el cáliz de la flor, o en el infinito que acaricia el cáliz temblante de la estrella... El amor, presencia cierta sobre el mundo, es más hondo y cabal para el Poeta, porque halla el sentido más hondo en el beso, en la caricia, en la íntima fusión que no lo es tan sólo de las almas personales, sino de la Gran Alma Universal que copian las almas personales universalizadas en el amor... Y así canta el Poeta el amor, sabiendo de cierta sabiduría que a su fulgor celeste sobre el mundo nadie se negó y nadie se negará jamás, sabiendo que amanece con la luz y se duerme el dulcísimo ensoñado sueño de la penumbra que sólo viene a ser otra forma de la luz... Amor es primavera florecida, alta fiesta sin límite ni orilla, única dicha que es dable conocer en este aquí desangrado de otras tristezas... El Poeta así canta el amor.

Y tú, fiesta del cielo. Amor, bandera
De cardinal temblor, corcel del sueño;
Tú, del nardo en el cántico risueño
Y en la cítara impar de la alta esfera.

Amor, ¡ah, tú, florida y dulce espera,
Ambito del fervor, gallardo empeño;

Tú, Amor, grato doncel, ardiente dueño
Del corazón del mundo en primavera.

Amor, tiempo encendido, ciego arquero,
¡límite pregón del pregonero,
¿Quién a tu voz no ha alzado su bandera?

Yo amanezco en tu luz y te amo tanto,
Corcel del cielo, Amor, fiesta del canto,
Primavera del mundo, ¡primavera!

En todo arde la llama del amor verdadero... En todo está el amor porque es alma y esencia de todo... Halladle en el despuntar de la pura luz, cuando la niña aurora se viene a pie desnudo trabajando sus lirios en el alba... Halladle en el espiral que eleva el ruiseñor, hecho apenas de lo intangible de su canto enamorado, hebra de gracia amante entregada al sol... Halladle en el agua que salta de amor en la leve cascada o en el agua que se duerme su remanso, caricia detenida de amor hacia lo hondo... Halladle en el azul cuando es azul purísimo por la más alta altura, ambiente de alas y suspiros, o en el violeta de atardecida, ambiente de esos grandes silencios encantados que se interpretan solamente con los labios sobre otros labios...

Amor está en la cierta presencia de todo ser y toda cosa, en todo lo que canta, reza o suspira, en lo visible e invisible, en el aire, en el agua y en el seno del agua, en la tierra y en el seno de la tierra, en el corazón humano y en el seno más íntimo del corazón humano... Una mano que se tiende en la mañana para humedecerse de rocío es una mano de amor... Una mirada que se hunde en el musical silencio del pausado paso de las nubes es una mirada de amor... Una voz que dice sencillamente "amaneció" es una voz de amor... Un pensamiento que es más leve que la intuición de un leve pétalo es un pensamiento de amor... Amor agita la brisa y agita el viento, amor agita el rocío y agita la lluvia, amor agita la vertiente y agita el mar, amor agita las alas

que se llaman alas y las alas que se llaman ensueño... Amor manda y obedece, amor habla y calla, amor encumbra y ahonda, amor dulcifica y fortalece, amor aprende y enseña, amor acaricia y hiere dulcisísimamente el alma...

El total canto de amor del Poeta está dicho con pura ternura, con ternura tal que construye las verdaderas arquitecturas inefables de lo que no ha de acabar...

Tú, en el día inicial. Tú, en el temprano
Don de la claridad. Tú, el tempranero;
Tú, en el huerto cerrado y duradero
Y en esa ansia total del beso humano.

Tú, en la cuenca pastora de la mano;
Tú, en el Sí de verdad. Tú, el verdadero.
Tú, antes. Tú, después. Siempre ligero.
Unas veces distante, otras, cercano.

Tú, en el más fino estambre. Tú, en el trino.
Tú, en el gozo nupcial. Tú, en el camino.
Tú, en mis vientos; y tú, en mi regocijo.

Tú, en todo tiempo, Amor, y en toda cosa.
Tú, en el íntimo encanto de la esposa
Y en la ronda ternísima del hijo.

Raíz de la raíz más honda de su tierra es el Poeta... Raíz elemental y pura de su tierra, encendida y eterna raíz de su tierra es el Poeta... Su canto palpita cósmicamente y en su acento hondo se escucha la inmensidad, pero su corazón de encantada palpitación es vaso sagrado de la ferviente arcilla creadora de su tierra, perfume y fragancia de su tierra y también lágrima y dolor de su tierra... Jamás el Poeta puede desarraigarse de la tierra madre, materna y maternal, y aunque viaje por siderales iluminadas lejanías, en las plantas llevará la alegría y la tristeza de su tierra, y en sus manos llevará para las germinaciones estelares las semillas antiguas de su

tierra... Y el Poeta cuencano llevará semillas de trigo y amapolas, de maíz y campánulas, de flores y frutos de esta tierra que se hunde espíritu adentro para surgir de allí más bella en destino de eternidad...

El Poeta canta a su tierra, a la tierra, la canta en toda su dimensión de maravillosa humanidad... El Poeta siente su tierra y la dice en todos sus instantes: en la lluvia y la fructificación, mas también en el surco rehacio y el jornal tristísimo... La dice en el afán del hombre inclinado de gérmenes extraños y en la voz que parte del seno de la tierra para el hombre desolado... La dice en el árbol y el canto que inaugura el árbol por abril, y también en la caída del árbol por las incomprendiones de la altura... Pero siempre halla el verdadero sentido de la tierra: tierra de trabajo, tierra del gesto disperso, tierra que ha de integrarse desde los antepasados con la luz del mañana, tierra sentida en actual dolor pero llena de lo que ha de venir... Y el Poeta se pone de pie, y sus manos, sembradoras de bellezas estelares toman cariñosamente la semilla del trigo y la hunden en el surco de la milagrosa fructificación... El Poeta está de pie junto a la tierra, no la tierra individual o individualizada, sino la tierra madre común, múltiple y generosa, la tierra que se ha de dar a todos más allá de los soles y las lágrimas, la tierra única sin más cercado que los horizontes, sin más señales que el vuelo de las aves ni más destino que el ser tesoro propio de la humanidad... Y así, de pie, siente el latido del corazón de la tierra y se hace fuego de redención en el hombre que dará dignidad a la tierra y dignidad a los hombres que mandan fructificar la tierra... De pie, el Poeta escucha el desgarrarse de las esclavitudes cuando la Voz se pronuncia valiente y ardiente de purísimos ideales... La tierra jornalera entregará entonces a los humanos todo el sol que se guardó en su seno de las máximas fructificaciones...

¡Oh, tierra equinoccial, oh verde arriera

De lluvias y jornales! —tarja y cierzo—

¿De qué furor nació tu árbol disperso,

Tierra de la semilla jornalera?...

Tierra de la corteza pasajera,
Del castigado pan del universo;
Tierra del sembrador en surco adverso,
Pero tierra de mano jornalera.

¿Dónde no tu sudor, tu pan partido?
¿En dónde no tu rostro mal herido?
¿Dónde no tu peón, el desolado?

¡Si, por eso nos dueles como extraña,
Pero bien que nacimos de tu entraña,
Y aquí estamos de pie, tierra, a tu lado!

El hombre, el Poeta hombre, ha bebido las aguas de las desilusiones y ha conocido los desamores absolutos. . . . Su cielo de inefable belleza enturbiado fue, no de su propia mano creadora del don de la luz, sino de ajenas manos, de esas manos que gustan pensar en el apagamiento de la luz que el Poeta prendió para bien y consuelo de la tierra. . . . Su camino de verdadera altura muchas veces le fue camino de soterradas lágrimas, y desde los cienos de acá abajo se trató de manchar sus alas, y con los fuegos deslayados prendidos en la caverna de las maldades se trató de quemar sus alas. . . . Así el Poeta fue aprendiendo y sabiendo que su camino humano le conduce a la perfecta soledad y que ha de llamar amigo a su mismo y gran corazón. . . . Nó, no es que busque el aislamiento por afán de desprenderse de los humanos, pues que es síntesis de humanidad bellísima, sino que el aislamiento le es entregado como torvo presente por los humanos. . . . Y, no obstante este camino de desamores y tristezas, halló el Poeta su verdadera realidad que, siéndolo aparentemente en el tiempo, lo es en lo que nunca muere de humana muerte. . . . El Poeta llega a necesitar bien poco sobre los humanos caminos, aunque su alma se vaya sedienta hacia la insaciable sed de los infinitos. . . . Poco es lo que pide o lo que espera el Poeta de esta orilla de hoy: la imagen de la infancia dulcemente estatizada en la sonrisa blanca de la infancia, una voz que se quedó sonando en el cielo breve de los iniciales asombros, el hondo amor del libro hermano, el gesto de claridad en medio de

tanta tiniebla como domina el mundo, la anclada gaviota del pañuelo. . . . A veces, hasta la misma tristeza, hasta el mismo desamor, pues que de ellos nutrióse y de ellos hizo conocimiento desmedido en vida pasajera, de tal manera que estos dolidos caminos le son naturales y propios caminos a su íntima verdad. . . . No es menester buscar más, no precisa buscar más ni esperar más, pues, a más de que la búsqueda daría en lo inútil y vano, ya está alcanzada la gran verdad: la de saberse espejo integral y bello de lo humano y bello que no muere, amistad pura de uno mismo. . . .

Entonces es que el Poeta llegó a lo cierto de su espíritu. . . . Tal es el ser del espíritu que calla mientras suena el mundo con su ruido intranscendente, y nada dice de verdaderamente grande cuando la alegría transitoria golpea su pandereta hacia afuera. . . . Mas el dolor lo despierta, y en medio de las grandes tristezas comienza a sentirse y a saberse y a traducirse su armonía verdadera y pura. . . . Entonces, al amor del dolor y la tristeza, del desamor y el olvido, es que el Poeta viene a encontrarse en lo que de ciertamente inmortal tiene. . . . Ya nada ha de poder la maldad sobre su alma clarísima, nada ya ha de alejarlo del único camino perfecto. . . . Desde lejos le llegarán nuevos dolores, todavía ha de herirle lo inhumano de lo humano, pero será él espíritu en bella soledad, es decir, habrá conquistado su soledad creadora alta y definitiva, triste, angustiada, hondamente dolorosa, pero mucho más pura que todo el verdadero dolor necesario para una lágrima. . . . El Poeta así dice este espíritu de la tristeza halladora del camino verdadero. . . .

Hoy soy mi propio amigo. Escribo Cielo.
Busco en mi ser la paz. Me basta poco:
Acaso el desamor que a veces toco,
Tal vez la soledad en que me hielo.
Me basta poco, es cierto: algún desvelo,
Una voz, cuando a veces me equivoco,
Un retrato de niño en que me evoco,
Un libro, el gesto altivo, mi pañuelo.

Busco en mi paz la luz. Mi pan me busco,
Acaso el desamor un tanto brusco.
Tal vez la soledad que va conmigo.

Como veis, es muy poco, casi nada:
¿Para qué buscar más? Ya está alcanzada
La gloria de ser hoy mi propio amigo.

Vivir es ir muriendo.... El pensar, que la Península de las meditaciones profundizara con tan honda profundidad, es realidad y realidad vital: imposible sería pensar en la vida si no se la entiende como el morir de los instantes y de cuanto conllevan los instantes.... Así vivimos de cada muerte instantánea, aunque este morir no parezca ser sensible, pero precisamente de él va naciendo lenta y diáfana el sentido de la vida verdadera que es la inmortalidad... La última muerte, diríase la muerte más cabal y perfecta, acontece en forma trascendente, y no por ser el acabamiento de lo que ya venía acabándose a lento paso, sino porque abre las puertas de la inmortalidad....

Nó, de verdad, no se muere en cada instante del irse muriendo vital, ni menos, mucho menos, en la definitiva muerte que hunde el latir en abismo estelar profundo.... Y lo que parecía fin viene a ser principio de la vida más amplia, cabal y duradera, de la cósmica vida que entrega la muerte a la vida.... Retórnase desde el misterio de la muerte, retórnase en toda forma de retorno, en sutil y completo retorno silencioso.... Retórnase en el aroma, en la savia, en el color que el encanto florece en las flores.... Retórnase en esa música en re menor que va cantando el viento de la tarde por entre las hojas de los álamos.... Retórnase en la inicial luz de la aurora y en la luz que se ausenta para dormir su sueño anochecido.... Retórnase en la noción de la vertiente, cuando aún es ensueño en su lecho de helechos y de mentas, y en la lluvia que azota las ventanas queriendo entrarse a los cuartos cerrados con suspiros y retratos.... Retórnase en todo momento por lo visible, aunque el retorno grande, el retorno integral, el eterno retorno, sea en lo invisible.... La aurora se alimenta y viste de los ojos cerrados de los muertos, y la noche se alimenta y viste del temblor estelar de los muertos en sus ojos cerrados... Estos aconteceres, por cierto, ya no alientan lo trágico que alentó el salto vital más allá del paso de la

muerte, sino que son voces apenas audibles para el alma, como si la muerte renacida dejara hasta sus sandalias de silencio para ser más silenciosa todavía....

Nó, no se muere de verdad, no se muere.... Se desdibuja la figura para dibujarse en infinitos, y así la tangible sonrisa que podía guardarse hasta en el beso se hace fragancia hacia los horizontes, y la mano sembradora del trigo del pan o del trigo del canto vuélvese constatadora de la marcha de las constelaciones.... El mirar azul se hace azul sin límites, y el mirar obscuro se hace noche de hondos pensamientos....

El Poeta sabe estas verdades desde siempre.... Por ello, con honda trascendencia, canta el canto del renacimiento.... El retorno pudo ser elegía, mas volviósese magnífico canto de nueva vida más allá de la muerte, abrazo de amor íntimo, cósmico, total, más allá de la lágrima llorada al caer de la tierra sobre los ojos sellados.... El poeta vuelve por el camino de la muerte hacia los ciertos y verdaderos caminos de la vida.... El Poeta que supo vivir su muerte vuelve a la vida en amor, belleza y canto, pues ha matado a la muerte....

¡Qué inmenso retornar lleno de júbilo
Al Alma del Gran-Todo en este instante:
Mirarse en la raíz, ser el radiante
Perfume de la tierra en verde fúlgido.
Crecer entre la grama. Ser el súbito
Esplendor del rocío delirante.
Caminar otra vez. Estar delante
Del ritmo universal, con aire lúcido.
Morir es retornar. Volver al cántico.
Bajar desde la lluvia en vuelo mágico
Y encenderse en el rojo de las rosas.

¡Vedme a mi cual ya soy: eterno y férvido,

Esplendor sin confín, ala sin término.
Cantando, renacido, entre las cosas!

Así el Poeta, con palabra incomparablemente bella, con palabra de tal hondura que creó nueva constelación en la altura poética, canta las Estancias que dan vida verdadera a la poesía... Así este Poeta de apasionada voz, de clara voz, de perfecta voz, dice desde dónde viene la poesía y hacia dónde va la poesía, aunque en su misma expresión temblante de infinitas esencias encuentra que antes de ese nacer y más allá de ese partir hay la eternidad... Y, en verdad, éste es el verdadero sentido y destino de la poesía: eternidad... No importa que la poesía cante el pétalo o el amor total, el beso o el misterio insondable de la muerte: siempre estará creando inmortalidad, siempre estará creando frente a lo transitorio la bella inmortalidad...

Alumbrado de la poesía pura, alumbrado de su misma voz tan poéticamente pura y transparente y fúlgida y luminosa, el Poeta se enciende en el canto a la Poesía, se enciende de la misma sagrada llama que le nació en lo hondo de sí mismo... Halla las palabras de mayor pureza para hablar puramente a la Poesía, encuentra las más dulces voces para hablar bellamente a la Poesía... Esta es ya casi oración en amor de poesía, evocación e invocación a la Poesía como elemento vital y como puerta de luz más allá de la muerte... La Poesía, así luminosa e iluminada, es ya compañía perfecta, y aún en las aparentes soledades irremediables será llama que camina el mismo camino del Poeta... El Poeta se encendió en llama de Poesía, se iluminó en luz de Poesía, se clarificó en claridad de Poesía... Mas dice con esa misma claridad que se ha de seguir a la Poesía solamente con la total fragancia de lo verdaderamente poético, de lo ciertamente poético, es decir, que no se ha de hacer del pensar y del sentir camino fácil o difícil para ascender a los cielos poéticos... Previene que se ha de seguir a la Poesía iluminado de verdadera y única luz, pues no es de pensarse que para la empresa más bella del espíritu se busque el candil pobrísimo de los vulgares aconteceres ni menos, mucho menos, de lo que linda con el cieno humano... Dice que a la Poesía se ha de llegar con la poesía que se lleva en el alma: inútil es buscarla si no se la lleva en lo profundo de uno mismo, inútil es seguirla si no se lleva profundizada su misma realidad eterna de toda eternidad...

Comprende y dice el Poeta que la Poesía es un milagro humano: cuanto de magia sencillamente perfecta se necesita para hacer que el pétalo no se marchite nunca, que el lampo sea luz sin acabamiento... Sabe el Poeta que la Poesía es la voz que silenció el ruido humano de lo diario, pero que se expresa y manda, a su vez, silenciar todo lo circundante con la voz única y pura...

El Poeta dice que se ha de seguir a la poesía por los únicos caminos, que son los caminos interiores... De cierto, no hay más caminos poéticos que los que nacen de uno mismo... El canto poético viene a ser solamente la proyección de la belleza de que está lleno el espíritu, y así todo cuanto se diga en verdadera poesía sabrá siempre a la fragancia y el aroma del propio espíritu...

¡Esta es la Poesía: noble espiga,
La niña de los ojos de la Altura,
La manzana de olor de la ternura:
—Que quien quiera seguirla, que la siga!

Poesía caudal, pie sin fatiga.
Imagen de la Augusta Criatura.
Memoria terrenal, tierna escritura:
—Que quien quiera seguirla, que la siga.

¡Esta es la Poesía: voz de voces,
Tierra natal de Dios, coral de dioses
En el oleaje rubio de la espiga!

Profunda agua lustral, aire que inflama,
Esta es la Poesía: mar y llama:
—Que quien quiera seguirla, que la siga!

"Que quien quiera seguirla, que la siga"? Qué bella invitación, qué diáfana invitación, qué invitación tan incitante... Pero cuan pocos podrán atenderla y cumplirla, cuan pocos podrán hacer de ella propia voz y palabra... Porque serán los elegidos del espíritu quienes la cumplan en la medida sin medida que señala y en-

seña el Poeta.... Porque serán los poetas quienes sigan a la Poesía por los caminos que dijo este Poeta....

El Canto admirable ha dejado una estela cierta de aromas y fragancias.... Después de esto, el inefable silencio se hace dulce presencia.... Y el espíritu siente la gran fraternidad de la cierta, absoluta y alta presencia de un Poeta.... El espíritu siente la honda fraternidad con quien dijo la Voz de la verdadera Poesía, esa voz poética y profunda que ha de ser luz en los caminos....

Para la más cabal comprensión del Trabajo que antecede, reproducimos íntegramente el Poema de Antonio Lloret Bastidas que obtuviera, con toda justicia, el Primer Premio en el Concurso de Poesía promovido por el Diario "El Universo", de Guayaquil, el año de 1960.

IMAGEN Y MEMORIA DE LA POESIA

PRIMER ACORDE

EL ORIGEN

I

Del girante secreto de tu frente,
Oh, sustantiva luz, se alzan el Día
Y la sagrada Noche, y la ufanía
De la Tierra y el Mar y la Simiente.

Por ti el claro milagro de la fuente
En un verde de magia y lozanía;
Por ti el árbol y el fruto, Poesía.
Del girante secreto de tu frente.

—Seis días en el Génesis ceñida,
Matriz universal, luz detenida
En el agua, en la hierba, en la serpiente—

La Creación total, tú has modelado,
Y es bueno en gran manera lo creado
Del girante secreto de tu frente!

II

Espada de la luz ya derramada
En el Arbol de Ciencia de la vida;
Voz del Edén, presencia convertida
En espada de luz ya derramada.

Gire y vuele tu lumbre apasionada
Sobre el hombre en su tierra dolorida;
Haya siempre en tu llama conmovida
El vuelo de tu lumbre apasionada.

Gire y vuele tu lumbre apasionada
—Espada de la luz y ala de fuego—
Sobre el Séptimo Día y el sosiego;

Sobre todo en mi paz, metal profundo.
Poesía, castalia, árbol del mundo.
Espada de la luz ya derramada.

III

Desde el perfil del Génesis tu llama
Hasta el cenit de Dios se mueve pura;
Tu voz de vaticinio y de ternura
Por los signos del hombre se proclama.

Con el dolor del hombre te reclama
Tu leve pie de eterna arquitectura;
Te reclama la música segura
De tu perfil de Génesis y llama.

Canción de las Canciones: Poesía,
Fanal de soledad y de alegría,
Llama de Dios, solemne criatura.

Cantar de los Cantares: Poesía,
Me hundo en tu mar de Dios y de armonía,
Asido hasta la muerte a tu cintura.

SEGUNDO ACORDE

LA SOLEDAD

Cuando yo fui rumor, viento sencillo,
Indefinido trébol, tierno idioma,
Júbilo y plenitud, salvado aroma,
Ya descubrí tu faz como un anillo.

En mi clima después —cielo amarillo—
Para el duelo del ciervo y la paloma,
Mezcláronse el amor con el aroma
Y el aire de mis lutos con tu brillo.

Tu ademán, soledad, guarda mi llanto,
—Trébol que espera su último quebranto—,
Desvelado de pie sobre la arena.

Sidérea plenitud, lámpara y arpa,
En tu luz musical mi noche zarpa
Hacia el mar absoluto de la pena.

II

Por mi piel sin clamor cruza el gemido
Con su aljaba de flechas, clamoroso
Al par que ciega el viento tempestuoso
El párpado nocturno del olvido.

El párpado nocturno del olvido
Que apacienta cenizas, amoroso,
Y este polvo tan duro y tan gozoso
Que en mi piel permanece detenido.

Soledad sin cuartel ni flor se nombra.
¡Qué batalla interior la de mi sombra
Con la sombra de un huésped desvalido!

Tal los días sin pan del forastero,
Así es mi soledad, cuando agorero
Por mi piel sin clamor cruza el gemido.

III

Alta rosa plural, temblante hiedra,
Laurel en desamor, sombra advertida,
Encendido mural, ala abatida,
En mi memoria estás labrada en piedra.

Soledad, soledad, aire que riega
Mi sendero interior, mi sombra amiga,
Ojo de eternidad, ¡ay lenta espiga!,
En mi memoria estás hundida y ciega.

Mediodía tenaz, lengua de fuego,
En mi memoria te alzas como un ruego
Temblante, en el agosto de la hiedra.

Soledad maternal, nada te pido
Desde esta viva orilla hasta el olvido,
Si en mi memoria estás labrada en piedra.

TERCER ACORDE

EL AMOR

I

Y tú, fiesta del cielo, Amor, bandera
De cardinal temblor, corcel del sueño;
Tú, del nardo en el cántico risueño
Y en la cítara impar de la alta esfera.

Amor, ¡ah tú, florida y dulce espera,
Ambito del fervor, gallardo empeño;
Tú, Amor, grato doncel, ardiente dueño
Del corazón del mundo en primavera.

Amor, tiempo encendido, ciego arquero,
Ilímite pregón del pregonero,
¿Quién a tu voz no ha alzado su bandera?

Yo amanezco en tu luz y te amo tanto.
Corcel del cielo, Amor, fiesta del canto,
Primavera del mundo, ¡primavera!

II

Tú, en el día inicial. Tú, en el temprano
Don de la claridad. Tú, el tempranero;
Tú en el huerto cerrado y duradero
Y en esa ansia total del beso humano.

Tú, en la cuenca pastora de la mano;
Tú, en el Sí de verdad. Tú, el verdadero.
Tú, antes; tú, después. Siempre ligero.
Unas veces distante, otras, cercano.

Tú, en el más fino estambre. Tú, en el trino.
Tú, en el gozo nupcial. Tú, en el camino.
Tú, en mis vientos, y tú, en mi regocijo.

Tú, en todo tiempo, Amor, y en toda cosa.
Tú, en el íntimo encanto de la esposa
Y en la ronda ternísima del hijo.

III

Yo abrevé en su lugar. Tuve una estrella:
Se llamó Laura-Luz cielo del talle,

Cielo que se hizo miel a que batalle
Mi ola, en su espuma de ávida doncella.

Solaz donde yo hundí mi honda querella:
Allí estuvo la miel que hallé en su valle;
¡Cielo y solaz, qué clima el de su talle
Para mi ola, en su espuma de doncella!

¡Qué panal fue su olor como de arcilla,
—También el mar se bate con su orilla.
Si hay un cuerpo desnudo que destella!—

¡Qué frescura de arcilla le bañaba:
Laura-Luz se llamó. . . . Bien se miraba
Mi ola en su espuma de ávida doncella!

CUARTO ACORDE

LA TIERRA

I

¡Oh, patria milenaria de las cumbres
En ebrio memorial de antiguos sismos,
Vuelve a tu tempestad y a tus abismos
Y a tu maíz de siglos y costumbres.

Vuelve al dios de tus recias muchedumbres,
Al compás de tus viejos cataclismos,
Al altar de tus piedras y guarismos
Y al pastor de tus riscos y techumbres!

Vuelve al indio del chasqui y de la tola,
Vuelve a sonar tu insomne caracola
En la sangre del quitu y huancavilca.

Y en noche trajinada entre montañas
Y en temporal de rocas y de hazañas,
Reconstruye tu piedra de Ingapirca.

II

¡Oh, tierra equinoccial, oh, verde arriera
De lluvias y jornales! —tarja y cierzo—
¿De qué furor nació tu árbol disperso,
Tierra de la semilla jornalera?....

Tierra de la corteza pasajera,
Del castigado pan del universo;
Tierra del sembrador en surco adverso,
Pero tierra de mano jornalera.

¿Dónde no tu sudor, tu pan partido?
¿En dónde no tu rostro mal herido?
¿Dónde no tu peón, el desolado?....

¡Si, por eso nos dueles como extraña,
Pero bien que nacimos de tu entraña,
Y aquí estamos de pie, tierra, a tu lado!

III

¡Aquí, Patria, la voz que se levanta
Del Viejo Luchador con su machete;
Aquí, la montonera; aquí, el jinete
Que al paso de la antorcha se adelanta!

Va encendiendo un tumulto en cada planta
La voz del General, cuando acomete;
Libertad en cada arma nos promete,
Con la diaria guerrilla que levanta!

¡Y aquí, Patria, su sangre está en la hoguera,
Su doctrina prendida en la bandera
Y su nombre de fuego en el disparo;

Porque un grito es tu historia, como un cuño,
Cuando el pueblo dispara con el puño
Este grito tan de hombres: —¡Viva Alfaro!

QUINTO ACORDE

EL HOMBRE

I

Escrito está mi Diario: ved mis años
Sobre la edad que espero y desespero,
Torva que agito cuando en ella muero
Por ángeles de bruma y desengaños.

Con navajas golpeáronme y con daños,
Con cuchillas de cal y grito artero,
Y ademanes de duelo mañanero
Grabáronse en el friso de mis años.

Hasta la muerte voy con muerte entera,
Desplegando en los hijos la bandera
De mi sangre sedienta y con corolas;

Llorando amante el hierro de mis penas,
La vispera mortal de las cadenas
Y este amargo perfil de las aureolas.

¿Mi padre? ¡Qué estatura! Hoy me ilumina
El buque de alta-mar de su ceniza;
Pero en mi sed tenaz pasa la brisa
De brazo con mi madre que camina.

En mi están: la sola agua diamantina
Y una sola verdad: la que es precisa;
El clamor de mi sangre en mi agoniza
Y mi sol nace en mí, y en mi termina.

Nada pido ni espero. Nada temo.
He quemado mis días y me quemó
Dialogando con niños y campanas.

Cuando muera mil veces de esta herida
Y retorne en el polen a la vida,
Encontradme entre hierbas y gencianas!

III

Hoy soy mi propio amigo. Escribo Cielo.
Busco en mí ser la paz. Me basta poco:
Acaso el desamor que a veces toco,
Tal vez la soledad en que me hielo.

Me basta poco, es cierto: algún desvelo,
Una voz, cuando a veces me equivoco,
Un retrato de niño en que me evoco,
Un libro, el gesto altivo, mi pañuelo.

Busco en mi paz la luz. Mi pan me busco,
Acaso el desamor un tanto brusco.
Tal vez la soledad que va conmigo.

Como véis, es muy poco, casi nada:
¿Para qué buscar más? Ya está ganada
La gloria de ser hoy mi propio amigo.

SEXTO ACORDE

LA MUERTE

I

¿Morir? Cómo se muere, siempre a diario:
Se muere en la mirada de un espejo,
Por la rosa se muere o su reflejo,
Se muere un poco en todo aniversario.

Se muere en cada signo del horario,
Se muere por costumbre del cortejo,
Se muere por morir: de niño o viejo,
O se muere a la orilla de un vestuario.

¿Morir? No importa mucho si la muerte
Es simple desazón o simple muerte...
No se sabe morir cuando se quiere!

Morir así es tan fácil, por exceso...
Hay que morir creyendo en el regreso,
Porque morir de veras, ¡no se muere!

II

La muerte elemental está en un lazo
De ojos verdes en fuga. Su mirada
Va en el aire sonando su mirada...
—La muerte silba un rostro en cada lazo—

Silva oscuro el clamor y oscuro el lazo
Que tiende entre los muertos. Su llamada
Va en el agua sonando su llamada...
—La muerte se distiende en cada lazo—

Va en el fuego la muerte y no se quema.
Va en la tierra la muerte y reflorece.
Va en el fuego sonando su anatema.

Va en la tierra sonando cuando acrece
La muerte elemental... Mi hora suprema
Después de este morir: cuando regrese!

III

¡Qué inmenso retornar lleno de júbilo
Al Alma del Gran-Todo en este instante:
Mirarse en la raíz, ser el radiante
Perfume de la tierra en verde fúlgido.

Crecer entre la grama. Ser el súbito
Esplendor del rocío delirante.
Caminar otra vez. Estar delante
Del ritmo universal, con aire lúcido.

Morir es retornar. Volver al cántico.
Bajar desde la lluvia en vuelo mágico
Y encenderse en el rojo de las rosas

¡Vedme a mi cual ya soy: eterno y fervido,
Esplendor sin confin, ala sin término.
Cantando, renacido, entre las cosas!

EL ACORDE FINAL

LA POESIA

I

¡Esta es la Poesía: noble espiga,
La niña de los ojos de la Altura,
La manzana de olor de la ternura:
—Que quien quiera seguirla, que la siga!

Poesía caudal, pie sin fatiga.
Imagen de la Augusta Criatura.
Memoria terrenal, tierna escritura:
—Que quien quiera seguirla, que la siga!

¡Esta es la Poesía: voz de voces,
Tierra natal de Dios, coral de dioses
En el oleaje rubio de la espiga!

Profunda agua lustral, aire que inflama,
Esta es la Poesía: mar y llama:
—Que quien quiera seguirla, que la siga!

II

Semanera del Génesis. Victoria
Del día y de la Noche. Cielo abierto.
Pan del fecundo bien. Color despierto
En la grácil corola transitoria.
Frente al río de tu alma promisorio,
Corre unciosa la voz en que me vierto,

Y en el múltiple don de tu concierto
Se reclina el color de mi memoria.

Al compás tan clarísimo en que subes
Por tu escala de sueños y de nubes,
Mi celeste ración se torna escasa;

Porque está hecho de sílices sutiles
El secreto cristal de tus perfiles
Que en mi herido jornal se inclina y pasa.

III

Este es mi testimonio: por el lírico
Caudaloso raudal de tu fragancia,
Por la música- amor y la distancia
Que esparces en el mundo en son davidico.

Por sola— soledad, tu sol magnífico,
Por el laúd de eterna resonancia,
Por la vuelta del hombre a su sustancia
Y al olor de su limo en salmo bíblico.

Este es mi testimonio: por la pródiga
Dulce sed de tu mar, mi sed recóndita,
Mi alta sed por tu Imagen dulce y fuerte;

Poesía, en tu flor dejé mi pétalo
Y mi canto total se hundió en el piélago,
Soñando en tu Memoria hasta la muerte!

Cuenca, Agosto de 1960.

1.—Que las características especiales son muy diferentes, tanto en la preparación general, como en las necesidades técnicas.
 2.—Que las características especiales son muy diferentes, tanto en la preparación general, como en las necesidades técnicas.
 3.—Que las características especiales son muy diferentes, tanto en la preparación general, como en las necesidades técnicas.

Resoluciones del Primer Congreso Panamericano sobre la Enseñanza de Ingeniería

Buenos Aires
 12 - 17 de setiembre de 1960

A esta reunión internacional concurrió en representación de la Universidad de Cuenca y de su Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, el Ing. Ulises Sotomayor Villegas, que a la sazón desempeñaba las funciones de Decano de la Facultad.

RESOLUCION 1

Considerando:

- 1.—Que la ingeniería moderna exige día a día el planteo y resolución de problemas cada vez más trascendentes, lo cual requiere una preparación más sólida y amplia desde el punto de vista matemático, físico, químico y humanístico.
- 2.—Que hay consenso unánime en reconocer que en la mayoría de los países que abarca UPADI los alumnos egresados de la enseñanza secundaria, no poseen una preparación adecuada a las necesidades de los estudios de la Ingeniería.
- 3.—Que la deficiente preparación que pudiesen llevar los alumnos al iniciar sus estudios de ingeniería iría en detrimento de la elevación de su nivel académico.

Y en el múltiple don de tu concepto
 Se teñe el color de mi memoria
 Al compás tan claro en que subes
 Por tu escala de sueños y de nubes
 Mi celeste ración de forma escasa
 Porque está hecho de sílces sutiles
 El secreto cristal de tus gentiles
 Que en mi herido jornal se inclina y pasa.

LA POESIA

Este es mi testimonio: por el lirico
 Cantaloso musical de la fragancia
 Por la música, amor y la historia
 Que espasme en el mundo en son daviatico
 Por sola—soledad, tu sol magnifico
 Por el laúd de eternas resonancias
 Por la vuelta del tiempo en su estancia
 Y al oír de guitarra ensalmo didiconomom
 Este es mi testimonio: por la prodiga
 Dulce sed de tu mirar, mi sed recordada
 Mi alta sed por tu imagen dulce y fuerte
 Poesía en tu flor de pétalo
 Y mi canto total se hundió en el girasol
 Soñando en tu memoria hasta la muerte

Cuenca, Agosto de 1960.

Semana de la Génesis, Victoria
 Del día de la Noche, Cielo abierto,
 Rayo fecundo bien, Color despierto
 Frente al río de tu alma promissoria,
 Corre unciosa la voz en que me vierto.

4.—Que las características regionales son muy diferentes, tanto en la preparación general, como en las necesidades técnicas.

5.—Que es esencial que cualquiera que posea las aptitudes y conocimientos necesarios, pueda iniciar estudios de ingeniería independiente del tipo de instituto de enseñanza media de que proviniera.

6.—Que para los intereses generales de la educación los cursos secundarios no deben ser orientados exclusivamente hacia la preparación de ninguna carrera universitaria en especial.

Recomienda:

1.—Independientemente de la necesidad de mejorar en el ciclo secundario la enseñanza científica, tratando de desarrollar mejor el sentido de raciocinio del alumno, se aconseja estudiar la posibilidad de establecer un ciclo intermedio que nivele los conocimientos adquiridos y complemente su preparación para el ingreso a la Ingeniería.

2.—Que en todo caso, las Universidades deben tomar las medidas para asegurar que los alumnos que se inician en los estudios de ingeniería posean la preparación adecuada.

RESOLUCION 2

Considerando:

Que la educación es un problema integral dentro de cada país, que no puede abordarse en forma independiente en ninguna de sus etapas, lo que trae como consecuencia la falta de coordinación entre los diversos ciclos;

Que la escuela técnica (grado medio) tiene por misión preparar elementos técnicos que será auxiliar e intermediario entre el ingeniero y el operario;

Que en algunos países es notoria la escasez y hasta la ausencia de escuelas técnicas (grado medio);

Recomienda:

Que las organizaciones integrantes de la UPADI y las Universidades hagan ver a sus respectivos poderes competentes la conveniencia de que:

1.—Cuando se trate de introducir reformas en la instrucción secundaria y técnica de un país se consulte la opinión de las Universidades, visto que tienen una misión rectora que cumplir dentro del panorama educativo;

2.—La enseñanza, que se imparte en las escuelas técnicas (grado medio) no desvirtúe su finalidad al orientar los estudios para la preparación de aspirantes a ingenieros;

3.—Estimular la creación de escuelas técnicas (grado medio).

RESOLUCION 3

Considerando:

Las probables ventajas en una ayuda de la orientación vocacional que pudiera derivarse de exámenes psicotécnicos en niveles adecuados.

Recomienda:

A UPADI la designación de una comisión de especialistas en materia psicotécnica y enseñanza de la ingeniería, que prepare, para su consideración, en un próximo Congreso, un informe en que

- 1.—se definan las aptitudes más estimables en el candidato,
- 2.—proponga los criterios más hábiles para estimar y calificar aquellas aptitudes, con carácter meramente informativo.

RESOLUCION 4

Recomienda:

1.—A las Universidades difundir entre los jóvenes aspirantes a estudiar ingeniería y entre sus padres, el conocimiento de las con-

diciones vocacionales y posibilidades personales que, de un modo general debe reunirse para:

- a) Cursar estudios de ingeniería en sus diversas especialidades.
- b) Ejercer la ingeniería como profesión.

2.—Señalar la posibilidad de admitir a los aspirantes a cursar estudios, a pruebas y exámenes vocacionales cuyo resultado tendrá valor de consejo y no será motivo para negar inscripción en los estudios.

RESOLUCION 5

I.—Recomendar a UPADI:

1.—Que proceda a recopilar los reglamentos, planes de estudio, sistemas de organización, estatutos, datos y estadísticas referentes a las exigencias de ingreso y origen de los aspirantes de todos los organismos dedicados a la Enseñanza de la Ingeniería en América, para que estos puedan ser consultados por los interesados en el organismo central de la UPADI,

2.—Que en forma progresiva acometa un estudio comparativo de los datos recopilados de manera que estos sirvan de información básica para ubicar cabalmente la función de los estudios de Ingeniería en las Universidades de América, para el segundo congreso sobre el tema,

3.—Que propicie el intercambio de personal docente entre los diversos centros de Enseñanza de los países afiliados a ella, que haga posible el conocimiento directo de los diversos sistemas de enseñanza.

II.—Recomendar a las Instituciones de nivel universitario dedicadas a la Enseñanza de la Ingeniería, considerar:

1.—Que el estudio de las ciencias básicas (Matemáticas, Física y Química) y de las Ciencias aplicadas a la Ingeniería, constituye la base de la formación del Ingeniero y aconseja que se ponga el mayor énfasis en su enseñanza;

2.—Que las enseñanzas deben dirigirse a formar, ante todo, el criterio del Ingeniero que le permita perfeccionar permanentemente su preparación y lo capacite para plantear nuevos problemas y resolverlos en forma creadora;

3.—Que se intensifiquen los estudios humanísticos a fin de conseguir una adecuada formación cultural de los futuros ingenieros, desarrollando y estimulando su interés por esas materias;

4.—Que se establezca por lo menos el estudio de un idioma, en forma lo más completa posible y que éste sea elegido de acuerdo con los servicios que puede prestar en el conocimiento de una más amplia bibliografía;

5.—Que los planes de estudio no permanezcan estáticos sino que evolucionen de acuerdo con los avances en las ciencias y las necesidades y condiciones propias de cada región; además, que los planes de estudio sean elásticos para permitir la introducción de materias optativas;

6.—Que se creen o intensifiquen las prácticas profesionales durante el curso de los estudios o a su terminación, de modo, que en el momento de la graduación, los nuevos profesionales hayan tenido el mayor contacto posible con el medio en el cual les tocará desarrollar sus actividades;

7.—Que se desarrollen los estudios de organización, administración y economía, acordes con las necesidades de cada especialidad y el medio en que actuarán los profesionales;

8.—Que los estudios para la formación del Ingeniero consigan vincularlo a la realidad nacional;

9.—Que se procure dentro de las posibilidades, la implantación de un sistema pedagógico que dé en las clases a los alumnos, una participación activa, evitando en lo posible, las clases de tipo pasivo, a fin de conducir así al alumno a un mayor trabajo de investigación.

10.—Que en la elaboración de los planes y programas de los Centros de Enseñanza se preste especial atención al estudio de la

evaluación del tiempo total semanal que el estudiante debe dedicar para cumplir satisfactoriamente las exigencias que se le impongan.

11.—Se sugiere que en un próximo congreso se analice la importancia extraordinaria que tienen las ciencias básicas de la Técnica y la Ingeniería en el saber contemporáneo para que se las ubique cabalmente en la importante posición que les corresponde en el conjunto de la cultura.

RESOLUCION 6

Teniendo en cuenta que la matemática aplicada es de fundamental importancia en la formación de los futuros ingenieros; que el dictado normal de cursos optativos sobre cálculo numérico y gráfico y luego sobre temas de matemática aplicada a problemas que ocurren en la técnica, es indispensable para proveer de herramientas matemáticas que son clásicas y no se dictan en los cursos teóricos que establecen los planes de estudio; que el campo de aplicación de la matemática aplicada a la ingeniería no debe reducirse a ese simple e importante aspecto docente y que es conveniente aprovechar la matemática aplicada en todos los problemas que se presenten en las especialidades de ingeniería y también aquellos que para su tratamiento sean sometidos por parte de la industria;

Que esto será posible siempre que se disponga de equipo matemático e investigadores en matemática aplicada capaces de guiar y analizar problemas técnicos desde un punto de vista superior;

Que es necesario para los países formar ingenieros con independencia de razonamiento y capaces de plantearse problemas y resolverlos, aplicando la herramienta matemática convenientemente y tomar auxilio de otras ciencias observando los modelos de resolución empleados en otros casos,

Recomienda:

1.—La creación de un laboratorio de matemáticas aplicadas en cada facultad de ingeniería, con los siguientes objetos:

a) dictar cursillos sobre cálculo numérico y gráfico y sobre otras herramientas matemáticas de directa y reconocida aplicación

en las especialidades de ingeniería, disponiendo para ello del equipo, biblioteca y personal docente adecuado.

b) Estudiar los problemas que le sean presentados por alumnos y profesores de los departamentos de Ingeniería y por la industria, y publicar, cuando sea posible y conveniente, los resultados obtenidos.

c) Establecer contacto con laboratorios importantes y realizar trabajos de investigación científica en el campo de la matemática aplicada y publicarlos de preferencia en la correspondiente revista de la facultad. Dictar seminarios y publicar monografías sobre problemas de directo interés para la técnica.

RESOLUCION 7

Recomendar a la Comisión Permanente de Enseñanza de la UPADI, el estudio exhaustivo del trabajo presentado ante este Congreso por la Escuela de Ingeniería Municipal de la Ciudad de México, D. F., sugiriendo se recabe de las universidades panamericanas su concreta opinión sobre la posibilidad y conveniencia de implantar en sus respectivos ámbitos el estudio de la disciplina denominada "El Urbanismo y la Planificación Ecológica Integral".

RESOLUCION 8

Considerando:

1.—Que la Ingeniería es el factor básico para el desarrollo técnico y económico. la UPADI, a través de sus afiliados nacionales, deberá promover el incremento sustancial de los fondos destinados a las instituciones de enseñanza de la Ingeniería y el mejoramiento amplio de sus facilidades docentes como laboratorios, talleres, etc., como único medio de mejorar en cantidad y calidad los grupos técnicos del país.

2.—Que la UPADI recomiende a sus afiliados nacionales la más amplia colaboración con las instituciones de enseñanza de la Ingeniería a fin de establecer la necesaria continuidad entre la formación y la aplicación de las técnicas.

3.—Que la UPADI estimule y aún organice el intercambio de profesores entre las instituciones de enseñanza de la Ingeniería a fin de aprovechar al máximo la experiencia sobresaliente de cada país en los diferentes sistemas y métodos docentes y tecnológicos.

4.—Para contribuir al mejoramiento de los planes de estudio en los diferentes países, se recomienda también el intercambio de profesores y alumnos.

5.—Que la UPADI se aboque al examen de las equivalencias de los estudios en los diferentes países, a fin de facilitar la revalidación y convalidación de títulos.

RESOLUCION 9

Que la UPADI recomiende que en los Centros de Investigación y de graduados se desarrollen investigaciones que atiendan efectivamente a las necesidades de progreso de las comunidades a que estén ligadas.

RESOLUCION 10

Que el trabajo "Organización de la formación de ingenieros mecánicos y electricistas en el Instituto Politécnico Nacional" del Ingeniero Manuel Marín González (México) sea remitido a la UPADI para que la Comisión de Enseñanza de ese organismo lo haga del conocimiento de las facultades de ingeniería de América.

RESOLUCION 11

Recomendar a las Escuelas de Ingeniería que sean creados Centros de Productividad con el fin principal de realizar cursos de especialización de métodos y organización que sean necesarios para el aumento de la productividad industrial, dirigidos a los ingenieros y técnicos de la industria. Dicha actividad irá a enriquecer también los cursos regulares de formación de las Escuelas de Ingeniería, en virtud de los ejemplos que se recojan y del intercambio que se establezca con las empresas locales, permitiendo que los alumnos realicen trabajos prácticos, así como su futura colocación en dichas empresas.

RESOLUCION 12

El Congreso resuelve pasar a la Comisión Permanente de Enseñanza de la UPADI, para su estudio ulterior, la siguiente ponencia:

Considerando:

Que los países latinoamericanos son en su mayoría subdesarrollados, con una tasa explosiva de crecimiento vegetativo,

Que es imprescindible la rápida industrialización de los países latinoamericanos con el fin de desarrollar estos países elevando el nivel de vida de sus ciudadanos,

Que para llevar a cabo esta labor es necesario contar con el debido número de ingenieros suficientemente calificados,

Resuelve:

1.—Recomendar a los gobiernos latinoamericanos que estimulen la creación de institutos politécnicos y tecnológicos de educación superior, dedicados exclusivamente a la formación de ingenieros, lo cual estimularía esta industrialización.

2.—Recomendar a los gobiernos latinoamericanos que se mejoren sustancialmente los presupuestos de las Facultades de Ingeniería existentes para que éstas puedan prestar mejor servicio a la colectividad.

RESOLUCION 13

1.—Solicitar a la American Society for Engineering Education la traducción al castellano de la obra "Evaluation of Engineers' Education" (año 1955) para ser distribuida entre las universidades y asociaciones profesionales de América Latina.

2.—Aconsejar la constitución de un comité permanente de UPADI para estudiar la manera de crear o incrementar una vinculación más estrecha entre las escuelas de ingeniería y la industria en los países de América Latina,

3.—Recomendar a los miembros de la UPADI en cada país el incremento de los estudios para graduados para preparar ingenieros e investigadores del más alto nivel que satisfagan las necesidades de la industria y de la enseñanza. Estudiar las varias formas de realizarla y eventualmente hacer recomendaciones a los países latinoamericanos,

4.—Recomendarles igualmente el fomento de la enseñanza superior con énfasis en la independencia de criterio y la labor creadora, sobre todo en los últimos años de la carrera y en los cursos de post-graduados, a fin de formar ingenieros educados en el más alto nivel que puedan hacer frente a las crecientes necesidades de la industria y la enseñanza.

Estudiar las diversas formas que pueda darse a los cursos de post-graduados a fin de encontrar las más adecuadas para servir las necesidades de la ingeniería en los países de América.

5.—Recomendar a los Institutos de Enseñanza de la Ingeniería la realización de clases prácticas con experiencia de estadística matemática a fin de que puedan enseñar luego los conceptos de esa disciplina y sus aplicaciones a la ingeniería.

6.—Recomendar a las Facultades de Ingeniería que en sus trabajos de investigación no descuiden aquellos que se vinculen con los problemas específicos del desarrollo nacional.

7.—Considerando:

a) el más rápido desarrollo que la ingeniería y las ciencias básicas y aplicadas afines tienen en el momento actual;

b) que los ingenieros que hoy se forman en la Universidad ejercerán su profesión en años futuros; y

c) que la única forma de estar informado del estado de una ciencia o tecnología es mantenerse activo en la investigación que a propósito de ella se realiza.

Recomienda:

1.—Se vincule en los centros de enseñanza de ingeniería la investigación y la docencia.

2.—Se incremente el personal docente de tiempo completo para lograr un mayor desarrollo de las labores de investigación dentro de dichos centros.

3.—Se limite el tiempo dedicado exclusivamente a la docencia de modo que no entorpezca las labores de investigación.

4.—Recomendar a la Comisión Permanente de Enseñanza de la Ingeniería de la UPADI la redacción de un diccionario de terminologías técnicas en los distintos idiomas que se hablan en América.

RESOLUCION 14

1.—Crear un Comité Permanente con sede en Buenos Aires, compuesto de un Presidente, dos Vicepresidentes, dos Secretarios y cinco Vocales, designados por la UPADI, encargado de realizar un estudio sobre la localización más conveniente de los centros de investigación científica y tecnológica y proponer los medios conducentes a su financiación;

2.—Autorizar al Comité Permanente para solicitar a la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros su colaboración en la realización de dicho estudio;

3.—Autorizar, asimismo, al Comité Permanente a requerir la colaboración de otras entidades que puedan aportar antecedentes para el mencionado estudio.

RESOLUCION 15

Considerando:

Que uno de los objetivos de la UPADI es fomentar el intercambio internacional de Profesores, asistentes, profesionales y estudiantes en material de ingeniería, y

Que son evidentes las ventajas de este intercambio internacional al aumentar los conocimientos y promover la comprensión entre personas, instituciones y países,

Recomienda:

1.—Que la UPADI promueva la creación de un centro internacional para divulgar las informaciones sobre dicho canje, mediante acuerdos por parte del Directorio de la UPADI con alguna organización internacional tal como la Organización de los Estados Americanos, UNESCO y la Unión Latino Americana de Universidades.

2.—Que los miembros de la UPADI recomienden a sus gobiernos se adhieran a la Asociación Internacional de Canje de Estudiantes para Experiencia Técnica (IAESTE) que se ha expresado anteriormente en la Resolución 42 de la V CONVENCIÓN DE LA UPADI y que se establezcan las comisiones nacionales necesarias para materializar un intercambio en virtud de ese programa.

3.—Que las empresas industriales en los países con instituciones miembros de la UPADI inicien o amplíen acuerdos de intercambio con universidades y centros de capacitación, en virtud de los cuales se envían al exterior estudiantes para formación y capacitación destinadas a su empleo subsiguiente en la compañía, en el país o en el extranjero, y

4.—Que la UPADI estimule la realización de estudios sobre el potencial humano y educación en ingeniería y consolide toda la información disponible acerca del estatus y necesidades de los ingenieros en cada uno de los países con instituciones miembros de la UPADI para proporcionar un sistema de coordinación para el canje de estudiantes, profesores y profesionales. A tal efecto, se recomienda seguir el sistema del informe de EUISEC.

RESOLUCION 16

Recomienda:

A la UPADI que procure que los gobiernos y las instituciones de enseñanza de ingeniería estimulen al máximo de sus posibilida-

des la investigación tanto básica como aplicada, garantizando en todo lo posible la máxima libertad en los temas de investigación.

En cuanto a los programas de desarrollo, las instituciones de enseñanza de la ingeniería deben preocuparse por colaborar con las demás instituciones en los problemas importantes del desarrollo nacional, sin que esto disminuya la actividad fundamental señalada anteriormente.

Los ingenieros más capacitados para resolver eficazmente, con espíritu de innovación y eficacia los problemas técnicos e industriales de desarrollo propios de cada país, serán precisamente aquellos que hayan tenido una formación sólida en las ciencias básicas que informan a las distintas ramas de la ingeniería y un entrenamiento en los métodos de investigación.

RESOLUCION 17

Recomendar a la UPADI:

1.—Que obtenga de los gobiernos, universidades e industriales el apoyo económico a las Instituciones de nivel universitario dedicadas a la Enseñanza de la Ingeniería para que éstas puedan instalar y mantener laboratorios de enseñanza e investigación debidamente equipados. Solamente de las Facultades de Ingeniería donde existan tales laboratorios, donde la enseñanza esté impregnada de un espíritu de innovación e investigación, y donde se realicen trabajos originales, egresarán los ingenieros que necesita la sociedad moderna para su constante progreso tecnológico e industrial y, consecuentemente, para garantizar el poderío económico y el bienestar general de sus pueblos.

2.—Que con el propósito de contribuir a estimular las investigaciones en los distintos campos de la ingeniería, recomiende a todos los países americanos en que todavía no existen Consejos Nacionales de Investigación Científica y Técnica, se los establezca a la brevedad, dotándolos de fondos suficientes y garantizando su autonomía. Tales Consejos tendrán por finalidad:

a) Estimular la formación de nuevos investigadores.

b) Apoyar a los investigadores que trabajen en los institutos de investigación.

c) Fomentar en escala mundial el intercambio entre los institutos de investigación científica.

3.—Que con el objeto de estimular a los docentes de las Facultades de Ingeniería y hacer que sus funciones constituyan un atractivo poderoso para los jóvenes de mayor talento, es indispensable:

a) Que los profesores e investigadores gocen de plenas garantías de estabilidad.

b) Que la remuneración de los docentes e investigadores con dedicación exclusiva se ajuste a la jerarquía de sus funciones, debiendo garantizárseles: 1) un nivel honorable de vida; 2) seguridad frente a las contingencias económicas (incremento de familia, aumento del costo de vida, obtención de vivienda, seguro médico, retiro, etc.); 3) posibilidad de perfeccionamiento (adquisición de bibliografía, viajes de estudio, etc.).

Por no cumplirse estos requisitos, en muchos países latinoamericanos se está produciendo un éxodo de brillantes técnicos, lo que constituye una irreparable pérdida para sus programas de desarrollo.

c) Facilitar la participación en congresos, simposios, etc., e implantar de manera efectiva el año sabático, a fin de que cada seis años los docentes e investigadores puedan pasar un año en instituciones técnicas y científicas de los países más avanzados.

RESOLUCIÓN 18

Recomendar a UPADI:

Que en la realización del próximo Congreso sobre la Enseñanza de la Ingeniería se incluya preferentemente en el temario:

- 1.—Función social del Ingeniero;
- 2.—Profundidad y duración adecuada de los estudios de Ingeniería;

3.—Equilibrio entre grupos de materias afines en los planes de estudio de Ingeniería;

4.—Ramas de la Ingeniería que se considera deben constituirse en planes separados, delimitación de sus campos y estudios comunes a ellos.

RESOLUCIÓN 19

Teniendo en cuenta la valiosa contribución de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires al publicar por intermedio de su Biblioteca una Bibliografía sobre Enseñanza de la Ingeniería, la que ha resultado de gran utilidad,

Resuelve solicitar a dicha Facultad que se encargue de publicar anualmente una Bibliografía selectiva Internacional sobre Enseñanza de la Ingeniería que comprenda:

a) Obras, artículos, conferencias, resultados de Congresos, y reuniones, relacionados con el tema.

b) Publicaciones periódicas pertinentes.

c) Organización, estructura, funcionamiento y planes de estudio de Enseñanza de la Ingeniería.

A su vez recomienda a las distintas Instituciones integrantes que forman parte de la UPADI y a las Instituciones vinculadas a la misma, que hagan llegar a la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires todas las publicaciones sobre los temas indicados más arriba.

RESOLUCIÓN 20

Resuelve:

Para el mejor aprovechamiento de las actividades del Congreso, se publiquen integralmente todos los trabajos presentados y que, en caso de que éste no sea posible por razones económicas, se realice una selección atendiendo a las recomendaciones concretas de las

Comisiones de Sección y a las características de alcance y generalidad de aplicación de los asuntos de que se trate.

RESOLUCION 21

Ante la propuesta del representante de los estudiantes de la Escuela Fluminense de Ingeniería del Estado de Río de Janeiro para que en los próximos Congresos se invite a las asociaciones estudiantiles, resuelve elevarla a la UPADI con recomendación favorable.

Estatuto Orgánico de la Universidad de Cuenca

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA,

en ejercicio de la atribución que le concede la Ley de Educación Superior, expide para el régimen del Plantel el siguiente ESTATUTO ORGANICO:

CAPITULO PRIMERO

FINALIDADES, CARACTER Y CONSTITUCION DE LA UNIVERSIDAD

Art. 1º—La Universidad de Cuenca es una Institución educativa autónoma y laica de estudios superiores en las más altas disciplinas del pensamiento, destinada a realizar, dentro de un régimen de libertad y desde el punto de vista de la universalidad de los conocimientos, la formación integral del hombre, la docencia y la investigación.

Art. 2º—Inspirada en las doctrinas democráticas, la Universidad de Cuenca ha de propender:

1º—A conservar, crear, defender y difundir la cultura y realizar la enseñanza y el perfeccionamiento de la técnica;

2º—A estudiar los problemas nacionales e internacionales, procurando la orientación del pensamiento colectivo con miras al servicio social; y,

3º—A formar el espíritu cívico, contribuyendo a la realización de un régimen de paz fundado en el respeto a la dignidad humana,

de acuerdo con los ideales de democracia y de justicia social.

Art. 3º—La Universidad de Cuenca conferirá, además, de conformidad con la ley, grados académicos y títulos profesionales.

Art. 4º—Corresponde también a la Universidad realizar labor de extensión universitaria para la difusión de las ciencias y las artes entre los diferentes grupos y clases sociales, valiéndose para ello, entre otros medios, de cursos breves, exposiciones, ediciones de libros, revistas y folletos.

Art. 5º—La Universidad de Cuenca está constituida por el conjunto de catedráticos y alumnos que a ella pertenecen, e integrada por las Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos de Investigación Científica y organismos anexos ya existentes o cuya creación fuere resuelta por el Consejo Universitario.

Art. 6º—Las Facultades son organismos académicos que forman parte de la Universidad, que se caracterizan por la afinidad de las disciplinas que en cada una de ellas se enseñan y están destinadas a organizar estudios especializados.

Art. 7º—Las Escuelas son secciones que, dentro de una Facultad, se dedican a la enseñanza de una ciencia o técnica determinadas.

Art. 8º—Los departamentos son organismos docentes que tienen a su cargo la enseñanza de una disciplina determinada en las Facultades y Escuelas del Plantel.

Art. 9º—Los Institutos de Investigación Científica, además de de las funciones docentes, tienen como finalidad:

- a) Realizar investigaciones que contribuyan al adelanto de la ciencia;
- b) Contribuir a la formación de investigadores;
- c) Establecer vinculaciones con otras entidades científicas;
- d) Publicar el resultado de sus investigaciones; y,

e) Cumplir las finalidades específicas que le señalan los respectivos reglamentos.

Art. 10.—Forman parte de la Universidad como organismos anexos, la Academia de Bellas Artes "Remigio Crespo Toral", el Conservatorio de Música "José M. Rodríguez" y el Colegio de Segunda Educación "Fray Vicente Solano", que se regirán por sus respectivos reglamentos.

Art. 11.—La Universidad de Cuenca, como persona jurídica de derecho público, puede adquirir, conservar, administrar, gravar y enajenar sus bienes de acuerdo con las normas legales.

Art. 12.—El patrimonio de la Universidad está constituido por:

- a) las partidas que el Congreso Nacional le asigne en el presupuesto del Estado;
- b) la participación que las leyes le señalan en los impuestos fiscales, municipales y especiales;
- c) las herencias, legados y donaciones que se se le asignen;
- d) las rentas y demás beneficios derivados de su patrimonio;
- e) los derechos que se establezcan para el pago de servicios universitarios; y,
- f) los laboratorios, bibliotecas, equipos de trabajo, instalaciones tipográficas, terrenos de la Ciudad Universitaria en la que tiene su sede y demás bienes de su dominio.

CAPITULO SEGUNDO

GOBIERNO Y REGIMEN DE LA UNIVERSIDAD

Art. 13.—La Universidad está regida por la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, el Rector, las Juntas y Consejos Directivos de las Facultades, los Decanos, las Juntas y Consejos Directivos de los Institutos anexos y sus Directores.

Parágrafo I

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Art. 14.—La Asamblea Universitaria es la reunión de todas las Facultades del Plantel. Para sesionar necesita la concurrencia por lo menos de las dos terceras partes de sus miembros y que cada una de las Facultades tenga **quorum**. Sus resoluciones serán tomadas con la mayoría absoluta de los miembros concurrentes, a excepción de los casos a los que se refiere el Art. 16.

Art. 15.—Cada cuatro años la Asamblea Universitaria elegirá Rector y Vicerector del Plantel para un periodo completo. Cada dos años designará el Profesor que la represente en el Consejo Universitario.

Art. 16.—Además de las atribuciones señaladas en la Ley de Educación Superior, corresponde a la Asamblea conocer las acusaciones que se propusieren contra el Rector, el Vicerrector y los Decanos de las Facultades. Las acusaciones deberán presentarse documentadas y para que se las acepte es necesario el voto de las tres cuartas partes de los miembros concurrentes a la sesión.

Art. 17.—Aceptada una acusación contra las autoridades enumeradas en el artículo anterior, la Asamblea podrá imponer como sanción la suspensión temporal en el ejercicio de las funciones, la destitución o la que estimare conveniente.

Parágrafo II

CONSEJO UNIVERSITARIO

Art. 18.—Al Consejo Universitario le competen las siguientes atribuciones:

- 1º.—expedir y reformar los Estatutos de la Universidad;
- 2º.—aprobar los reglamentos y planes de estudio de las Facultades e Institutos anexos;

3º.—dictar normas para el régimen docente y disciplinario del Plantel mediante resoluciones de carácter obligatorio para todas las Facultades, Institutos y Departamentos;

4º.—nombrar a los miembros del personal docente y administrativo de la Universidad;

5º.—designar la Comisión Pedagógica;

6º.—elaborar anualmente el presupuesto de la Universidad;

7º.—conocer y fallar en última instancia sobre las resoluciones de orden administrativo, académico y cultural que dicten otros organismos universitarios, cuando le sean elevadas en apelación;

8º.—considerar y resolver cualquier asunto que se plantee y sea de su competencia;

9º.—conceder licencia a los miembros del personal docente y administrativo por más de treinta días;

10º.—conferir grados honoríficos a propuesta de las Facultades o por propia iniciativa;

11º.—clausurar, suprimir y crear Facultades, Escuelas, Institutos, Departamentos y nuevos ramos de enseñanza;

12º.—organizar congresos científicos para el estudio de los problemas de interés nacional o internacional;

13º.—contratar los servicios de profesores extranjeros;

14º.—estudiar los informes que presentaren el Rector de la Universidad y los Decanos;

15º.—juzgar y separar, en caso necesario, al profesor que no cumpla con sus deberes o incurra en actos que desdigan del decoro, honrra de bien y decencia que se requieren para el ejercicio de la cátedra universitaria. Para el efecto seguirá el procedimiento más adecuado, oyendo en todo caso al profesor;

16^a—conocer de las faltas en que incurrieren los funcionarios y empleados de administración del Plantel, para separarlos de sus cargos siguiendo el procedimiento que estime más apropiado;

17^a—conocer y sancionar las faltas en que incurrieren los estudiantes. Para ello se comunicará la acusación al alumno quien, en el plazo que se le señale, someterá a consideración del Consejo la contestación correspondiente acompañada de todos los documentos comprobatorios. Estimándose suficientemente insruída la cuestión el Consejo emitirá el fallo. Este procedimiento se adoptará cuando la sanción a imponer deba consistir en la suspensión de los estudios, la pérdida del año escolar o la expulsión del Instituto;

18^a—conceder premios honoríficos a los profesores y alumnos que se hicieren acreedores a ellos por sus producciones científicas o su aprovechamiento distinguido, así como a los que resultaren vencedores en debates, torneos deportivos, etc.;

19^a—organizar la comisión de extensión universitaria;

20^a—resolver sobre la validez de los títulos conferidos por Universidades extranjeras y los estudios en ellas realizados, de acuerdo con las cláusulas de los Tratados que haya suscrito el Ecuador y las prescripciones del reglamento respectivo.

A falta de Tratado, el interesado deberá elevar solicitud al Consejo Universitario, acompañando el título autenticado, los planes de estudio de la Universidad en que haya cursado, asimismo autenticados y justificación de su honorabilidad, acreditada con certificación del Representante Diplomático o Agente Consular de la nación a que pertenezca. Cumplirá además los requisitos que le señalen el Consejo Universitario o el Consejo Directivo de la Facultad correspondiente;

21^a—autorizar los gastos e inversiones cuya cuantía exceda de diez mil sucres;

22^a—autorizar la publicación de obras de los profesores y alumnos;

23^a—fijar el arancel para las matriculas, exámenes y grados académicos, así como para otros actos de carácter universitario;

24^a—autorizar la docencia libre;

25^a—reglamentar la elección de los alumnos que deben integrar el Consejo Universitario, las Juntas de Facultad y sus Consejos Directivos;

26^a—resolver sobre los recursos que los estudiantes presenten contra los profesores en ejercicio del derecho que les concede este Estatuto;

27^a—conferir la medalla de la Institución y las insignias de cualquiera de sus Facultades a las personas que se hagan acreedoras a ellas así como la Condecoración "Benigno Malo" y las demás pre-seas honoríficas que se establecieren de conformidad con los reglamentos respectivos; y,

28^a—ejercer las demás atribuciones señaladas en la Ley de Educación Superior y en los Estatutos y que no competan, privativamente, a otro organismo universitario.

Parágrafo III

RECTOR Y VICERRECTOR

Art. 19.—El Rector es el Jefe de la Universidad y su representante máximo.

Art. 20.—Para ser Rector se requiere ser ecuatoriano, poseer título universitario y tener por lo menos treinta años de edad. El Rector de la Universidad será elegido por la Asamblea entre los profesores principales en ejercicio del magisterio universitario.

Art. 21.—Además de las atribuciones específicas detalladas en la Ley de Educación Superior, el Rector de la Universidad tendrá las siguientes:

1ª—vigilar que la enseñanza se realice de acuerdo con los programas y los planes de estudio aprobados por las Facultades;

2ª—observar razonadamente y por escrito cualquier medida adoptada por las Facultades, Institutos y Departamentos que no se ajuste a la Ley, al Estatuto o a los reglamentos o sea errada o perjudicial a los intereses de la Institución. En caso de que la observación no sea atendida, el asunto será resuelto en última instancia por el Consejo Universitario;

3ª—Observar razonadamente y por escrito sobre las resoluciones del Consejo Universitario que fueren expedidas en oposición a las prescripciones legales, estatutarias o reglamentarias. En este caso el asunto volverá a ser tratado y resuelto por mayoría de votos.

4ª—designar con carácter de interinos a los funcionarios y empleados administrativos cuantas veces se produjere una vacante, y solicitar oportunamente del Consejo Universitario la designación del titular;

5ª—expedir órdenes de pago con cargo a las partidas generales o especiales del presupuesto cuando el gasto no exceda de diez mil sucres;

6ª—imponer penas pecuniarias por faltas disciplinarias a los profesores, funcionarios y empleados de la administración;

7ª—establecer, bajo su inmediata dirección, la Sección Estadística de la Universidad;

8ª—dar posesión en sus cargos a los dignatarios de las Facultades, Institutos y Departamentos, a los catedráticos, funcionarios y empleados de administración;

9ª—conceder licencias a profesores, funcionarios y empleados de administración hasta por treinta días en cada año lectivo;

10.—cuidar de la recaudación de las rentas y derechos universitarios que debe hacer la Tesorería;

11ª—abrir anualmente, en acto público y solemne, los cursos universitarios, conforme al calendario escolar;

12ª—conceder pases a los alumnos que deseen estudiar en otras Universidades ecuatorianas; y,

13ª—informar a la conclusión de su mandato a la Asamblea Universitaria sobre la labor realizada en el cuatrienio.

Art. 22.—El Vicerrector hará las veces de Rector en los casos de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento de éste.

Art. 23.—La falta de Rector y Vicerrector, cualquiera que sea el motivo, será llenada por el Decano más antiguo, antigüedad que se computará por el número de años de servicio en el profesorado.

Parágrafo IV

FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPARTAMENTOS

Art. 24.—Entre las Facultades universitarias debe existir la más estrecha colaboración, especialmente entre aquellas que imparten la enseñanza de ciencias afines.

Art. 25.—Las Facultades estarán regidas por la Junta, el Consejo Directivo y el Decano elegido para un periodo completo de dos años. En caso de ausencia o impedimento, le subrogará el Subdecano, que será también elegido para un periodo completo de dos años.

Art. 26.—Además de las funciones específicas señaladas en la Ley de Educación Superior, las Facultades resolverán todas las cuestiones sobre docencia que se les someta a su consideración por el Consejo Universitario, el Rector o cualquiera de sus miembros. Para el efecto celebrarán sesiones obligatorias, cuando menos una por mes.

Art. 27.—Los profesores que integren los Consejos Directivos de las Facultades durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 28.—Además de las atribuciones señaladas en la Ley de Educación Superior compete a los Consejos Directivos:

- a) dictar normas para el mantenimiento de la disciplina en la Facultad y comunicar al Consejo Universitario las faltas en que incurrieren profesores y alumnos cuando por su gravedad deban ser juzgadas por ese organismo;
- b) dictar el Reglamento de la Facultad y modificarlo cuando las conveniencias docentes y administrativas lo requieran;
- c) estudiar los programas de enseñanza presentados por los profesores y aprobarlos, modificarlos o rechazarlos;
- d) designar los tribunales para los exámenes de fin de curso y para las pruebas de grado;
- e) dictar los planes de estudio;
- f) formular los horarios de clases distribuyendo el trabajo de los profesores en días distintos;
- g) organizar giras conforme el Reglamento;
- h) expedir el reglamento para la provisión de cátedras;
- i) resolver sobre las solicitudes de revalidación de títulos y de estudios que le fueren enviadas por el Consejo Universitario;
- j) otorgar los títulos académicos correspondientes previo el cumplimiento de los requisitos reglamentarios;
- k) resolver sobre la aceptación de los "pases" de los alumnos de otras Universidades; y,
- l) distribuir las asignaturas entre el personal docente, previa consulta a la Junta de la Facultad.

Art. 29.—El Decano representará a la Facultad y tendrá, además de las señaladas en la Ley de Educación Superior, las siguientes atribuciones:

1ª—cuidar de que los alumnos, para obtener matrícula, cumplan todos los requisitos legales y reglamentarios;

2ª—informar al Consejo Universitario y al Rector del Plantel sobre la marcha de la Facultad, anualmente y cuantas veces fuere requerido para ello;

3ª—absolver las consultas y resolver las cuestiones que le fueren presentadas por los profesores y alumnos de la Facultad;

4ª—designar en cada caso el tribunal que ha de examinar los trabajos de graduación o tesis doctorales;

5ª—autorizar los exámenes extraordinarios de los alumnos de la Facultad de acuerdo con las normas reglamentarias;

6ª—velar por el cumplimiento de los programas de enseñanza y por la exacta aplicación del calendario escolar; y,

7ª—velar por la aplicación estricta de las normas estatutarias y reglamentarias.

Art. 30.—El Decano deberá estar presente por lo menos dos horas diarias en el despacho a fin de tramitar y resolver los asuntos que le conciernen como funcionario responsable de su Facultad.

Art. 31.—Los Institutos y Departamentos serán regidos por los Directores designados por el Consejo Universitario o los Consejos Directivos, según los casos. Tendrán los organismos consultivos o directivos señalados en los reglamentos y cumplirán las funciones específicas que les competen.

Art. 32.—Las Escuelas dependientes de una Facultad podrán tener un Director designado por el Consejo Directivo que durará dos años en el ejercicio de sus funciones.

CAPITULO TERCERO

PROFESORADO

Art. 33.—Los profesores de la Universidad de Cuenca serán honorarios, principales, agregados, accidentales y libres. Habrá tam-

bién profesores ayudantes cuando excepcionales circunstancias docentes así lo exijan.

Art. 34.—Cuando las necesidades de las Facultades lo requieran se designarán profesores a tiempo completo, siguiendo las normas del reglamento respectivo.

Art. 35.—El Consejo Universitario, a petición de la Facultad respectiva, designará profesores honorarios a las personas de reconocida competencia científica o profesional.

Art. 36.—Tendrán el carácter de profesores honorarios los catedráticos universitarios jubilados.

Art. 37.—Los profesores honorarios llevarán su título con determinación de la ciencia que enseñaron en la Universidad o en la cual se hayan especializado. La Universidad les guardará el fuero y les otorgará los privilegios correspondientes.

Art. 38.—Los profesores principales serán nombrados por el Consejo Universitario, previa terna formulada por la Junta de Facultad, o mediante concurso de méritos. Cuando la elección se verifique por el sistema de terna, en ésta constarán los servicios que el candidato hubiere presentado a la ciencia y a la educación pública.

Art. 39.—Los profesores agregados serán designados de la misma manera que los principales.

Art. 40.—Los profesores accidentales serán nombrados por el Rector de la Universidad.

Art. 41.—Los profesores ayudantes serán elegidos por el Consejo Universitario a propuesta de los Consejos Directivos de las Facultades entre los más sobresalientes egresados de ellas. Integrarán los tribunales para la recepción de exámenes de fin de curso.

Art. 42.—El Consejo Universitario podrá autorizar la docencia libre a personas de méritos intelectuales comprobados. El Consejo

Universitario fijará el periodo de tiempo que un profesor libre ha de ejercer la cátedra.

Art. 43.—Los profesores universitarios tienen los derechos y obligaciones siguientes de acuerdo con la declaración contenida en la Carta de las Universidades Latinoamericanas que la Universidad de Cuenca adopta:

DERECHOS:

1º—el respeto a su condición y el estímulo adecuado para el desempeño de sus funciones docentes;

2º—la estabilidad en su cátedra, de acuerdo con la ley y estos Estatutos;

3º—libertad de asociación;

4º—la publicación de sus obras, siempre que reúnan méritos suficientes;

5º—participación en el gobierno de la Universidad; y,

6º—libertad de cátedra y de investigación.

OBLIGACIONES:

1º—mantener y acrecentar la dignidad, la ética y el prestigio de la Universidad;

2º—contribuir a la orientación, formación y preparación de los estudiantes universitarios;

3º—colaborar en las labores cultural, específica y extensiva de la Universidad;

4ª—mejorar constantemente sus conocimientos para mantenerlos al nivel del progreso científico y cultural;

5ª—preparar trabajos de investigación y obras de carácter didáctico o de divulgación;

6ª—cumplir fielmente las obligaciones de su cargo y ser ejemplo para los estudiantes;

7ª—cumplir las comisiones que les encomienden los organismos y autoridades universitarias;

8ª—dirigir los trabajos de investigación para las memorias de grado;

9ª—intervenir en los tribunales de recepción de exámenes;

10ª—anotar prolijamente la inasistencia de los alumnos sujetándose a las normas reglamentarias;

11ª—calificar las pruebas interanuales y finales de los estudiantes dentro de los periodos reglamentarios;

12ª—concurrir a los actos universitarios; y,

13ª—cumplir todas las demás obligaciones emanadas de los Estatutos y los Reglamentos del Plantel.

Art. 44.—Cuando un profesor llegare a distinguirse en algún ramo de la ciencia y necesitare especializarse en centros docentes extranjeros podrá obtener del Consejo Universitario la ayuda económica correspondiente.

Tendrá igual derecho si se encontrare en el caso contemplado en el Art. 64 de la Ley de Educación Superior. Este derecho lo ejercerá de acuerdo con el reglamento respectivo.

Art. 45.—Los profesores tienen también derecho a ascenso en el escalafón y al subsidio familiar conforme a las normas del reglamento pertinente.

CAPÍTULO CUARTO

ESTUDIANTES

Art. 46.—La Universidad de Cuenca contará con dos clases de alumnos:

a) Regulares y

b) Oyentes.

Son alumnos regulares los que siguen sistemáticamente las asignaturas de un curso de acuerdo con la orientación de los planes de estudio y cumplen los requisitos de ingreso, matrícula y trabajo en la Universidad.

Son alumnos oyentes los que, sin seguir estudios de una carrera determinada, asisten a una o más clases de la Universidad previo el pago de los aranceles respectivos. No se les exigirá el cumplimiento de los requisitos de ingreso ni tendrán otros derechos que los de su libre acceso a las aulas del Plantel.

Art. 47.—Para ingresar a la Universidad los aspirantes deberán sujetarse a los requisitos señalados en la Ley de Educación Superior y Reglamento especial correspondiente.

Art. 48.—Los estudiantes universitarios, conforme a la declaración constante en la Carta de las Universidades Latinoamericanas, que la Universidad de Cuenca adopta, tienen los siguientes derechos y obligaciones:

DERECHOS:

1ª—recibir enseñanza sin más limitaciones que las derivadas de su capacidad;

2ª—libertad de opinión y de ideología;

3ª—facultad de formar asociaciones estudiantiles libremente;

4º—servicio de bienestar estudiantil; y ,

5º—participación en el gobierno de la Universidad.

OBLIGACIONES:

1º—mantener y acrecentar la dignidad, la ética y el prestigio de la Universidad;

2º—colaborar de la manera más amplia en las labores cultural, específica y extensiva de la Universidad;

3º—dedicar el máximo esfuerzo a su formación universitaria;

4º—concurrir puntalmente a las clases en los días y horas señaladas en los horarios;

5º—observar las prescripciones estatutarias y reglamentarias del Plantel;

6º—concurrir a las elecciones estudiantiles; y

7º—concurrir obligatoriamente a todos los actos universitarios para los que fueren convocados.

Art. 49.—Los estudiantes tienen derecho de tacha sobre sus profesores. Este derecho se lo ejercerá de la siguiente manera:

a) los estudiantes solicitarán al Consejo Universitario que declare vacante la cátedra correspondiente;

b) la solicitud deberá estar suscrita cuando menos por las tres cuartas partes de los estudiantes que reciban clase del profesor cuya exclusión se pida y contendrá la exposición clara y precisa de los motivos de la solicitud.

c) el Consejo Universitario dispondrá que la indicada petición sea puesta en conocimiento del profesor, quién tendrá derecho de presentar su defensa ante aquél;

d) el Consejo Universitario tomará las medidas más convenientes para verificar la exactitud de los motivos alegados por los alumnos y de los derechos que fundamenten la defensa del profesor, y aún para conseguir el acuerdo de éste y aquellos;

e) si después de un mes de presentada la solicitud los estudiantes se ratificaren en ella, en la forma y con los requisitos antes señalados, el Consejo Universitario declarará vacante la cátedra y pedirá inmediatamente la formación de la terna respectiva.

Art. 50.—Los alumnos perderán el curso escolar por completar un número de faltas a clase igual al veinte y cinco por ciento del total de ellas de la respectiva materia, computadas con arreglo al calendario escolar, desde la fecha de inscripción de su matrícula.

Art. 51.—Son faltas de los alumnos:

a) los actos de indisciplina y los movimientos subversivos;

b) los hechos contrarios a la moral, al decoro y al prestigio del Instituto;

c) la falta de respeto a las autoridades universitarias y a los catedráticos; y,

d) los hechos contrarios a los Estatutos y Reglamentos.

Art. 52.—Las penas que se aplicarán a las faltas de los alumnos serán éstas:

1º—Amonestación privada del catedrático, del Decano o del Rector;

2º—Censura pública por los mismos;

3º—Suspensión del examen;

4º—Pérdida del año escolar; y,

5º—Expulsión del Plantel.

Las dos primeras penas se aplicarán según la gravedad de la falta y de su ejecución no se dejará constancia alguna.

Las otras sanciones serán impuestas por el Consejo Universitario previo el trámite señalado en el numeral 17 del Art. 18.

Art. 53.—Si un juez llamare a un alumno a juicio plenario, será de hecho suspendido en los exámenes finales del curso, y, de llegar a pronunciarse sentencia condenatoria, se le expulsará del Plantel.

Art. 54.—Concluidos los correspondientes ciclos de estudios, los alumnos tendrán derecho a obtener los títulos respectivos, de acuerdo con las normas reglamentarias pertinentes.

Art. 55.—Los estudiantes que formen parte del personal docente auxiliar y de la administración de la Universidad no podrán representar a sus compañeros en el Consejo Universitario, a excepción de quienes hayan obtenido el cargo por concurso de méritos.

CAPITULO QUINTO

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR

Art. 56.—Para la administración de la Universidad de Cuenca funcionarán los siguientes Departamentos:

- 1) de secretaría, estadística, archivo, publicaciones y canje;
- 2) de tesorería y contabilidad;
- 3) de bibliotecas;
- 4) de laboratorios, gabinetes, museos, etc.; y,
- 5) de talleres gráficos.

Cada Departamento tendrá un Jefe. Del de Secretaría, Estadística y Archivo, etc.; lo será el Secretario General de la Universidad; del de Tesorería y Contabilidad, el Tesorero del Plantel y del de Biblioteca, el Bibliotecario General.

En cada gabinete, laboratorio o museo, el Jefe nato será el profesor de la asignatura correspondiente y contará con los auxiliares necesarios. El Regente de los talleres gráficos será el Jefe del Departamento de su cargo.

El Consejo Universitario podrá establecer otros Departamentos según lo requieran las necesidades administrativas.

Art. 57.—El Rector de la Universidad será el Jefe Superior de todos los Departamentos.

Art. 58.—El Secretario de la Universidad deberá poseer título universitario y será designado entre los miembros del claustro de profesores.

Son sus atribuciones:

- a) actuar como Secretario de la Asamblea y del Consejo Universitario, así como de la Comisión de Escalafón de Profesores de la Universidad;
- b) redactar las actas de las sesiones de estos organismos y dar fe de autenticidad de las mismas y de los acuerdos que se adopten;
- c) despachar la correspondencia oficial de acuerdo con las indicaciones que reciba del Rector;
- d) ordenar y custodiar el archivo de la Universidad, para lo cual contará con un ayudante especial;
- e) llevar el expediente académico de los profesores de acuerdo con el Reglamento de Escalafón de los mismos; y,
- f) otorgar copias y certificados previo el abono de los derechos señalados en el arancel.

En los casos de falta o ausencia de Secretario General le reemplazará el Prosecretario del Plantel o uno cualquiera de los Secretarios de las Facultades, llamado por el Rector.

Art. 59.—Para el control de matriculas, exámenes, grados, calificaciones y labores similares, así como para los actos administrativos de las Facultades e Institutos anexos, habrá los Secretarios de estas dependencias que el Consejo Universitario estime conveniente. Las Secretarías de las diferentes Facultades e Institutos formarán el Departamento de Secretaría.

Para ser Secretario de las Facultades se requiere ser Abogado y la elección se verificará por el Consejo Universitario previa terna de la respectiva Facultad.

Art. 60.—El Tesorero del Plantel tendrá las siguientes obligaciones:

- 1^a—dirigir el cobro y percepción de los derechos universitarios;
- 2^a—llevar, por medio de los ayudantes respectivos, los libros de contabilidad del Establecimiento y la cuenta de inventarios;
- 3^a—elevar al Rector de la Universidad y a la Contraloría, mensualmente, copia de la cuenta de los valores vendibles, inventarios y caja; y,
- 4^a—cumplir todos los demás deberes que le estén señalados en las leyes de la República y en los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

Art. 61.—El Departamento de Bibliotecas se regirá por un Reglamento especial y el Jefe de él cuidará de la buena conservación de las colecciones bibliográficas, de su debida catalogación y de la eficiencia del servicio.

Art. 62.—Habrá una Biblioteca General, que lleva el nombre del Rector Juan Bautista Vázquez, su fundador, y bibliotecas especializadas en cada una de las Facultades e Institutos anexos.

Art. 63.—Los profesores y estudiantes tienen derecho de utilizar las bibliotecas para sus estudios e investigaciones y de sacar libros fuera de ellas con sujeción a las normas reglamentarias correspondientes,

Art. 64.—La Universidad dispondrá para los trabajos prácticos y de investigación científica de los laboratorios necesarios.

Art. 65.—En cada laboratorio o gabinete habrá un profesor-jefe encargado de la buena marcha de la dependencia y de la supervigilancia, conservación e incremento de los equipos. Habrá también el número necesario de ayudantes, designados previo concurso conforme a los reglamentos respectivos.

Art. 66.—Entre los servicios de bienestar estudiantil la Universidad mantendrá un almacén para la provisión de los útiles, materiales y libros indispensables. Esta dependencia se regirá por un reglamento especial.

Art. 67.—Tanto para el manejo de las bibliotecas como de los laboratorios, gabinetes, museos, etc., los correspondientes funcionarios y miembros del personal administrativo que los custodien rendirán las fianzas que señale el Consejo Universitario.

Art. 68.—El personal administrativo del Plantel tendrá derecho a estabilidad y ascenso en su carrera y al subsidio familiar conforme a los Reglamentos que rigen estas instituciones.

CAPITULO SEXTO

BLASONES, TITULOS HONORIFICOS Y CONDECORACIONES UNIVERSITARIAS

Art. 69.—Los blasones y el pabellón de la Universidad serán los acordados por la Junta Administrativa el diez y seis de junio de mil novecientos cuatro.

Los blasones tienen el siguiente simbolismo:

"En los colores azul y rojo el escudo agrupa las ideas de virtud y de amor a la ciencia. La cruz simboliza la fe. Al centro un árbol, un libro abierto y un manantial representan el apartamiento para el estudio y la fecundidad de éste expresada en el lema: "Fons vitae eruditio

possidentis" (Tiene una fuente de vida en la instrucción quién la posee), tomada del libro de los proverbios, capítulo XVI, v.22, e inscrito en la parte superior en un festón cruzado por entre una corona. Orlan el escudo a la derecha ramos de violetas, símbolo de la modestia, como predecesora de la gloria, representada a la izquierda por una palma de laureles. Al término, hacia abajo, penden tres borlas correspondientes a las Facultades que funcionan en la Universidad".

"El pabellón universitario se compone de los tres colores del nacional en fajas que divergentes desde el asta hasta los extremos laterales, terminan a la mitad del pabellón, cuyo fondo es blanco en una faja y amarilla en la otra".

Art. 70.—El título de Doctor Honoris Causa no podrá ser conferido sino a personas que hayan contribuido de manera valiosa y relevante al progreso de las ciencias o de las artes o al desarrollo de la cultura en general. Será acordado por el Consejo Universitario en virtud de iniciativa propia o a propuesta razonada de cualquiera de las Facultades.

Art. 71.—Institúyese la Insignia "Universitaria de Cuenca", consistente en una medalla de oro con los blasones del Plantel, para que sea entregada a las personas que hayan prestado servicios relevantes a la Universidad.

La concesión de ella será acordada por el Consejo Universitario por su propia iniciativa o a propuesta razonada de cualquiera de las Facultades.

Art. 72.—Cuando un profesor de la Universidad cumpla veinte y cinco años de ejercicio de la docencia, la Facultad a la que pertenezca le tributará homenaje en sesión especial de la Junta con asistencia del Rector del Plantel y del Consejo Universitario.

De igual manera procederán los Institutos anexas con sus profesores.

Art. 73.—La Condecoración "Benigno Malo" establecida por acuerdo del Consejo Universitario de doce de octubre de mil novecientos veinte y seis para los egresados de las diferentes Escuelas Universitarias de cada promoción, se conferirá siguiendo las prescripciones del reglamento especial correspondiente.

Art. 74.—Todos los miembros de la Universidad —autoridades, catedráticos, funcionarios y personal de la administración y el alumnado— llevarán en la solapa izquierda de la americana una escarapela con el blasón de la Universidad.

Art. 75.—El Consejo Universitario señalará las insignias distintivas de cada Facultad e Instituto anexo.

Art. 76.—Anualmente, el tercer lunes de enero, se conmemorará la fundación de la Universidad de Cuenca con una ceremonia solemne o en la forma que más conveniente estime el Consejo Universitario.

CAPITULO SEPTIMO

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 77.—El periodo lectivo se regirá por las normas del Reglamento que establece el calendario escolar, se iniciará el segundo lunes de octubre y finalizará el tercer lunes de junio de cada año. El curso se dividirá en tres trimestres.

Art. 78.—Los Estatutos de la Universidad podrán ser reformados por el Consejo Universitario en dos discusiones, en sesiones especialmente convocadas al efecto y con el voto de las dos terceras partes de los miembros concurrentes.

Art. 79.—Todo asunto que no se encuentre especialmente previsto en los Estatutos o en los reglamentos universitarios, se regirá por medio de acuerdos o resoluciones que expida el Consejo Universitario.

Art. 80.—Derógase el Estatuto expedido el veinte y seis de febrero de mil novecientos treinta y ocho y codificado el diez de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 81.—El precepto contenido en el Art. 55 no comprenderá a los actuales delegados estudiantiles.

Expedido en Cuenca, a diez de enero de mil novecientos sesenta y uno.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL,
Carlos Cueva Tamariz Víctor Lloré Mosquera

VICTOR LLORE MOSQUERA,
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA,

CERTIFICA:

Que el Estatuto Orgánico del Plantel contenido en las páginas anteriores, ha sido aprobado en dos discusiones realizadas en las sesiones celebradas por el H. Consejo Universitario en los días veinte y nueve de noviembre, seis y veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y diez de enero de mil novecientos sesenta y uno, como aparece del Libro de Actas del Consejo.

Cuenca, a 25 de enero de 1961

Víctor Lloré Mosquera

CRONICA UNIVERSITARIA

1960

DICIEMBRE

Día 1º

CONMEMORACION DEL DIA PANAMERICANO DEL FARMACEUTICO

La Facultad de Ciencias Químicas del Plantel participó de manera brillante en las festividades conmemorativas del Día Panamericano del Farmacéutico.

Entre los actos sobresalientes merecen especial mención los siguientes:

La proclamación de doña Diana Malo Ordóñez como "Señorita Facultad de Ciencias Químicas 1961", realizada en velada de gala que se llevó a cabo con todo esplendor en el Aula Magna del Plantel;

El acto académico que tuvo lugar también en el Aula Magna de la Ciudad Universitaria y en el que se premió a los alumnos y ex-alumnos distinguidos de la Facultad de Ciencias Químicas, doctores Galo Molina Calle y Carlos Vicente Cabrera por sus tesis doctorales intituladas: "Obtención del ácido cítrico por método bioquímico a través de la sacarosa" y "Destilación seca de la madera", respectivamente, y señores Diego Pozo Vega, Nelson Delgado

Ochoa y Cecilia Arteaga Muñoz, que alcanzaron los más altos puntajes de notas en el año escolar de 1959 - 1960;

La conferencia sustentada por el catedrático doctor Jaime Villar Chao sobre el tema "Estructura Molecular en Biología";

Las conferencias de aula a cargo de la señorita Elba Pozo Moreno, doctor Marcelo González Moscoso, don Hernán Narváez Zamora y don Carlos Barreto Tapia sobre "Titulación de Aglutinas en la población de Cuenca", "Producción de alcohol etílico y glicerina a partir de soluciones azucaradas", "Contribución al estudio de los diferentes pigmentos minerales en la Provincia del Azuay y su posible industrialización" y "Proyecto de fábrica para producir sosa cáustica y cloro por el método de mercurio, por electrólisis del cloruro de sodio, con capacidad de dos y media toneladas en veinte y cuatro horas", en su orden. Las charlas fueron presentadas en cada ocasión por el profesor doctor Manuel García Caridad;

La sesión de mesa redonda presidida por el señor Decano de la Facultad, doctor Rodrigo Cordero Crespo, que versó sobre la "Industria Farmacéutica del Ecuador", en la que intervinieron los profesores doctores Jaime Villar Chao y Manuel García Caridad, el doctor José Simón Astudillo, Presidente de la Federación de Químicos y Farmacéuticos del Ecuador y las egresadas de la Facultad señora Flor Salazar de Tenorio y doctora Estenia Vega Celi.

Las ceremonias académicas contaron con la participación del señor Rector de la Universidad, doctor don Carlos Cueva Tamariz, que ciñó la banda simbólica a la señorita Malo Ordóñez y del señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, doctor Rodrigo Cordero Crespo, que hizo la presentación de ellas.

Se realizaron también actos de carácter social y eventos deportivos en los que primaron la cordialidad y el entusiasmo.

DIA 27

EL DOCTOR REINALDO CHICO PEÑAHERRERA FUE DESIGNADO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO

En este día el profesor de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, doctor Reinaldo Chico Peñaherrera, asumió la representación del Ministerio de Educación Pública ante el H. Consejo Universitario, por designación hecha en su persona por el Ministro de Educación Pública doctor Sergio Quirola.

El doctor Chico Peñaherrera reemplaza al señor doctor Julio Enrique Toral Vega, a cuyo favor el Consejo expidió un voto de agradecimiento por la forma brillante y acertada en que ejerció tal representación por largo tiempo.

1961

ENERO

Días 18 y 24

EL CONSEJO UNIVERSITARIO EXPRESA SU CONDOLENCIA POR EL FALLECIMIENTO DE DISTINGUIDOS HOMBRES UNIVERSITARIOS

Con motivo de los sensibles fallecimientos de los doctores César Aníbal Espinosa y Aurelio Espinosa Pólit, Vicerrector de la Universidad Central y Rector de la Universidad Católica, el Consejo Universitario se asoció al duelo que afligió a esas Altas Casas de Estudio expidiendo los siguientes acuerdos de condolencia:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA,

Considerando:

QUE ha dejado de existir el SEÑOR DOCTOR DON CESAR ANIBAL ESPINOSA, meritisimo Vicerrector de la Universidad Central

y eminente maestro y ciudadano que prestó relevantes servicios a la docencia universitaria y a la cultura popular,

Acuerda:

Dejar constancia de que lamenta la muerte del doctor Espinosa que priva a la Patria del concurso de uno de sus más sobresalientes hijos y a la Universidad Central de un destacado maestro y servidor de la causa universitaria;

Enviar este Acuerdo a la Universidad Central como testimonio del profundo pesar de la Universidad de Cuenca por el duelo que le ha sobrevenido; y,

Publicarlo en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD.

Dado en Cuenca, a diez y ocho de enero de mil novecientos sesenta y uno.

EL RECTOR - PRESIDENTE,
CARLOS CUEVA TAMARIZ

EL SECRETARIO GENERAL,
VICTOR LLORE MOSQUERA

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
DE CUENCA**

Considerando:

QUE ha dejado de existir el Rdo. Padre AURELIO ESPINOSA POLIT, Rector de la Universidad Católica del Ecuador; y,

QUE el doctor Espinosa Pólit fue sobresaliente humanista y educador que honró con sus luces a la Patria,

Acuerda:

EXPRESAR de manera pública el pesar de la Corporación por la muerte del doctor Espinosa Pólit que deja hondo vacío en la cultura ecuatoriana;

MANIFESTAR a la Universidad Católica del Ecuador la condolencia de la Universidad de Cuenca por el duelo que le ha sobrevenido; y

PUBLICAR este Acuerdo en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD.

Dado en Cuenca, a veinte y cuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno.

EL RECTOR - PRESIDENTE,
CARLOS CUEVA TAMARIZ

EL SECRETARIO GENERAL,
VICTOR LLORE MOSQUERA

Día 27

**CONSTITUYOSE EL CONSEJO ADMINISTRATIVO
DEL INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES**

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones reglamentarias, la Junta General del Instituto de Ciencias Penales, de creación reciente en el seno de la Facultad de Jurisprudencia, con la presidencia del señor Rector de la Universidad, doctor Carlos Cueva Tamariz, procedió a conformar el Consejo Administrativo del Instituto.

Para su Director fue elegido el eminente catedrático de Medicina Legal y Psiquiatría Forense doctor Agustín Cueva Tamariz.

Y las vocalías fueron confiadas, en su orden, al doctor Víctor Lloré Mosquera, Profesor de Derecho Procesal Penal, al doctor Virgilio Astudillo, Profesor de Ciencias Penales y al alumno del sexto curso de la Escuela de Derecho, señor Leonardo Guerrero.

El Instituto comenzará en breve sus actividades y en el presente año abordará, preferentemente, la cooperación con la Comisión Legislativa en la elaboración de proyectos de reformas a los Códigos Penal y de Procedimiento Penal y con la Exma. Corte Superior de Cuenca y Municipa-

lidad del Cantón en la clasificación de los condenados a penas privativas de la libertad que las cumplen en la cárcel de esta ciudad.

FEBRERO

Días 1 - 4

LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y EL V CONGRESO MEDICO NACIONAL

Convocado por la Federación Médica Nacional, en los primeros días de este mes se realizó en la Ciudad de Quito el V Congreso Médico Nacional, importante evento que se desarrolló conjuntamente con las IV Jornadas de Asociación Médica Panamericana, Capitulo de Guayaquil; el II Congreso de Cirugía; la II Reunión del Congreso Internacional de Cirujanos, Capitulo del Ecuador; el I Congreso de Obstetricia y Ginecología; el I Congreso de Oftalmología y Otorinolaringología y el I Congreso de Neurosiquiatría.

Las reuniones médico-científicas contaron con el auspicio del Gobierno Nacional, de la Universidad Central del Ecuador, de la M. I. Municipalidad de Quito, de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y del Departamento Médico del Seguro Social Ecuatoriano, y con la asistencia de más de seiscientos delegados de las diferentes regiones del país y numerosos estudiantes de las tres Facultades de Ciencias Médicas de la República. Como invitados especiales concurren sobresalientes personalidades de países extranjeros como el Profesor Luis Bado, del Uruguay; el Profesor Jorge Taima, de Argentina; los Profesores Jaime Quintero, Ernesto Plata Rueda, Rubén Salazar, Jorge García y Miguel Trías, de Colombia.

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca tuvo sobresaliente actuación en los diferentes eventos. Una brillante y numerosa delegación de catedráticos, presidida por el señor Decano de la Facultad, doctor Leoncio Cordero Jaramillo, concurreó a ellos llevando impor-

tantes trabajos científicos. El doctor Cordero Jaramillo fue distinguido con la Vicepresidencia del Congreso. Y como una deferencia especial a Cuenca y su Facultad Médica, se acordó que el VI Congreso tuviera como sede esta ciudad.

Las conclusiones a las que arribó el Congreso son de trascendental importancia.

LA UNIVERSIDAD DE CUENCA JUZGADA POR LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

En el Boletín de la Asociación Internacional de Universidades, Volumen VIII, N° 4, correspondiente al mes de noviembre de 1960, publicado en París, en la Sección correspondiente a "Desarrollo de las Universidades", se ha publicado la siguiente nota:

"La Universidad de Cuenca, Ecuador, procede en el curso del presente año académico a la inauguración de varios edificios de su Ciudad Universitaria. La Universidad, pronto centenaria, de la Ciudad de Cuenca, llamada la Atenas del Ecuador por el papel que ha desempeñado desde siempre en la vida cultural del país, ha conocido, en el curso de los quince últimos años, un desarrollo notable desde el punto de vista tanto científico como cultural. La nueva Ciudad Universitaria es una manifestación de esta reciente fase de su desarrollo. Está en via de construcción en un sitio de una gran belleza natural, alejado del centro de la ciudad; los diversos pabellones, de una arquitectura moderna, funcional, claros y espaciosos, están dispuestos de manera que respondan lo mejor posible a las necesidades de las Facultades y Escuelas. La Universidad cuenta en la actualidad con seis Facultades: Derecho, Medicina, Matemáticas, Filosofía y Letras, Química y Odontología; además, la Escuela de Bellas Artes y el Conservatorio de Música. Con excepción de la Facultad de Medicina y el Conservatorio, todas las Facultades están ya instaladas en la Ciudad Universitaria. Gracias a las facilidades que ofrecen sus nuevas instalaciones, confortables y elegantes, la Universidad de Cuenca dispone ahora de bases materiales sólidas para el cumplimiento de su misión educativa y científica".